LA PRENSA

Año VIII.---Número 2144 | **BUENOS AIRES, Sábado 21 de Julio de 1877** | **Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos**

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto	Un peso.
Un mes	Veinte y cinco pesos.
Seis meses	Ciento cuarenta pesos.
Un año	Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA

Un mes	Treinta pesos.
Seis meses	Ciento ochenta pesos.
Un año	Trescientos diez pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR

Un mes	Doce reales fuertes oro.
Seis meses	Ocho pesos fts. y 50 cts oro
Un año	Quince pesos fuertes oro

LOS COMUNICADOS DE INTERES PÚBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS
Se publica por su imprenta Moreno 109

ALMANAQUE

HOY—Santos Victor, Feliciano mártires.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 21 DE 1877

Desacatos de la Cámara de Diputados

Ayer publicamos la circular de la Cámara de Diputados de la Nacion, reservándonos para hoy el tratar del avance que ella consuma, contra la libertad de la prensa.

La desatinada circular de la Cámara, dice:

[illegible] 19 de 1877

Al señor Director de La Prensa

La Cámara que tengo el honor de presidir, ha resuelto me dirija á V. manifestándole que considerará como un desacato á su autoridad cualquier publicacion ó comentario que por la prensa se hicieren, referente á incidentes que hubiesen ocurrido ó palabras que se hubiesen pronunciado en las sesiones secretas que celebrare.

Dios guarde á V.

[illegible]

Ayer aplaudimos patrióticamente el aviso desautorizando la publicacion de estractos sobre la sesion secreta, pero nuestro deber nos lleva á censurar el documento que acaba de leerse.

El es un verdadero *desacato* cometido por la Cámara.

Desacato contra la carta fundamental de la Nacion, cuyo artículo 32 declara pese á quien pese, que el *Congreso Federal* no dictará leyes que restrinjan la libertad de imprenta ó establezcan sobre ella la jurisdiccion federal.

Desacato contra las leyes de Justicia Nacional, que definen y penan los delitos de carácter nacional, entre los cuales no ha sido enumerado el que ahora inventa la Cámara, como quien sopla y hace tubos de lámpara.

Desacato contra las leyes especiales y locales que rigen los casos de abuso de imprenta.

Desacato contra la ilustracion que era de suponerse en algunos diputados, pues aparecen ignorantes de los mas elementales principios de nuestra machacada jurisprudencia, en materia de justicia nacional, de abusos de la prensa y de interpretacion de textos constitucionales.

Desacato contra el capítulo V (de la formacion de las leyes) de la Constitucion Federal.

Desacato contra la circunspeccion y seriedad de un parlamento.

Efectivamente, aparte del texto constitucional invocado sobre la prensa y la Justicia Federal, encontramos en la ley de 1863, los siguientes casos de *desacato*.

Cometen desacato contra las autoridades nacionales

1º—Los que perturban gravemente el órden de las sesiones de los cuerpos colegisladores, y los que injurian, insultan ó amenazan en los mismos actos á algun Diputado ó Senador.

2º—Los que calumnian, insultan ó amenazan á algun Diputado ó Senador, por las opiniones manifestadas en las Cámaras.

3º—O á los Ministros del Gobierno Nacional, ó á otras autoridades en el ejercicio de su cargo.

4º—O á un superior con ocasion de sus funciones y en el acto de ejercerlas.

No está previsto el caso de que habla la nada sensata circular de la Cámara.

Si un diario hubiese desoido su prevencion ¿como habria podido proceder á castigar el improvisado *desacato*?

De ninguna manera. Habria cosechado un revolcon *no ha lugar*, de cualquier juez.

¿Porqué? Porque el artículo 18 de la Constitucion de la República ha declarado «que ningun habitante de la Nacion puede ser penado sin juicio prévio fundado en ley anterior al hecho del proceso.»

Considerada la cuestion de otro punto de mira, la circular de la Cámara importa una ampliacion, una modificacion de la ley citada de 1853.

¿Dicta leyes una sola Cámara?

Inconstitucional é ilegal es, en consecuencia, la circular que nos ocupa.

Es algo mas, es dictatorial.

A la prensa libre nadie le grita que se abstenga de pensar y de criticar con libertad.

Solamente el coronel Latorre puede hacerlo en Montevideo.

No insistiremos sobre este punto, porque es obvio y sencillo.

El consenso de la prensa tiene que ser unánime respecto á la manera de apreciar este original documento.

Hay otra cuestion de interés en el incidente.

¿Es ó no cierta la version publicada sobre secretos de los debates?

Sus autores sostienen que sí, y citan como la mejor prueba, la sensacion que han causado en la misma Cámara los detalles dados á luz.

Si fueran un mero embuste ¿descenderia la Cámara á desautorizarlos?

Pero de todos modos sus propaladores sostienen que es exacto lo publicado.

Luego hay quien revele el secreto.

No puede ser el culpable mas que diputado ó empleado!

Antes de reunirse en secreto la Cámara, se anunció por los diarios que algunos diputados iban á sostener tales y cuales ideas.

Despues de celebradas las sesiones secretas, se publican detalles que coinciden con aquellas versiones anteriores.

Luego el secreto ha sido violado antes y despues de las sesiones.

Esto es lo que se desprende de las afirmaciones que hace una parte de la prensa.

¿Que debe hacer la Cámara?

¿Dictar intimaciones ilegales é insensatas como la que ha dirigido á la prensa?

No!

Buscar quien es el de sus miembros ó empleados, que vilmente falta al honor quebrantando su juramento y comprometiendo la paz y el porvenir de la Nacion.

Nos induce á pensar de esta manera la declaracion de la Cámara por una parte, y por otra la garantía que se dá por sus autores de ser exacta la version publicada.

Ademas, el solo hecho de que la Cámara intente prohibir á la prensa que siga ocupándose de lo que ha ocurrido en lo debates, revela que la Cámara, tiene la conciencia de que el secreto se ha hecho público.

La circular es en este caso un cargo tremendo contra el decoro de la Cámara, porque revela que hay en su seno ó entre sus empleados, seres capaces de vender la fé jurada y de traicionar los intereses de la Patria.

Impotente la Cámara para guardar sus propios secretos ¿se lanza contra la prensa?

No! Busque á los criminales entre todos los que concurrieron á las sesiones secretas.

Y debe buscarlos por la honra de cada uno de sus miembros, pues ahí le gritan con voz estrepitosa, que se garante la veracidad de la version publicada.

¡Cuanto ha decaido la magestad del parlamento entre nosotros!

La mision de Barros Arana

En el *Jornal do Comercio* de fecha 12 de Julio leemos el siguiente telégrama, recibido en Rio Janeiro y fechado en Montevideo:

«Las negociaciones entre Chile y la República Argentina quedan suspendidas momentáneamente por causa de la imposibilidad de llegar á un acuerdo satisfactorio después del rechazo por parte de Chile de las estipulaciones contenidas en el tratado *ad referendum*, ya concluido. No se cree, ni es de temer, ningun rompimiento diplomático. La cuestion permanece simplemente en *statu quo*.»

Esta noticia concuerda con la actitud del Gabinete Argentino, y revela con claridad que las negociaciones con Chile no han sido aun dadas por terminadas, sino que están suspendidas para reabrirlas oportunamente y tal vez muy pronto.

Este parece ser el programa del Gabinete Nacional respecto á la mision Barros Arana.

Actitud semejante es inesplicable en el Gabinete Argentino, é incompatible con lo que revela el primer tomo de la Memoria de Relaciones Exteriores.

Hoy la cuestion atraviesa un periodo crítico, que reclama la mayor discrecion, no solamente á los Poderes Públicos sino á la prensa.

No obstante, esta se encuentra obligada á discutir con elevado y patriótico criterio, las diferentes faces que asume la cuestion internacional.

Por nuestra parte debemos consagrar algunas observaciones fundamentales á este asunto.

Dando por exacto lo que el Dr. Irigoyen declara en su Memoria, á saber, que no hay motivos para considerar ofendida la dignidad nacional por la conducta de Chile, ni para desesperar del desenlace pacífico de la contienda diplomática, preguntamos:

¿Porqué, si esto es así, no nos ha dicho la Memoria de Relaciones Exteriores pura y simplemente, sin comprometer el fondo del asunto ni el secreto diplomático, que Chile dá, ó á lo ménos que ofrece dar, la satisfaccion que se le pide?

La Memoria, al contrario, consigna como última palabra de Chile, que la escuadra de esa República tiene órden de impedir la jurisdiccion de toda nacion estraña al Sud de Santa-Cruz.

Esto es tirarnos el guante á las barbas! Si despues ha mediado otra declaracion ¿porqué la omite la Memoria?

El Gobierno Argentino acaba de saber por sus mismos agentes en Santa-Cruz, que Chile ha dado permiso para cargar sal en el territorio que nos disputa, y en el cual no consiente nuestra jurisdiccion.

Luego, Chile ha resuelto de hecho el litijio, y se halla en posesion efectiva de una parte del territorio argentino, custodiándolo con su escuadra y haciéndole servir bajo el amparo de ella por el comercio [illegible].

Estos hechos no pueden ser negados por el Gabinete Argentino.

Por nuestra parte ni deseamos ni creemos probable la guerra.

Pero es un deber de nuestro Gabinete no recibir mas embajadas de quien tan poco estima su palabra y tan poco caso hace de los derechos nacionales que el doble Gabinete representa.

Efectivamente, el Dr. Irigoyen, ha consignado en las primeras páginas de la Memoria de Relaciones Exteriores documentos graves, que no conocen todavía nuestros lectores, en su gran mayoría, á lo menos.

Son las que van en seguida:

[illegible]

El Gobierno habria interpretado desde un principio la respuesta del Gabinete de Santiago á la Legacion Argentina como repulsa categórica de la reclamacion iniciada y revelacion de propósitos y sentimientos muy diversos de los que ha significado; pero espresándose al final de aquella contestacion que habilitaba á su Representante para patentizar que nada ha estado mas léjos del ánimo del Gobierno de Chile que inferir ofensa alguna á la República Argentina», creyó este Gobierno discreto hacer un último esfuerzo de conciliacion, pidiendo al Señor Ministro de Chile, esas satisfactorias esplicaciones de un incidente que comprometia las protestas amistosas de su Gobierno y la fé que él debe á los compromisos en que descansa la cordialidad de ámbas Naciones.

En consecuencia, el Gabinete Argentino comprende que Chile se atribuye el derecho de dirimir por sí solo y con sus armas la cuestion de límites.

Comprende que Chile ha dado una repulsa categórica y amenazadora á la nota en que el Gabinete Argentino le exigia una reparacion.

Pero así mismo cree discreto abrir nuevas negociaciones para que en ellas se le repita, que Chile impedirá por la fuerza de su escuadra el ejercicio de la soberanía argentina al Sud de Santa Cruz como en tres últimas notas lo han repetido los diplomáticos chilenos.

¿No es esta conducta depresiva para el honor nacional y para la integridad del territorio de la República?

¿No era natural haber despedido al Ministro de Chile que con tales humos y pretensiones contesta ha á nuestra reclamacion?

No! contesta el Ministro de Relaciones Esteriores, porque Chile ha declarado «que nada ha estado mas lejos del ánimo del Gobierno de Chile, que inferir ofensa alguna á la República Argentina.»

La declaracion existe en efecto, y la publica la Memoria, pero de una manera ofensiva á nuestro derecho.

Hela aquí testualmente.

Entre tanto, lo que me cumple manifestar á V. S. desde luego, es que nada ha estado mas lejos del ánimo de mi Gobierno *que inferir ofensa alguna á la República Argentina.* Chile estima en alto grado la conservacion de sus buenas relaciones con los Estados amigos para que pueda alguna vez olvidar que esas relaciones no pueden subsistir si no van acompañadas del mas escrupuloso respeto á derecho ageno. Siguiendo este precepto que ha constituido la política tradicional de la República, mi Gobierno no solo ha procurado no lastimar en nada el derecho de la República Argentina, sino que, anticipándose á los sucesos, *ha adoptado* [illegible] *desagradables, á que podria* [illegible].

El Gobierno de V. S. sabe desde el año 1843 cual es esa porcion. Sabe tambien el Gobierno de V. S. que *aquella fecha que* [illegible] *el Rio Santa Cruz* [illegible].

Es decir, Chile declara que rechazar os de su *territorio* no es inferirnos ofensa, puesto que *hemos invadido*.

Y esta es la satisfaccion que ha bastado para que el Ministro de Relaciones siga negociando con el embajador chileno.

Este se ha ido al Brasil despues de asestar á nuestra diplomacia una bofetada en la mejilla, con la declaracion de su última nota, que dice:

V. E. conoce perfectamente puesto que lo recuerda en la nota que tengo el honor de contestar, que el Gobierno Chileno, por él y por medio de sus representantes ha declarado formalmente, desde Agosto de 1872, y mas terminantemente desde Junio de 1873, que, mientras subsista la cuestion de límites pendientes entre Chile y la República Argentina, él considerará como territorio suyo, á su soberanía se estiende hasta la márgen austral del Rio Santa Cruz. El Gobierno de Chile, al repetir esta declaracion, dijo ademas, que no consentiria que otra nacion ejerciera acto alguno de soberanía en los territorios que se estienden al Sud de ese rio.

Pronto volverá á Buenos Aires la Legacion Barros Arana.

¿Le pondrá el Ministro de Relaciones Exteriores la otra mejilla?

La sentencia definitiva

Publicamos en esta misma seccion la notable sentencia pronunciada por la Sala 1ª de Apelaciones, en la cuestion que la Municipalidad con una fé inquebrantable en la justicia ha litigado por espacio de doce años, contra los empresarios que reedificaron el Mercado del Centro.

La sentencia tiene treinta y cuatro fojas de letra menuda, y á pesar del interés que tendríamos en publicarla íntegra, no podemos hacerlo, porque necesitariamos un espacio mucho mayor del que podemos dedicarle.

Este fallo lleva la fecha de seis de Julio, sin embargo, debemos revindicar para nosotros el haber anticipado con la anterioridad de algunos dias la noticia de que esta causa iba en breve á fallarse, y que la sentencia era una notable página de derecho, de esposicion y apreciacion de hechos.

En efecto, á fines de Mayo lo afirmamos: esta noticia produjo gran efecto en los empresarios del Mercado y no poca sorpresa en los mismos señores camaristas.

Los empresarios asediaban diariamente á los secretarios y á los mismos camaristas, hasta que hubo necesidad de darles á entender que pasaria algun tiempo antes de dictarse el fallo definitivo.

El doce de Junio estaba ya dictado, y el tiempo trascurrido ha sido necesario para ponerlo en limpio.

Ya que adelantamos acerca de este ruidoso asunto algunas noticias interesantes, diremos que en 1875 fué fallada esta causa por el Dr. D. Amancio Pardo, entónces Juez de 1ª Instancia.

Los borradores de este fallo fueron entregados por el Juez al escribano que actuaba, para agregarlos en limpio al espediente; pero en ese mismo tiempo sucedió el cambio del personal de jueces, como resultado de la reorganizacion judiciaria, y aquellos borradores, se dice ó al menos aparece, que se perdieron.

Tocó, en el sorteo de espedientes que verificó la Córte de todas las causas en tramitacion, al Dr. Marenco esta ruidosa causa, que fué fallada en muy breve tiempo por él.

Apelada su sentencia ante la 1ª Cámara de Apelaciones, acaba de fallar confirmándola.

En 1874 por dos ocasiones se presentaron los empresarios á la Municipalidad, proponiendo verificar una transaccion, y las dos veces fué rechazada al leerse la proposicion en el Consejo Municipal reunido en sesion pública.

La Municipalidad sabia entónces solo que el referido Juez estudiaba el espediente y esto lo habia declarado en una conferencia habida con el objeto de activar las causas pendientes.

Ademas, el ex-procurador Ponce de la Municipalidad y representante de la Corporacion en este litis dejó vencer el término fijo de prueba ante la Cámara de Apelacion, sin decir una palabra al Dr. Esteves Sagui.

Este supo luego que aquel habia vencido y acudió á la Cámara solicitando reabrirlo; pero se proveyó que teniendo la Municipalidad su representante, culpa era de su omision no haberlo comunicado al abogado.

Esto consta de autos.

Ya conocen nuestros lectores casi todos los antecedentes de tan grave y escandaloso asunto.

El fallo ha despertado mucho interes; ántes de ayer al hacerse público, los empresarios de los demas mercados se dieron cita en los salones de la Municipalidad y algunos habia que dudaban si la sentencia se habria dado.

El Presidente de la Municipalidad ha ordenado á un Inspector que inmediatamente levante un padron del producto del Mercado de los alquileres que pagan los que ocupan sus locales.

La Municipalidad tomará posesion del Mercado del Centro inmediatamente, y en seguida se arreglará con los empresarios, en los términos de la sentencia promulgada.

LA PRENSA esta de felicitaciones por la participacion activa que ha tenido en la realizacion de este triunfo moralizador y que revindica para este saqueado municipio una rica fuente de renta.

El negocio inmoral del Mercado del Centro

Sumario—Sentencia de la Primera Cámara de Apelaciones—Anulacion del contrato despues de doce años de pleito—Primera parte de la sentencia—Las leyes y las ordenanzas municipales—Carácter de las unas y las otras—Distinciones y doctrinas jurídicas—El contrato del Mercado del Centro á la luz de las mismas—Omision de la licitacion—¿Tras la nulidad este vicio?—Voto estensamente fundado por el Dr. Basabilbaso—Adhesion de los otros camaristas—Voto dificitivo sobre la primera cuestion—Continuaremos mañana con la segunda.

En Buenos Aires á 6 de Julio de mil ochocientos setenta y siete, reunidos el Presidente y vocales de la primera Cámara de Apelacion en lo Civil de la Capital, en su sala de acuerdos, con el objeto de conocer de la apelacion deducida por D. José Luis Lamas en representacion de D. Cárlos Urien y Ca., en el espediente seguido por la Municipalidad de la Capital contra dicha razon social, sobre nulidad del Contrato celebrado en 31 de Diciembre de 1864 para la construccion y esplotacion del mercado del Centro, procedieron á establecer las cuestiones que se sometian á su decision.

La primera cuestion establecida por el Tribunal fué la siguiente:

Si es nulo el contrato celebrado entre la Municipalidad de la Capital y la razon social Cárlos Urien y Ca. en 31 de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, para la reedificacion y arrendamiento del Mercado del Centro, por no haber sido precedido de la licitacion establecida en la resolucion adoptada el 4 de Mayo de 1864 por la misma Municipalidad para todo contrato.»

En seguida se procedió por el Secretario á verificar la insaculacion prescripta por el art. 171 de la Constitucion con el objeto de designar el miembro del Tribunal que primeramente fundaria su voto, resultando de la insaculacion el *Dr. Basabilbaso*.

Este dijo:—En 4 de Marzo de 1864 la Municipalidad adoptó el siguiente proyecto de resolucion: «*La Municipalidad de la Ciudad no podrá celebrar contrato alguno sin prévia licitacion*»; en 23 de Diciembre del mismo año, la Municipalidad aprobó una propuesta de la razon social Cárlos Urien y Cia, para la reedificacion y arrendamiento del Mercado del Centro, sin que hubiera precedido licitacion alguna, y autorizó á las Comisiones de Higiene y Obras Públicas para que estendieran el Contrato respectivo, cuyo acto tuvo lugar el 31 del mismo mes y año, fojas 15 á 19 vueltas.

En 21 de Noviembre de 1867, el procurador D. Cárlos Ponce, en representacion de la Municipalidad dedujo la accion de nulidad del contrato, fundándolo en que la celebracion de éste *se violó completamente el principio de la licitacion sancionada pocos meses antes para toda clase de contratos por la misma Municipalidad en el acuerdo de 4 de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro*, y es que ella sin derrogarlo préviamente por otra resolucion de igual carácter á la que lo habia establecido, no pudo en el caso que nos ocupa ni en ningun otro, mientras estuviese vigente ese acuerdo, faltar á sus prescripciones sin cometer un acto que llevase aparejado un vicio insanable de nulidad.»

Tal es el fundamento de la demanda respecto á la primera causa de la nulidad deducida.

Si la resolucion de 4 de Marzo de 1864 hubiese emanado del Poder Legislativo, si hubiese sido una ley del [illegible] que prohibió á la Municipalidad celebrar contrato alguno sin prévia licitacion [illegible]

[illegible]

diez y nueve, título quinto, Partida tercera, once, título diez, libro primero, Fuero Real, primero, Párrafo 12 título primero, libro 14 y 5, título primero, libro 17 Digesto, artículo 63 título del mandato, Código Civil) pero no fué una ley en el sentido de acto del Poder Legislativo la que prohibió á la Municipalidad celebrar contratos sin prévia licitacion, fué una resolucion adoptada por la misma corporacion municipal la que vino á establecer que en lo sucesivo no podria ella celebrar contratos sin ese requisito, y para decidir entónces si es nulo el que celebró, con la razon social Cárlos Urien y Cª sobre el Mercado del Centro sin que precidiera licitacion alguna es necesario entrar á examinar si la Municipalidad pudo dictar una resolucion que la obligara como una ley y cuya violacion por parte de ella misma pudiera sin causa de la nulidad del contrato.

Ninguna importancia tiene para la decision de este punto la discusion en que se han empeñado las partes, sobre si la Municipalidad de 1864 era un cuerpo político que gobernaba el Municipio, ó un simple agente del poder administrador; cualquiera que sea la denominacion que se le dé, ella no puede influir sobre la estension de sus atribuciones que no eran ni podrian ser otras que las que su ley orgánica le fijaba «la Municipalidad no podrá salir de la esfera de sus atribuciones marcadas por esta ley.» (*Artículo 54 de la ley de 16 de Octubre de 1854*).

Es incuestionable que la Municipalidad de 1864 investia un doble carácter al de autoridad pública que participaba del gobierno del Municipio, como persona política y el de representante del mismo y en el ejercicio activo y pasivo de sus derechos como persona jurídica. En el primer carácter la Municipalidad tenia la facultad de dictar reglas obligatorias para los habitantes del municipio, los artículos 17 y 20 de su ley orgánica la autorizaban para adoptar todas aquellas medidas relativas á la policía, seguridad, salud, limpieza y ornato de la ciudad, y á la mejora del gobierno y finanzas del municipio por medio de ordenanzas que no se sujetaron por la ley á aprobacion alguna y que no tenian otra restriccion que la impuesta por el artículo 54 ya citado.

Si la Municipalidad de 1864 tenia facultad para dictar ordenanzas ó reglas obligatorias por sí misma para todos los habitantes del municipio.

Estas reglas podrian ser consideradas como leyes locales, [illegible]

[illegible]

La Municipalidad al establecer reglas obligatorias para los habitantes del municipio, no [illegible] leyes, á la [illegible] sometida [illegible] autoridad subordinada al Poder general del Estado [illegible] disposiciones que tenian meritas locales [illegible] tener un carácter general, por que los [illegible] han recibido del Poder Reglamentario [illegible] de observar las leyes, los reglamentos de administracion pública y aun los reglamentos departamentales, en una palabra, todas las disposiciones emanadas de una autoridad superior á la de ellas. (*Batbie, tratado de derecho público y administrativo, Tomo 4º Núm. 279.*)

No hay propiedad sin embargo en dar á las ordenanzas municipales el nombre porque si bien este nombre puede corresponderles en sentido filosófico, no sucede asi en el lenguaje jurídico, desde que en derecho no se reconocen otras leyes que las estatutos emanados del poder legislativo, siendo tambien estos estatutos, los únicos á que la constitucion dá el nombre de leyes «la creacion de las leyes, dice Blasktone en sus comentarios sobre las leyes inglesas tomo 1º pagina 70, es el acto mas grande de superioridad que puede ejercer un ser sobre otro.»

Es pues de la esencia misma de la ley que sea hecha por el Poder Supremo. El poder soberano y el poder de hacer leyes son en el hecho espresiones equivalentes, el uno no puede subsistir sin el otro.

Pero aun dando el nombre de leyes á las ordenanzas municipales ¿Seria acaso una ordenanza que tuviera fuerza de ley la resolucion de 4 Marzo de 1864 por la que la Municipalidad se impuso á sí misma que ella no podria celebrar contrato ninguno sin prévia licitacion cohibiéndose así de ejercer una facultad que no le habia sido negada por la ley de su institucion?

«La ley es en general, dice el mismo Blasktone, una regla de accion prescripta por algun sér superior» toda ley, decreto ú ordenanza «supone siempre un superior del que émane» supone sestando de dependencia que obligue necesariamente al inferior á tomar la voluntad de aquel de que depende por regla de su conducta. Sin una relacion de autoridad y dependencia, por la cual el derecho de uno á ordenar sea correlativo del deber de otro ú otros á obecer, no hay ley: las reglas que uno mismo se impone no son obligatorias porque dependiendo ellas de la propia voluntad, la última manifestacion de esta es la última regla que debe seguirse «*quæ punten genintun prioribus derogant*, y así es una máxima en derecho civil que nadie queda obligado por los compromisos que contrae consigo mismo.

La Municipalidad al resolver que ella no podria celebrar contrato alguno sin prévia licitacion, no dictó una resolucion obligatoria porque no era dirigida á persona que estuviera bajo su dependencia y tuviera la obligacion de obedecerlo. la Municipalidad como representante de la persona jurídica *municipio* no dependia de la Municipalidad como autoridad, en el desempeño de una y otras funciones obra con entera independencia sin otra regla de conducta á que sujetarse que la ley. Es la naturaleza de sus actos la que determina el carácter, con que las ha practicado y el juicio sobre esos actos no puede tener otro fundamento que la ley.

La Municipalidad en su doble carácter no tiene otro superior que el poder central que es el que le dicta las reglas de conducta que debe observar, y aunque las funciones que ella ejerce como autoridad pública tenga mayor importancia que la que desempeña como representante de persona jurídica, esa importancia no produce otro efecto que el de terminar la jurisdiccion respectiva á que debe quedar sommetidas segun que el acto celebrado corresponda al ejercicio de funciones públicas y administrativas ó al dominio esclusivo del derecho privado.

La Municipalidad ha podido establecer en sus reglamentos que no celebraria contrato alguno sin prévia licitacion, porque esta es una garantía de imparcialidad en los contratos, porque la licitacion tiene la doble ventaja de suscitar por la concurrencia ofertas mas ventajosas y alejar toda sospecha de colision y no puede desconocerse á la Municipalidad la facultad de fijar las condiciones en que ha de celebrar sus contratos, de tomar medidas precaucionales en favor de los intereses que administran de dictar reglamentos para el manejo de sus negocios, como espresamente le está permitido por el artículo 55 de la ley de 16 de Octubre de 1854; pero estas resoluciones no puedan ser adoptadas por ella si no en el interés del municipio á quien representa y no en el caracter de leyes que la obliguen, porque á nadie le es lícito imponerse una ley de la cual no puede apartarse, *legem quia sibi imponere non potest a quo non liceat recedere* ó como dice la ley 22, título 32 libro 29 digesto *suprema volutas potion habetor memoenin can sibi potest legem dicere ut ab priori et recedere non liceat.*

Ya he dicho que si la licitacion hubiera sido prescripta por la ley, su falta causaria sin duda la nulidad del contrato, pero ella no ha sido prescripta por la ley de 1854, ni otra anterior á la fecha del contrato; ha sido la misma Municipalidad la que se ha impuesto la licitacion, como requisito de sus contratos, como una medida que creia deber tomar en interés del municipio, cuyos bienes administraba y consiguientemente la observancia por su parte de esa disposicion dictada por ella no puede causar la nulidad de los contratos que haya celebrado sin observarla.

Batbie en su obra citada al tratar de las condiciones de los arrendamientos de los bienes comunales en Francia, tomo 5.º núm. 83 distingue las medidas tomadas por los reglamentos ú ordenanzas de las impuestas por la ley, y considerando á las primeras como precauciones en interes de la comuna y la segunda como personalidades exigidas *ad solemnitaten* opina que la inoservancia de estas últimas, unicamente puede causar la nulidad del contrato, siendo de notar que los reglamentos ú ordenanzas á que Batbie se refiere, proceden de una autoridad superior á la del *maire* que celebra el contrato y no como en el caso *sub-judice* en que el requisito de licitacion ha sido impuesto por la misma Municipalidad que celebró el contrato.

En las precedentes consideraciones fundo mi voto por la negativa en la cuestion propuesta.

Los Doctores Eguia y Martinez votaron por la negativa en la primera cuestion propuesta alegando para fundar sus votos fundamentos análogos á los espuestos por el Dr. Basabilbaso.

(Continuará.)

gue lo mismo. Están muy firmos los fondos públicos extrangeros en general.

Está firme el mercado de lanas y bien sostenidos los precios, siendo de regular importancia las transacciones.

Los cueros de buey secos pesados del Plata, de 28 á 30 libras pagados de 9 á 9 1⁄2 peniques por libra

Las cenizas de huesos se vendian á 6 £ por tonelada.

Paris, *18 de Julio*. La tasa del Banco de Francia, á 2 p⁰⁄₀ al año.

El cambio sobre Lóndres continua sin sensible variacion.

Renta francesa 5 p⁰⁄₀ 107 40 francos firme.

Rio Janeiro, *18 de Julio*. Está mejorando el cambio sobre Lóndres

Actualmente la tasa de los Bancos, es de 24 1⁄4 dinero por mil reis. Las libras esterlinas 9$ 850 reis

Poco importantes son las transacciones en harinas del Uruguay, pero se mantienen firmes á 22$ 500 reis por 200 libras

ADMINISTRATIVOS

Las Heras, *20 de Julio*. Cae agua copiosamente desde anoche

El viento es muy fuerte y amenaza llover mucho.

Lobos, *20 de Julio*. Se ha desatado el temporal Ha llovido toda la noche y sigue con intérvalos la lluvia

Suipacha, *20 de Julio*. Anoche y ayer ha llovido mucho.

Continúa la tormenta y llueve por intervalos.

Mercedes, *20 de Julio* [illegible]. Temporal reinante muy fuerte.

El viento arrecia y [illegible] desde las 8 p. m. de anoche hasta las [illegible]

Continua la lluvia

Alberti, *20 de Julio*. Ha llovido anoche con abundancia.

Sopla hoy fuerte viento y esperamos mas lluvia.

Cármen de Areco, *20 de Julio* [illegible]. La tormenta está siempre lloviendo copiosamente

Continúa el viento y la lluvia

Salto, *20 de Julio*. El tiempo es malísimo. Desde anoche [illegible] y viento fuerte

Chivilcoy, *20 de Julio*. [illegible]

[illegible]

Rosario, [illegible]. Desde anoche [illegible] lluvia copiosa [illegible]

BOLETIN DEL [illegible]

Crímen horrible [illegible]

[illegible]

El señor Oroño [illegible] República [illegible] revolucion estallada [illegible]

[illegible] de carcer de fun[illegible] importarle un acto [illegible] solicitada [illegible] de Santa Fe tiene mo[illegible]

Otro robo Anteanoche al señor D. Antonio Fernandez le fueron robados de su habitacion por el individuo Vicente Fernandez la cantidad de veinte y tres mil pesos moneda corriente.

Este ladron fué apresado por las autoridades del distrito en momentos que emprendia la fuga.

Ferro-carril á Cañuelas Ayer hemos recibido de Cañuelas una solicitud dirigida al Poder Ejecutivo de la Provincia por el vecindario de aquella localidad, en la que se pide se activen los trabajos del ramal que debe unir el punto estremo de la línea del ferro-carril del Sud con el partido de Cañuelas.

La falta de espacio y la hora avanzada en que hemos recibido ese documento nos impide publicarlo íntegro en nuestras columnas.

Creemos que el Poder Ejecutivo debe atender preferentemente este justo pedido del vecindario de Cañuelas, pues hace ya bastante tiempo que se promotió convertir en un hecho práctico el ofrecimiento de la empresa del ferro-carril del Sud, en el plazo de tres años.

El temporal—Durante todo el dia de ayer ha reinado un fuerte viento que ha ocasionado algunos desastres en la poblacion.

Era tan fuerte la marejada que ha impedido toda operacion de tráfico en el puerto y en la rada.

Todos los vapores que debian salir ayer para Europa han postergado su salida hasta que el Rio calme un poco mas y permita el embarque de los pasajeros.

Hasta ayer á última hora no se tenia conocimiento de ningun siniestro ocurrido en el puerto, aunque el fuerte viento hacia temer que algunos buques se viniesen sobre la costa

La Capitanía habia adoptado medidas á fin de proteger á los buques que necesitasen auxilio.

El jóven Gonzalez—El padre de este estimable jóven, que ha sido víctima del lamentable suceso de que dimos cuenta á nuestros lectores en LA PRENSA de ayer, nos ha enviado las siguientes líneas.

Señor Director de LA PRENSA

En su número de ayer el diario *La Pampa* ocupándose del desgraciado suceso ocurrido á mi hijo Máximo P. Gonzalez, narra los hechos de una manera que adultera completamente la verdad

Segun ese diario, toda la culpa ha sido de parte de mi hijo, dando á entender que éste fué quien provocó el lance desgraciado de que ha sido víctima.

Para desvirtuar tal version recurro al testimonio de las muchas personas que estan en conocimiento de los detalles del suceso, narrado ademas con entera exactitud por varios otros diarios.

Mi hijo no solo no há cambiando una sola palabra con el criminal, sino que ni siquiera advirtió cuando éste le disparó el tiro que hoy lo tiene postrado en cama.

Agradeciendo al señor Director la insercion de esta carta, lo saluda atentamente.—*Máximo A. Gonzalez*.—S. C. Salta 503 —*Julio 20 de 1877.*

El «Júpiter»—Con procedencia de Montevideo, fondeó ayer en nuestro puerto el vapor francés de este nombre.

Apesar del mal tiempo, siguió viage con destino al Salto.

Incidente en el rio—En la madrugada del 14 del corriente, la barca francesa *D'Artagnan*, capitan Palvadan, procedente de Buenos Aires, embistió á la barca italiana *Manilla* que estaba fondeada á distancia de 1 1⁄2 milla al O. N. O. del ponton de Punta Indio, y con buena luz izada en el punto mas visible del buque, ocasionandole averias de consideracion en el centro de la popa, llevando aquella tambien algunas averias en los masteleros y roto el botalon de foque.

La *D'Artagnan* tenia abordo un práctico de la compañía de prácticos «República Argentina». En seguida de haber producido las anteriores averias, la *D'Artagnan* siguió rumbo afuera con destino á Mozambique, sin haber dejado al práctico en el ponton y el cual fué trasbordado á una embarcacion de Buenos Aires á la vista del Cerro de Montevideo.

Disposicion—El Gefe de Policía ha dispuesto se le comunique al tesorero de la misma efectúe el pago del mes vencido al cuerpo de Vigilantes por secciones, dando principio por la primera y terminando por la veinte.

Compañía del Pacífico—El señor Rumbold, Ministro Británico en Chile, en la última memoria anual pasada al Ministerio de Relaciones Exteriores de S. M. B., alude á esta gran compañía en términos muy favorables.

El señor Ministro hace una ligera reseña histórica del nacimiento (1850, con dos únicos vapores, *Perú y Chile*) acrecentamiento, y actual estado de esa compañía de navegacion, colocándose entre las primeras que existen.

El capital de la compañía, que, en 1840 comenzó con £ 250,000, hoy asciende á £ 4 000,000 y su flota que se inició con los dos vapores mencionados hoy cuenta con no menos de cincuenta y cinco buques, con un tonelage total de 123,654 toneladas.

Cada vapor que zarpa de la costa del Pacífico cada 15 dias lleva un cargamento término medio, de 2,500 toneladas, principalmente de cobre, lana, azúcar, cacao y cascarilla. Así, pues, los vapores de la compañía conducen á Europa unas 65,000 toneladas de valiosas mercancías.

Adivinas—Varias de estas pitonisas de nuevo cuño han sido apresadas por la autoridad.

Es singular que no hayan adivinado la suerte que le esperaba.

Captura—El individuo Bartolo Colombo ha sido capturado por los agentes al servicio de la comisaría 3ª, por ser autor de un robo efectuado dias pasados en la jurisdiccion de esa seccion.

Otro tanto se ha hecho con la mujer Magdalena Viola por habérsele encontrado en su poder varias monedas falsas, las que se ocupaba en hacer circular.

Estos presos serán puestos á disposicion del Juez competente.

Robo—En la comisaría de la seccion 15ª de Policía se presentó en el dia de ayer Da. Francisca Ayala, esponiendo que en la noche anterior le habian sustraido de su casa habitacion, calle de Paraguay núm. 536, un reloj y cadena de oro, un anillo de brillantes y varias alhajas de valor, como tambien algun dinero.

Los ladrones han penetrado por los fondos, burlando por la misma parte.

El comisario á quien corresponde este hecho, se encarga en darles caza á los prófugos.

Dementes—Por las autoridades de las secciones 5ª y 3ª han sido remitidos á la casa central el individuo Antonio Barretia y otro cuyo nombre se ignora.

La causa de estas remisiones son suponer á ambos atacados de demencia.

En vista del informe médico se resolverá si deben ó no ser trasladados á San Buenaventura.

Comision Municipal—Con carácter de indeclinable, el señor don José Maria Gimenez ha elevado su renuncia de miembro de la Comision Municipal.

Colonizacion—En estos dias deben de llegar á esta ciudad cerca de cuarenta familias colonas con pasage pago por el Gobierno Nacional desde Europa á Buenos Aires.

Mortalidad—Las inhumaciones ocurridas durante el dia de antiyer en los cementerios del Municipio, son las siguientes.

Cementerio del Norte

Cecilia de la Peña, 3 años, argentina, tabes mesentérica.

Elvira Albiburi, 14 años, id, tuberculos.

Eduvigis Saenzádes, 7 años, id, crup.

José F. Marques, 27 años, id, tisis laríngea.

Chacarita

José Nanes, 60 años, español, tubérculos.

[illegible], italiano, nefritis.

[illegible], 11 dias, argentino, falta de desarrollo.

[illegible]

Esta medida es en prevencion de que pudiese introducir el gérmen de la *philoxera*.

Pero se nos ocurre mencionar graves dificultades que en la práctica pueden surjir, á la vez que no pocos perjuicios. Si por ejemplo, se introducen parras de Francia, dirá el Departamento de Agricultura indudablemente que no deben despacharse, y esta medida originará odiosidades, á la vez que grandes perjuicios

Mejor es tomar una medida general y cierta, fundándose en un decreto tirado anteriormente, á solicitud del mismo Departamento, y prohibir absolutamente toda introduccion de parras de Francia.

Esta medida seria al menos conocida de todos, no estaria sometida al arbitrario, ó al menos se fundaria la medida que aconsejamos á lo que la mayor parte de las naciones europeas han hecho al respecto.

Funcion en el Coliseo—Para mañana á la noche se prepara una funcion de patines en el Coliseo.

El producto de ella es á beneficio de la Sociedad de Señoritas Auxiliares de Misericordia.

Servicio de mensagerias—El Gobierno Nacional ha resuelto aprobar el contrato celebrado por la Direccion General de Correos con D. Miguel M. Lupo para la conduccion de la correspondencia desde el pueblo de Lobos hasta el de Saladillo y General Alvear.

El Democrático—Se ha repartido un nuevo número de este periódico semanal redactado por varios jóvenes argentinos.

Contiene interesantes materiales sobre ciencias política y literatura.

El «Cordillera»—Este paquete de la *Pacific Steam Navigation Company* saldrá el veinte del corriente de nuestro puerto con viage directo para los de España.

El Candidato—Con este título [illegible] el órgano defensor de la candidatura [illegible]

El Cementerio de los Ingleses [illegible] con un nuevo huesped.

Nuevas destituciones—Sabemos que el Director General de Correos está destituyendo á [illegible] empleados de la reparticion á su cargo.

Todas estas medidas violentas se adoptan por meras sospechas.

Tigre—Para mañana se anuncian grandes regatas en el puerto del Tigre.

Banco de Italia—[illegible]

Epidemia—[illegible]

[illegible]

Agricultura—[illegible]

El «Montevideo»—Este [illegible]

Ovejas en las islas Malvinas—[illegible]

[illegible]

Parlamento Provincial—Hoy [illegible] la Cámara de Senadores [illegible] órden del dia

El «Esmeralda»—Este vapor saldrá [illegible] de nuestro puerto [illegible] San Nicolas y Rosario.

Exportacion de carnes—Una fuerte casa de comercio establecida en Montevideo ha dirigido una nota á la Sociedad Rural del Uruguay pidiendo algunas preguntas en nombre de otra casa comercial de Liverpool, sobre la esportacion de carnes del Rio de la Plata por medio del sistema inventado por la empresa del vapor *Frigorifique*.

Parece que la Sociedad Rural Argentina también será vista con el mismo objeto.

He aquí las preguntas á que hacemos referencia.

1ª Cual es el departamento de la República que produce mejor ganado?

2ª A que punto del litoral llega el ganado en mejores condiciones de gordura y descanso?

3ª Cual es el precio probable del ganado y el de los 50 kilos de carne fresca, en ese punto del litoral?

4ª Cuánto produce de carne fresca la vaca y el novillo, término medio?

5ª Cual es la carne mas á propósito para la exportacion, segun las esperiencias que se hayan hecho en el país la de vaca ó la de novillo?

6ª Cual será el punto del litoral que ofrezca mas comodidad y economía para la matanza del ganado y embarque de la carne?

7ª Cuantas horas se conserva la carne en perfecto estado en verano, y cuántas en invierno?

8ª Consta á esta asociacion que exista algun proyecto de plantearse en el país alguna empresa semejante?

9ª Cree la asociacion que el Superior Gobierno protejeria eficazmente por medio de privilegios, subvencion ó franquicias á la empresa ó á los buques que se ocupasen en esa industria?

10ª Qué opinion tiene la asociacion relativamente á la expedicion del *Frigorifique*? La respuesta deberá comprender los puntos siguientes

Estado de las carnes traidas de Europa

Idem de las recibidas en la República Argentina y su costo á abordo, sea por cada animal ó por los 50 kilos de carne, y costo del ganado regalado á dicha empresa por el Superior Gobierno

Finalmente todos los datos y esclarecimientos que la asociacion pueda suministrarnos con la relacion al objeto de la presente.

Banquete—El gremio de los sombrereros prepara un banquete para el Miercoles veinte y cinco del corriente, en el local del «Pasatiempo» situado en la calle de Corrientes esquina á la de Paraná.

Sellos nacionales—Varias personas se han presentado en las oficinas de esta imprenta, quejándose de que en la oficina de sellos nacionales cobran el importe de los timbres relacionándolo con el precio del oro.

Solo los billetes del Banco de la Provincia que llevan la garantía del Gobierno Nacional, se reciben á razon de veinticinco por uno.

En los demas se cobra la diferencia.

Llamamos la atencion de quien corresponda á este respecto.

Legislatura Provincial—Para ayer á las dos de la tarde estaba citada la Cámara de Diputados de la Provincia.

No pudo celebrarse la sesion á causa del mal tiempo, pues solo concurrieron algunos Diputados.

Universidad—El Consejo Superior [illegible] sigue ocupándose de reorganizar [illegible] y antecedentes sobre los últimos desórdenes promovidos por estudiantes del establecimiento.

Ayer se nos ha informado que ya está resuelta la espulsion de varios de los revoltosos.

Furores del Gobernador Bayo—Corre con mucha generalidad el rumor de que ha mandado fusilar á varios de los prisioneros tomados con motivo de los últimos sucesos de que ha sido teatro la Provincia de Santa-Fe.

Se citan nombres propios de las personas sobre quienes ha recaido semejante sentencia.

Profesion—En la Hermandad del Sacramento tomó antiyer el hábito la señorita Ana Bilbao.

Su nuevo nombre es Sor Maria de los Angeles.

Exportacion de caballos—El vapor *Magellan* debe conducir en breve ciento cincuenta caballos para ser vendidos en Europa

Falsificacion—Cartas de San Juan que tenemos á la vista nos anuncian que allí han comenzado á circular libras esterlinas falsas.

Convocatoria—Para el tres del mes entrante están citados para celebrar una asamblea general los miembros de la Sociedad de Propietarios para la Higiene.

Pelea—De la seccion 6ª han sido remitidos al Departamento General de Policía por haberse trabado en pelea haciendo uso de sus armas cuatro individuos de distintas nacionalidades.

De esta lucha resultaron heridos dos de los contrincantes quienes fueron remitidos del Departamento al Hospital General de Hombres para su curacion.

Por las mismas autoridades ha sido constituido en prision el individuo Cayetano Condo por heridas.

Movimiento del puerto—Para hoy anuncian su salida los vapores siguientes:

Para Montevideo á las cinco el vapor oriental *Rio de la Plata*.

Del Tigre para el Rosario y escalas el nacional *Proveedor*.

Para el Salto el vapor nacional *Montevideo*.

GACETILLA

Nuestro arzobispo, pastor del rebaño de peregrinos que no hace mucho se dirigió á Roma, con el laudable propósito de hacer una visita á su Santidad y consolarle en sus tribulaciones, ha leido un brillantísimo discurso en el que ha revelado una vez mas *sus excelentes dotes de escritor*, habiendo sido muy aplaudido por el Papa

Hablase en él de muchas cosas interesantes: del descubrimiento del nuevo mundo, de la Santísima Trinidad de Buenos Aires, (de la que se llama indigno hijo) de nuestro gobierno, de la impiedad de estos tiempos, etc., etc.

La trinidad mas famosa que se conoce aquí la componen D. Domingo D. Nicolás y D. Onésimo.

¡Capital! ¡y nuestro arzobispo se titula hijo espiritual de ellos!

Ya no estrañamos que Aneiros sea tan bonito.

¡Con tan hermosos padres espirituales!...

En las sacristías se dice que el tal discurso valdrá á Aneiros el suspirado capelo.

¡Oh júbilo!

Con un discurso de ese género...y de millones de *limosna*, queda probado el celo católico de Aneiros, así como su catolicidad.

Con tan fervoroso celo
será lo mas natural
que al fin alcance el capelo,
y nos le devuelva el cielo
convertido en cardenal.

Tras de tantas zozobras, tras de tantas amarguras, tras de tantos martirios, nuestra alma podrá gozar de un placer intenso, que dia de alegría será para nosotros aquel en que regrese al seno de nuestra iglesia el cardenal Aneiros.

Por fin el cielo se compadece de nuestras desdichas y nos prepara...uno de los ratos mas felices de nuestra existencia. ¡Grata compensacion!

Don Domingo, general; Aneiros, cardenal... no nos falta mas que un obispo del género bufo, para que nuestra felicidad sea completa.

Ahí está D. Onésimo.

Lo mismo sirve para ello, que Aneiros para cardenal y para general D. Domingo.

Es preciso darnos gusto; es preciso que el gobierno haga todo lo posible en este sentido.

Para ser completamente felices, nos hace falta un obispo.

He aquí unos cuantos renglones referentes á las mujeres, fruto de las observaciones de no sabemos quien:

La parisiense se viste, la alemana se cubre, la española se adorna.

La alemana anda, la parisiense ondula, la inglesa corre, [illegible]

Las alemanas son feas ó hermosas, las francesas [illegible], las españolas graciosas y bellas.

[illegible] é indiferente, la mirada de la alemana es siempre franca; la de la francesa maliciosa; ¡que delicioso abismo el de los ojos de una española! Lo menos que de ellos puedo decirse es que sirven para algo más que para ver.

Las decisiones de la alemana son siempre *si* ó *no*, las de las francesas casi siempre *si*.

La alemana acaricia diez años una esperanza, la francesa un dia, la española ni diez minutos

La alemana es un modelo de bondad, la francesa de dulzura, la española de abnegacion

A la alemana le basta ser admirada de uno solo la francesa de todos

La francesa es una artista, la alemana un ángel, la española una mujer

Resumen

Para divertirse, la mujer francesa, para enamorarse, la alemana, para casarse, la española

Uno de estos dias deben embarcarse en Roma, para dirigirse á nuestras playas, nuestros peregrinos

¡Cuanto carga!

La compañía dramática que con tanto aplauso trabajó en el teatro de la Alegría, partió para Montevideo

Deseamos á los apreciables artistas que la componen un feliz éxito en la capital vecina

Dice un colega que en Buenos Aires se dedican á la carrera [illegible]

Esos serán regularmente los conceptos, los que han sido graduados en la Arcel

[illegible]

[illegible]

SOLICITADAS

Contestacion—Señor Redactor de LA PRENSA—En el número de hoy de su apreciable diario aparece un comunicado de Don Miguel Mazetti en que se pretende dar una esplicacion á sus amigos [illegible] con motivo del derrumbe de una parte del edificio que construia la Sociedad Nacional [illegible] de esa catástrofe solo la tiene [illegible] Benedetti y la Comision Directiva [illegible] cargo de un cargo que gratuitamente me [illegible]

Anteriormente he manifestado al público por intermedio de mi apoderado Don Luis Payes, cuales fueron las causas y mi simple ingerencia en el desgraciado suceso á que se hace mencion.

He dicho que nada tenia que ver con la faccion de la obra, que solo cómo óbolo *regalé planos* á la Sociedad y me propuse de en cuando, en cuando, examinar como se llevaba á cabo la obra. Nada mas.

La obra fué dada á una Empresa de la cual forma parte Mazetti, quien solo quiere aparecer como maestro albañil y si so pretesto de ahorro, dejó de observar las mas simples reglas del arte, culpese á si mismo de su ambicion.

Por lo demás, y en lo que se refiere á lo de titulado arquitecto, bastele saber al oficioso detractor de honras agenas, que esta Sociedad me conoce por un número de obras que he llevado á cabo en diez años y que, sin pretenciones, puedo decir que pocos arquitectos me igualan; y finalmente que los planos que regalé están actualmente sujetos á un examen de los Ingenieros Municipales.

Por último: que tengo pruebas en mi poder para ante cualquier tribunal, confundir al que sin motivo alguno me calumnia.—Saluda al Señor Redactor—*Eugenio Benedetti*. Corrientes 102—Julio 20 de 1877.

Remates por Ramon Garcia y Ca.

El Domingo 22 de Julio á las 3 de la tarde, de dos casas calle Victoria núms. 754 y 758.

El Martes 24 de Julio á las 2 de la tarde de una linda casita calle Piedad núm. 493.

El Martes 24 de Julio á las 3 de la tarde de una casita calle Talcahuano núm. 83. Véase pormenores en la seccion de remates.

PARA QUE NO ALEGUEN IGNORANGIA

Se previene á los fabricantes y vendedores de **Hesperidina falsificada ó imitada**

Tomen nota de las siguientes disposiciones penales de la Ley sobre Marcas de Fabrica y Comercio.

"Art. 24 Serán castigados con multa de veinte á quinientos pesos fuertes ó una prision de quince dias á un año.

"1º Los que falsifiquen ó adulteren de cualquier manera una marca de fabrica ó de comercio.

"2º Los que pongan sobre sus productos ó los efectos de su comercio, una marca ajena.

"3º Los que con conocimiento vendan, pongan en venta, se presten á vender ó á circular artículos con marca falsificada ó fraudulentamente aplicada.

"Art. 32. Las mercaderías con marca falsificada, que se encontrasen en poder del falsificador ó sus agentes, serán comisadas y vendidas, y su producido, despues de pagados los costos, ó indemnizaciones establecidas por esta ley, se adjudicará á beneficio de las escuelas públicas de la Provincia donde se hiciere el comiso.

"Art. 35. Los damnificados por contravencion á los preceptos de esta ley, podrán ejercer su accion por daños y perjuicios contra los autores y cooperadores al fraude.

—M. S. BAGLEY Y Ca.—Unicos propietarios de la marca HESPERIDINA. jlI9 v21.

Colegio de Colon

505—Cangallo—505

Este establecimiento de educacion primaria y superior tiene por objeto formar jóvenes instruidos y de vastos conocimientos para la carrera científica y literaria.

La enseñanza está dividida en primaria, elemental, superior, mercantil y universitaria.

Clases universitarias con sujecion al programa de las facultades.

Se preparan alumnos para ingresar en la Universidad, Colegio Nacional, Escuela Militar y Naval.

El colegio cuenta con profesores competentes y acreditados y todo lo necesario para llenar debidamente su cometido.

Se reciben externos, medios pupilos y pupilos á precios moderados.

Por programas é informes al establecimiento. *Adolfo Gonzalez Gil*—Director. julio 17 v27.

Néctar Mitre

Se les previene á los consumidores de la «Hesperidina Mitre» que desde la fecha queda cambiado el nombre de Hesperidina por el de «Néctar Mitre»—Fabricante Francisco de San Martin—Propiedad de S. Benifacio. jlIv8jl.

José C. Paz

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle Cuyo 149 jlI6v8julio.

COMERCIO

Bolsa de Comercio—Julio 20—Las operaciones [illegible] han estado [illegible] activas habiendo alcanzado á $ 834,400 el total de las realizadas durante la hora oficial.

El oro ha estado hoy mas firme cerrando en alza de ensayos sobre el precio oficial de ayer.

Abrió á 29,65 al contado subiendo hasta 29,75 y cerró á 29,70 al toque de campana; se vendieron $ 168900.

Para fin del mes se vendieron $ 302000 siendo el tipo mas bajo 29.70; el mas alto, 29,80 cerrando á 29,75.

Para 4 y 15 de agosto cerró á 29,80.

Para 31 de agosto se hicieron $ 115000 abriendo á 29,65 y cerrando á 29,80 disponible.

Damos á continuacion el resúmen de las transacciones hechas durante la hora oficial:

Al contado	$	168900	á 29 65-29 70-29.75-29.70-29.75-2976
Julio 21	"	131500	á 29 60-29.65-29.60-29.70-29.75-29.70.
" 25	"	20000	á 29 70.
" 27	"	30000	á 29 70.
" 31	"	302000	á 29.70-29.75 29 70-E-29.65-29.75-D-29 80-E-29 70-29.80-29.75.
Agto 4	"	60000	á 29 75-29 80
" 15	"	5000	á D 29,80
" 31	"	115000	á 29 65-D 29,75 29.80-D-29.85 29.80-29 85-29.80-29 85-E-29.60-29.75-D-29.80.
Total	$	834 400	

Despues de terminada la Asamblea General de los socios de la Bolsa, empezaron de nuevo las operaciones á oro, continuando este muy firme.

En el último momento quedaban compradores para mañana á 29.75 ;y para fin del mes y fin de Agosto á 29.80.

Segun todas las probabilidades, mañana que es dia de liquidaciones estará el oro mas firme

Plata sellada—Habiendo subido hoy el oro, los Bolivianos han repuntado algo, se vendieron 2560 de estas monedas á 21 3⁄8 ps. mjc.

Se realizó un lote de 3000 Soles á 86 centavos oro, quedando muy ofrecidos á este precio

Las cotizaciones de las cotizadas de 81 á 81 1⁄2 centavos.

Títulos diversos de crédito—Las Cédulas Hipotecarias siguen siendo objeto de pocas transacciones y á precios poco sostenidos. Se vendieron Al contado 12800 [illegible] á 77 1⁄2 y [illegible] 1⁄4 Hace algun tiempo que no se hacen transacciones en otras series.

Los billetes de Banco Nacional se mantienen flojos; se vendieron

Al contado	$ 1000	á 27
id	1200	á 26 80
	$ 2200	

Los Fondos Públicos Nacionales mantienen su precio; se vendieron al contado $ 2300 á 53 1⁄2

Puentes y Caminos. Se realizó una venta de $ 3000 á 55 p⁰⁄₀

Acciones del Banco Nacional sin operacion cotizacion la ayer 43 1⁄2 p⁰⁄₀

Bonos de Tesorería última cotizacion 69 p⁰⁄₀

Cambios—Se cotizan como sigue

Lóndres 48 1⁄2 á 49 peniques en oro

Francia 5 15 á 5 17 francos en oro

Amberes 5 17 á 5 20 francos en oro

Rio Janeiro 10,100 reis por [illegible]

Montevideo 1⁄8 p⁰⁄₀ de premio á á la par

Descuentos—Sin alteracion en moneda corriente de [illegible] p⁰⁄₀ al año

[illegible]

Letras de Tesorería Nacional solicitadas al 12 p⁰⁄₀ al año.

Haciendas—Se han vendido del Pergamino 1000 capones para grasear á 55 ps. uno

Vapor ingles Cordillera—A causa del mal tiempo [illegible] la salida para Europa, ha sido postergada hasta mañana á las 12

Mercado Constitucion—Sin concurrencia á causa [illegible]

[illegible] Director de [illegible] Don Emilio [illegible] Edmundo Napp, Alejandro [illegible]

[illegible] Don Angel Trelles, Emilio [illegible] y Eugenio Piñeyro.

Bienhechora del Plata—Esta Sociedad ha pagado [illegible] 15 de Julio, la suma de 115,000 $ en Fondos Públicos Nacionales

Bonos Municipales—La Comision Municipal ha [illegible] al Presidente de la Junta de Crédito de la Provincia la cantidad de 326,715 $ m/c en cupones vencido de los bonos creados por la ley de 21 de Noviembre de 1876.

En la nota de remision, esa corporacion hace presente que su mala situacion financiera la obliga á proceder así, remitiendo lo suficiente para la amortizacion de intereses del trimestre vencido de los mismos en razon de encontrarse materialmente imposibilitada por ello

Frutos del País—Mercado Once de Setiembre—Julio 20

Cueros vacunos buenos de matadero 185, 190 $ c/da.

Id vacunos de novillos regulares é inferiores 175, 180

Id de potros secos buenos de desechos 38, 40 uno

Cueros de potro salados 16 1⁄2, [illegible]

Id lanares mestizos sucios buenos de desechos 22, 24.

Id lanares mestizos finos sucios de mata lero 26 1⁄2, 28

Id lanares desnudos y borregas 15, 16

Id de corderos 20, 22, doc

Id de corderitos 12, 13

Id pelados 22, 27

Id de venado 90, 100

Id de nutria 16, [illegible]

Garra de potro mezcla 130, 135

Sebo vaca sin marca 100

Grasa y sebo derretido en panzas y cascos calcos 45 47

Grasa y sebo id en pipas y bordelesas 50, 53

Id id en condicion de embarque 55, 57

Sebo pisado 35, 38

Aceite de potro 40

Lana sucia mestiza con carretilla 75, 85

Lana sucia mestiza sin carretilla 90 100

Id criolla con carretilla 65 75

Id borrega sin carretilla 80, 90

Plumas de avestruz sucia 30, 40, 16

Plumas de avestruz [illegible]

Trigo superior 225, 240 fanega

Trigo bueno 210, 220

Id regular 200, 210

Id inferior, 180, 195

Trigo Chile ó candial 200, 250

Maiz en espiga 115, 130

Maiz desgranado 110, 120

Cebada 85, 100

Harina de primera clase 40 45, arb.

Afrecho 22, 25 fanega

Alfalfa superior en fardos 300, 340

Alfalfa regular y mezcla 220, 250

Corrales del Sud—Introduccion Julio 19

Animales vacunos—Consignatarios—Procedencia—Animales

[illegible] A. Gomez, Jacinto Palacios Juarez y Tres Arroyos	210
Sunberry y Mandia, Pedro Eizalde, Chacabuco	90
Mariano Alvarez, Cárlos Surerviti [illegible]	12
[illegible] Bernardo Pombo, Honorio Pineda, Moreno	27
[illegible] Natalio Ruiz, Salto	108
[illegible] Tobas Cajaraville, Magdalena	108
[illegible] Cimarra Mez Salto	95
[illegible] Bravo, Chacabuco	76
[illegible] Fausto Garcia, San Isidro	5
Mariano Alvarez, Miguel de los Santos, A. Brown	71
[illegible] Las Flores	38
Jerónimo Almanza, Manuel Azcurra, Matanza	48
Castro Almeyra, Lisandro Martinez, id	38
Sunberry y Mandia, Justo Lasquivar, A. Brown	35
	929

Precios de la Hacienda, el 20 de Julio de 1877.

Novillos de saladero	sin ventas.
Vacas de idem	
Carne y sebo 150 á 490	
Cueros de novillos 150 á 180	
Id de vaca 165 á 120	
Terneros 80, 100, 120, 150	
Capones no hay	

ADUANA

COMESTIBLES

Eaton 100 cajas arroz. Parry 500 bolsas [illegible]. Lassalle 30 [illegible] azucar, 100 cjs ciruelas. Rocha 1500 cjs pasas de uva, [illegible] 30 bolsas á posta, 5 id garbanzos. [illegible] 50 bolsas azucar. R [illegible] 600 cjs aceite. [illegible] 200 bolsas azucar, 25 cjs aceite. Gimocha 12 tercios sal.

BEBIDAS

Parry 150 cjs cerveza inglesa, Ochoa 24 pipas, 50 id 54,4 vino tinto, Lasalle 30 barricas coñac ordinario, Cibils 5 pipas vino tinto [illegible] Servat 100 bordelesas vino tinto bordeaux, [illegible] 110 bordelesas vino [illegible] 20 cjs oporto. Lassalle 110 bordelesas vino tinto, [illegible] 100 cjs ajenjo, [illegible] 100 id bitter, 300 id vermouth, 360 id ajenjo, [illegible] bordeaux, Dussaud 1861 id [illegible] 100 id vermouth, R. Ferrari [illegible] cjs coñac español, Gruydan 100 id ajenjo, 300 id vermouth, [illegible] 8,4 vino priorato, 1 cja tubos, 1 id [illegible] negro.

MERCERIA

Brandes 2 cjs hilo en ovillos, 1 id seda en carreteles, id [illegible] 1 id [illegible] para gas Kocning 2 cjs [illegible], Schirmer 6 id flores artificiales, [illegible] plegados, baberos, botones para pechera y muestras de varios artículos. Degiovani 2 cjs juguetes 1 id medias y [illegible] para calzado, Cavalá 7 cjs botones surtidos [illegible] Krüger 104 canastos loza ordinaria surtida, [illegible] 9 cjs jabon windsor.

ART FRANCESES Y ALEMANES

Bacon B 1 cj trages de hilo para niños, id de casimir mezcla [illegible] 7 cjs camisas listado algodon. Cibils hijo 8 cjs [illegible] para señoras y hombre. Zorraquin 8 cjs sombreros de lana surtidos. Rodriguez 1 cj ropa hecha surtida, Ashworth 2 cjs camisetas punto algodon, Bacon B 1 7 cjs ropa hecha surtida, Feis 1 cj sombreros de lana para hombre

FERRETERIA

Milligan W 8 fdos hilo para atar lana, Compañía del Gas Buenos Aires 219 bult á fierro galvanizado etc. etc. Merlo D 1 cajon jabon, 1 cj varios artículos. Drysdale 8 cascos tijeras para esquilar, 7 id alambre para eléctricos y bronce, 5 id id bronceado, 10 cjs hachas de cabos; Altjelt 50 cascos fierro galvanizado, V. Casares 20000 balbozas de marsella; Charost 500 rollos alambre para cerco, Bell 1 cj tijeras de esquilar, 2000 piedras de afilar en pedazos; V. Casares 50 rollos cabo de coco, Nocetti 300 cjs desarmados para fideos, 3420 tablitas para cerco

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 20

Montevideo, vapor francés Júpiter 800 tons, cap. L. Julia a P. Risso con, a A. Lopez 24 fdos tabaco, á la órden, 16 fdos lana, a Wedekind y Ca 2 cjs cobertores, a P. Lecan, 4 btos equipages, a A. Butrich, 15 btos plantas, a Rosello y C. 11 canastos fruta, a P. Argento, 14 id id, 6 atados caña dulce; a F. Quintero, 20 canastos fruta, a R. E. de Zuñiga, 1 cj encomiendas a J. Bonetto, 1 id id; a A. Conesa, 2 btos id, a Maldmann, 1 id id, a P. Pico, 1 id id, a J. Calvo, 1 id id, a M. Donnelly, 1 id id, a R. Vidal, 1 id id, a P. Risso, 1 id id $ 30; a Triquera, 1 id id $ 200, a Villegas hnos, 1 id id $ 400; a Frolles Garcia y Ca. 1 id id $ 4,657

ENTRADAS—DIA 20

Montevideo, vapor francés Júpiter.
Uruguay, id inglés Saturno.

SALIDAS—DIA 20

Uruguay, vapor francés Júpiter.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision del corretaje á los corredores á la primera introducion de letras y pagaré á descuento Da libramientos á 3 dias vta. sobre las sucursales de flores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flores.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 ps. m/c en metálico 10 $ para arriba.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco, pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada al depósito.

Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio, se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é interés.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

No entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos, comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta tres veces á la semana, letras con las firmas ABONADAS á plazo de 90 dias y tambien PAGARES DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

PRESTAMOS Á ARTESANOS

El Banco presta al artesano, desde 3000 hasta 30,000 $ con una sola firma de reconocida responsabilidad.

Por disposicion del Directorio se hace saber al público que desde el 1º de Noviembre próximo y hasta nuevo aviso, la tasa de interes será como sigue:

El Banco cobra en sus descuentos	7 p⁰⁄₀
Abona por depósitos á premio	5 "
Abona por depósitos comerciales	4 "

Gagan—Secretario.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1876.

JOSÉ CARABASSA

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista [illegible]

A plazo fijo de 30 dias [illegible]

[illegible]

A plazos mas largos convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente [illegible]

Descuento de pagarés y letras [illegible]

[illegible]

Se dan sobre Lóndres, Paris, [illegible], Marsella, Barcelona, Génova pagaderos en cualquier punto de Italia. Horas de despacho: de 10 de la mañana [illegible]

Buenos Aires, [illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO GOLDONI—Società Filodrammatica, via Rivadavia 649 (Piazza Lorea)—Domenica 22 luglio. 3ª Rappresentazione diretta dall'artista Felice Bigiogero, si rappresenterà il dramma in 6 atti *Maria Giovanna ó la famiglia del Beone.*

TEATRO DE LA ALEGRIA—Unica funcion dada por los niños Berengueran la noche del Domingo 22 de Julio de 1877.—Programa:

1.° Sinfonia por la orquesta. 2° La chistosisima peti-pieza: **La novia de Marto**, desempeñada por los niños Maria, Juan, Pedro Berenguer y Ernesto Amey. 3° La muy divertida peti-pieza: **El médico brujo**, ejecutada por Maria, Juan y Pedro Berenger 4° la muy aplaudida peti-pieza en que tanto se distingue Pedrito: **No conviene esta mujer.** 5° Dará fin el espectáculo con la graciosa tonadilla, cantada sin pretensiones ningunas, por los niños Maria y Juan **El sacristan y la viuda.** A las [illegible]

Precios—Palcos 120 ps., Lunetas 20, Tertulias 25, Cazuelas 10, Entrada de id 10, Medias 10, Entrada general 20.

EXPOSICION DE CUADROS Los tres grandes cuadros pintados por Pablo Hallatsch para ... bicion en París, llamados *La sombra de la muerte, La destruccion de Pompeya y un baño en Pompeya* se exhibirán desde el lúnes 16 del corriente en casa de los Sres. C. Furst y Cía. calle Florida núm. 180 por pocos dias; quedando reducida la entrada á $ 5. Folletos conteniendo la descripcion de su argumento se dan gratis en el local indicado, igualmente en la libreria Europea de Florida núm. 242 en casa de los Sres Pascual Quesnel hijos y Ca. Cangallo núm 159 á las personas que ocurran por ellos. jl5v24

COLISEUM—Skating Rinck. Reunion amena para patinar, todas las noches (exceptuando jueves) Domingos de 7 á 10. Los ensayos para principiantes de 2 á 4 de la tarde. Los mártes y viernes habrá ... dos para los patinadores, dichos dias las Sras pagarán 5 ps. m/c.

Precios.—Entrada 30 ps Uso de patines 10. Los niños hasta 8 años pagarán la mitad. perm

MUSEO HARTKOPFF [illegible] 2000 objetos [illegible] ... logia, anatomia, entologia etc. [illegible]

Entrada solamente para [illegible] 5 pesos [illegible]

AVISOS NUEVOS

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

AVISO OFICIAL

Por el presente se avisa á todas las personas que compraron terrenos en el ... remate de los ... que dentro de los treinta dias de la fecha, deberán presentarse á esta oficina á efecto de abonar el importe de ... bajo apercibimiento de hacerse efectiva la responsabilidad civil en que incurriran, en caso de no comparecer. Buenos Aires, Julio 19 de 1877. Ignacio Freire. Oficial Mayor. jl21 21a

Ojo fumadores [illegible] de la Cigarreria del Teatro Colon.

Una muchacha de 12 á 14 [illegible] Ocurrir Piedad 666 altos.

Dependiente [illegible] ... ya sea para la ciudad ó campaña [illegible] recomendaciones de su conducta [illegible]

Ha visto Vd. [illegible] ... Colon, Reconquista y [illegible]

Historia [illegible] ... de los mas ilustres actores [illegible] ... un tomo 25 ps **Los Peligros del amor** [illegible] y del libertinaje en el hombre y en la mujer ... por un tomo 25 ps **Filosofía del Matrimonio** estudio sobre el amor, la ventura, la fecundidad ... conyugales ... celibato, por Debay un tomo 25 ps **Onanismo conyugal,** ó fraudes en el cumplimiento de ... genésicas, causas, peligros ... dividuo, para la familia, para la sociedad ... Peratoner, seguida de ... consideraciones sobre el ... 25 ps. **El culto al falo,** y á las ... cedentes á la generacion entre ... nos, origen, motivos, conformidades ... alteraciones y abusos de este culto ... paises del Mundo, su continuacion entre ... los cristianos de Europa, costumbres de ... y de las épocas en que dichos cultos ... Peratoner un tomo 25 ps **Historia del Libertinaje,** desde la antigüedad mas remota hasta nuestros ... estractada de los principales analistas ... bras de la humanidad por Peratoner ... **La Mujer de fuego,** por Belot traducida por ... toner un tomo 25 ps **Hombre á Hombre,** ... Maufrin por Gautèer traducida por Peratoner ... 25 ps. **Adultera** (Madame Dubarry) por ... ducida por Peratoner un tomo 25 ps **La Locura francesa,** por Pigault Lebrun traducida por Peratoner un tomo 25 ps. **Casada Viuda y Doncella** por Paul de Kocik traducida por Perato... un tomo 20 ps **Higiene de los Placeres** segun las edades ... temperamentos y las estaciones por Debay un tomo 20 ps **Flores varias del Parnaso** ramilletes de preciosas poesias tomadas de los mejores poetas un tomo 12 ps

En venta en la libreria «Martin Fierro» de Arge[?] la Ponte calle Bolivar 20. En la misma casa se compran libros. jlo21v2a

Partido Nacionalista

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Por encargo de la Comision Directiva del Partido Nacionalista, invitamos á todos los miembros de este centro político residentes en la parroquia á una reunion general que tendrá lugar el Domingo 22 del corriente á la una de la tarde en la casa calle Tacuari núm 140 para instalar el Club Parroquial y nombrar su comision directiva. Buenos Aires, Julio 19 de 1877

José M. Morales, Dr. Mauricio G. Catan, Nicolás Artalejo, Manuel B. Fernandez, Dr. Martin Spuch, Dr. Doroteo Benavente, Dr. Braulio Romero, Isac P. Areco, Cecilio Artalejo, Emilio S. Boado, Rafael Cutó, Romualdo Tenedes, Juan F. Oliver, Antonio Gonzalez, Claudio Benitez, (padre) Dr. Ernesto Nazar, Estevan Rodriguez, Mariano Fenandez (padre), Juan A. Gonzalez, Pedro A. Aguirre, Antonio Bilvao Lavieja, Rafael Carbalho, José M. Coronel, José Vilaró, Pedro Pereira, Gerónimo Serrano (hijo), Tristan Gomez, Pablo Bonifacio, Nicolás Nocetti, Cornelio S. Viera, Sulpicio A Gomez, Augusto Pieres, Agustin Aguilar, Patricio de la Canal, Andrés E. Mosas, Mateo Grela (hijo), Nicolás Costa, Manuel Viñales, Lorenzo Espinosa, Ramon Gomez, Roberto Sebastian, Emilio Serrano, José Rivara, Avelino Aturralde, Cárlos Aturralde, Marcelino Garcia. jl21 v22

No tienen rival en el Rio de la Plata los cigarrillos elaborados con tabaco habano, de la Cigarreria del Teatro Colon. jlo21-1p

Agencia de la Reforma, calle de Cangallo No 92 (altos) Se precisa 1 dependiente para el comercio, 1 mayoral de tramway, 1 cochero y 2 peones para recorrer la via, hay colocacion para mucamos, dependientes, sirvientes y mozos para abordo, en la misma oficina se reciben asuntos judiciales, cobranzas y se adelanta dinero sobre hipotecas de fincas que representan su valor, y se practican diligencias para dar trabajo á los solicitantes de 8 á 5, horas de oficina. jl-21 1p

Señores Estancieros un hombre formal teniendo algunos años de esperiencia en el servicio de campo, se ofrece para tenedor de libros ó mayordomo pudiendo dar las recomendaciones que su trabajo y actividad han merecido. Dirijirse Corrientes 263 Petit café de Paris. jlo21v24

4 tilburys arneses y caballos de tiro se venden. Para tratar de 8 á 11 y de 1 á 4, Rivadavia 19. j21v23

Se ofrece un matrimonio español, la mujer para mucama ó cocinera y el marido para cualquier trabajo que se ofrezca, ambos poseen buenos informes de su conducta; Moreno 283 segundo patio. jlo21v22

Los mejores cigarrillos negros y colorados son los de la Cigarreria del Teatro Colon. jl21-1p

Se ofrece una señora formal como para el servicio de una casa decente, ó encargarse del menaje y administracion de una familia. No tiene relaciones, ni acostumbra salir de casa. Es á la vez costurera y plancha la ropa de uso diario. Puede encargarse de correr con la ropa blanca, componerla y tranteneria en buen estado, pues ha sido camarera siempre en casa de familias respetables.

Ocurrir calle de Suipacha núm. 189.

Como al presente se halla cosiendo en casa de familia, se la encontrará á la oracion, hora en que se retira del trabajo.

Tambien se le puede dejar la direccion de la persona que desee tratar con ella, pues irá á su domicilio. jlo21v24

Cura completa de la sarna

EN LAS OVEJAS

El remedio mas eficaz, mas barato y fácil de aplicar q' se conoce. Se emplea frio siendo una gran ventaja sob e muchos otros, destruye la sarna completamente, la garrapata etc., su embase no puede ser mas comodo para llevar á la campaña. Llamamos la atencion de los Sres. estancieros sobre este específico que no pierde nunca su eficacia y que es superior al tabaco etc. Fabrica, Buen Orden 783. Buenos Aires, únicos agentes en el Rosario y Montevideo, A. Demarchi Hnos. y Ca. jlo21v29

Que agradable al paladar son los cigarrillos del Teatro Colon. Rivadavia y Reconquista. jl21-1p

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Julio Fourouge, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Luis Venini, que por insuficiencia del activo y de acuerdo á lo dispuesto en el art. 1641 del código de Comercio, quedan cerradas las operaciones de dicha quiebra. Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos. Buenos Aires, Julio 17 de 1877. *Juan Gonzalez.* jlo21v24

Parroquia Catedral al S.

La comision Parroquial encargada de recolectar fondos para la repatriacion de los restos del Gral. San Martin, invitan á los comisionados de manzana se espidan en sus respectivas comisiones hasta el 25 del corriente mes, en caso así no lo hicieren la comision se verá en el caso de practicar personalmente esta patriótico cargo. Buenos Aires Julio 20 de 1877. *Benito Nazar, Felipe F. Perez, Francisco de Elizalde.* jlo21v24

Se alquila muy barata la hermosa casa calle de Belgrano núm. 10 con 13 piezas hermosísimas, aljibe, gas, portada para carruages, una hermosa azotea con mirador que domina la barra y algunos pueblos de la costa, dist. 3 cuadras de la plaza, ocurrase Venezuela 208. jlo21v24

De legitimo tabaco habano son los cigarrillos del Teatro Colon. jl21-1p

Ama de leche se ofrece una fresca primeriza con abundante leche ocurrir Cordoba 374. jl21v22

Doña Rosario Benjaruo de Zambonini

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Julio 1877

Sus hijos Don Federico, Emilio y Eduardo; Doña Dolores y Doña Isabel Zambonini y demas deudos invitan á las personas de amistad se dignen asistir al cabo de año que tendrá lugar el 23 de Julio del corriente año en la Iglesia de San Miguel á las 11 de la mañana. jl21-1p

Don Ciriaco qué cigarrillos fuma Vd? hombre estraño es vd. don Pascasio semejante pregunta, no sabe vd. que los mejores cigarrillos son los de la Cigarreria del Teatro Colon. jl21-1p

Se ofrece una ama de leche italiana fresca para criar en su casa. Dirigirse calle Paraná 81. jlo21v22

Cocinero se necesita uno, sabiendo se presente; si no sabe bien su oficio. jl21v24

Liquidacion total del almacen de suelas, calle Rivadavia núm. 307 ... se venden los armazones al que quiera ... mejor paraje, con depósito ... jlo21v24

La casa de negocio calle Azcuénaga ... jlo21v24

Importante [illegible]

Juego de dormitorio De nogal, garantido, flamante y recien llegado de Europa, se compone de dos hermosos roperos con espejo, una cama camera, una cómoda con tocador, un lavatorio y dos mesas de noche se vende el todo por un precio muy barato, por menos de la mitad de su costo, se proviene que los mismos juegos los venden en las mueblerías á 40,000 ps. el que quiera aprovechar una verdadera pichincha puede ocurrir calle de Chacabuco núm. 367 de 8 á 11 de la mañana y de 1 á 5 de la tarde. jlo20v21

Se ofrece un mozo que habla francés, italiano y el español para dependiente de almacen al menudeo ó para cualquier otra clase de trabajo, se ocupará ya sea en la ciudad ó campaña, ocurran á esta imprenta con una carta á las iniciales L. S. jl19v21

Tres oficiales hojalateros y dos muchachos aprendices se necesitan en la calle de Buen Orden 692, 694 y 696. jl19v22

Al comercio participamos al comercio que habiendo disuelto ... mente la sociedad que giraba en esta plaza ... con Ambrosio Defazio y Pedro P. ... de panaderia en la calle de Santa Fé núm 863, queda al cargo del activo y pasivo de la ... Ambrosio Defazio ... jl 19v21

Paraisos de dos á cuatro años para ... paseos públicos á 5, se venden en el escritorio de A. Bagorri Reconquista 46. jl 18v25

Muchacho Se precisa uno para ... Maipú 52 ... recomendado. jl19v22

Se vende los armazones ... Naciones ... para trasladarse proximamente ... Perú 76. jl19v21

Al público [illegible] ... encontrarán el ... Exposicion Industrial ... jl 16v21

Perro perdido [illegible]

Au pauvre Job

[illegible] TACUARI [illegible]

Sociedad de cocineros [illegible]

GRAN

Ferro-Carril DEL SUD

Aviso a los Accionistas

[illegible]

Gmo. H. Moores

Presidente de la Comision Directiva

Se desea saber [illegible] ... Buenos Aires ... sepa ... jlo20v25

La antigua casa de comercio

De Jose Y. Garcia

Victoria 297 y 299

Buen Orden 34 ... en campaña ... nombre de Garcia ... *José J Garcia* jl21v22

PIANOS

De la acreditada fábrica

D. Bruselas, de F. Borden y Co.

Conocidos en las primeras ciudades de Europa, de America del Sud y del Norte, se encuentran en venta casa de los Sres

Gustave Falcan & Cie.

PIEDAD 211

Unicos agentes

MUEBLES

Se venden y se compran toda clase de muebles ... completo, se encarga de tapiceria y colchoneria ... Buen Orden 22. jl1v11ag

Cigarreria y fábrica de la flor de los tabacos de Juan Pardal 238 Buen Orden 238. Prevengo á los fumadores que deseen fumar un buen cigarro de Bahia que pasen por mi casa calle Buen Orden 238, no siendo así, exijiendo en todos los cafés y confiterias con la marca de mi casa en cada caja. Este cigarro puede competir con los mejores cigarros de la Habana, tanto en su especial sabor como en el trabajo. Hay además una especialidad en cigarrillos de tabaco habano y papel de hilo puro y de paja de arroz de primera clase. Picaduras de la Habana y Bahia picada al estilo habanero, Virginia, & Todo por mayor y menor Buen Orden 238. jlo11v26

Almacen Aispapuco

CALLE POTOSI 257-261

YERBA PARAGUAYA

EXTRA

De la que se vende en todas partes a 6, 7, 8, 9 y 10 $, se vende en el almacen Aispapuco calle Potosí 257-261, a 5 pesos libra. Potosí entre Chacabuco y Piedras. jl4v4ag.

Importante remate de chacras del ejido de Lobos. En los dias 1, 2 y 3 del mes de Agosto se venderán en subasta pública en el salon de la Municipalidad 8 suertes de chacras del ejido compuesta cada una de 16 cuadras cuadradas de 150 vs por costado, siendo la base para su venta el precio de 500 ps. m/c por cuadra. La venta ha sido ordenada por la Municipalidad en sesion del dia 4 del corriente y las chacras se hallan designadas en el plano general del ejido que puede consultarse en el Departamento topográfico ó en la Secretaria Municipal con las secciones y numeros siguientes: seccion G numeros 19, id 11 id 16, id L id 22, 23 y 24, id P id 11 y 20, id Q id 15. Esta venta se efectuará conforme á lo que determina la ley de ejidos de 3 Noviembre 1870 previniendose á los interesados que muy en breve se sacarán á remate otro lote de chacras del ejido que se encuentran perfectamente situadas por su proximidad á la Estacion del Ferro-Carril como por la bondad del terreno. Por mas datos pueden ocurrir los interesados a la Secretaria de la Municipalidad de 12 a 4 de la tarde de todo dia habil.—Lobos Junio 30 de 1877—*Nicanor Berro—Feliz F. Araus.* jl3v3a

Se compra y se vende toda clase de muebles nuevos y usados, ropa de señora y de hombre en buen uso. Actualmente hay para vender un rico piano Pleyel, otro piano para estudio, mostradores para cafés, armarios de jacarandá con espejos flamantes, aparadores, camas, etc. Se va á domicilio calle Belgrano 335 y 337. j24-v24 julio.

Piezas Amuebladas ó sin muebles para hombres solos ó matrimonio sin hijos, se alquilan en casa de 1 milia decente 1 magnifica sala á la calle con balcones, ante-sala y 1 dormitorio, con gas y estufa precios modicos Tucuman 419. jl11v21

Una Sra. sola desea hacerse cargo de uno ó dos niños para dirijir y atender. Ocurrir Santiago del Estero 390. jl11v20

Por cinco mil ps. mjc. se vende un terreno en Lanus del circo Santa Teresa seis cuadras á ocho para Barracas compuesto de secenta y cinco varas de fondo por cuarenta de frente para tratar Santiago del Estero núm. 721. jlo13v21

Muebles y pianos

Se compran en la calle Cangallo 331. jl11v21

SOCIEDAD

"La Aurora"

La Comision Directiva ha resuelto tenga lugar la tertulia de costumbre el 4 de Agosto próximo. Las solicitudes para invitaciones de familias se recibirán hasta el 28 del corriente en la calle de Buen Orden núm. 564 y Florida 153. Buenos Aires, Julio 11 de 1877. El Secretario *S. Sagastume.* jlo12v28

DENTISTAS

Dn. Carlos Kotk

DR. EN MEDICINA Y CIRUJIA, DENTISTA AMERICANO

Ha llegado a esta capital de regreso de las principales capitales de Europa y Esposicion de Filadelfia de donde trae los adelantos mas modernos de la profesion de dentista. En sus gabinetes se practican toda clase de operaciones á la boca igual á los primeros profesores de Europa y America.

Su gabinete está establecido en la calle Piedad 181 casa de los dentistas Mespoulet y Bados. jlo12v28

EL MAXIMUN

De los descubrimientos

PARA LA HUMANIDAD DOLIENTE

El naturalista Xidal Onamos despues de varios estudios teóricos y prácticos, sobre los agentes químicos y sacios fisiológicos de ciertas plantas particulares, que vejetan en los desiertos de la Arabia, compuso con ellas, un liquido, una virtud ... milagrosa.

EL KAIMAOK LEYN ARABE

ó

Dolori-fugo Africano

[illegible]

Remate judicial De un terreno en el pueblo 25 de Mayo. Por disposicion del Sr. juez de Paz de este partido D. Victorino Abrego, se procederá el domingo 22 del entrante mes de Julio á la 1 de la tarde en el Juzgado de Paz, á la venta en remate público, tomando por base las 2/3 partes de la tasacion de la mitad proindiviso de un solar de terreno perteneciente a la testamentaria de D. José Morales Cabral situado a 3 cuadras al Norte de la plaza principal, lindando por el Norte con D. Guillermo Torres, por el S. calle de por medio con Da Mariana Errecaborda, por el E. con D. Renato Davis y por el O. calle de por medio con D. Paladeo Borracer. Tasacion ps. 10950 m/c. V. *Abrego* jl19v22Julio

"EL AMIGO DEL HOGAR"

Revista literaria

Y DE INTERESES SOCIALES

Dirijida por Jorge L. Argerich

Esta publicacion que aparecerá ... semanal ... revista ... suscricion mensual en la ciudad y ... en la campaña, provincias y Exterior. Aparecerá ... Pago de suscricion ... Moreno ... Victoria 27

La Administracion

Mostrador de nogal [illegible]

Jarabe Imperiale [illegible]

Los deudos [illegible]

Homeopatia [illegible]

En la calle [illegible]

Se necesita [illegible]

"La Universal" [illegible]

Se alquila [illegible]

José Bartis [illegible]

Gran Ferro-Carril DEL SUD

ESTENSION AL AZUL

[illegible]

Buenos Aires, 18 de Julio de 1877

Guillermo H. Moores

Presidente de la Comision Directiva

Dependiente [illegible] ... jl20v22

Se dará Buena gratificacion á quien ... Napoleon ... al de Los Pozos ... Miguel Correa. jlo20v22

Se necesitan aprendices de cigarreros ... Moreno 281. jl2v22

Se necesita Un cochero con buenas recomendaciones que entienda algo de ... jl20v22

Cocinera ... de 12 á 14 años se ... Piedad 737 jl20v24

Cocinera Se necesita una formal para ... ocurran en la San Martin 30 ... de la tarde jlo20v22

Importante [illegible] ... reparados ... jlo20v39

Alcides Villanueva JUDICIAL En el Azul. El domingo 5 de Agosto a las 2 en punto de la tarde procederá a vender en el ... por órden de Sr. Juez de 1ª ... del partido, una finca ... la Cox, el ... 50 vs de frente por igual de fondo ... la venta 11678 ... Los títulos ... se encuentran ... Mas detalles en casa del rematador ... en la plaza principal en el Azul. jl20v34

Se ofrece una ama de leche fresca para tratar Mejico 1221 jl20v21

Se alquila una casa con balcon á la calle chimenea, piso tabla y un dormitorio todo elegantemente amueblado como para hombre solo ó matrimonio sin familia. Casa de familia Buen Orden 13. jlo20v22

Muchacha estrangera se precisa una de 1 á 15 años Paraguay 264. jlo20v22

Fábrica de específicos

Para cueros y ovejas

788—BUEN ORDEN—788

Buenos Aires

Unicos agentes en el Rosario y Montevideo, A. Demarchi Hnos. y Ca. jlo20v6Ato

Se vende la muy acreditada confiteria y café denominada "La Paz" situada en la calle de Corrientes y Paraná frente al circo Arena, la casa contiene poco capital y hace muy buenos diarios, su dueño la vende por tener que atender a otros asuntos de mayor importancia, es una pichincha lo que se ofrece pues se vendera por lo que den. jlo19v22

Trabucos surtido de carabinas, revolvers, escopetas y cartuchos, piezas de repuesto para los armeros del campo, hojas de dagas, facones y puñales, composturas de armas antiguas y modernas. Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20 jl19v21

Revolvers Smith Venon, revolvers Galand, Bull dog's, revolvers fuego central, revolvers Lefaucheux, etc, cartuchos de todos sistemas armeria E. Paris Rivadavia 20. jl19v21

Coupé por la infima suma de 8000 ps. mjc se vende uno en perfecto estado; ejes y elasticos de patente, que es la tercera parte de su valor, Venezuela 179. jl19v21

Carabinas, revolvers carabinas Winchester, carabinas Remington, escopetas Lefaucheux y fuego central. Armeria E. Paris Rivadavia 20. jl19v21

Se necesita un oficial mueblero, en la calle de Venezuela esquina á Salta núm. 568, en la misma se compran toda clase muebles y todo el menage de una casa y se encargan de tapiceria y colchoneria. jlo19v21

Se alquila una hermosa pieza amueblada para hombre so o ó un matrimonio en casa de familia. Calle Florida núm. 361, altos. jlo19v21

FERRO-CARRIL DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

NUEVA CARRERA ENTRE *PUNTA DE LARA Y LA COLONIA*

Empezando el Viernes 20 de Julio

Si el tiempo lo permite

EL VAPOR NACIONAL **"Flores"**

Saldrá hasta nuevo aviso de Punta de Lara á las 12.40 del dia, los viernes solamente, en combinacion con el tren que sale de la estacion central á las 11 de la mañana, regresando de la Colonia a Punta de Lara á las 10 de la mañana los sabados solamente.

Se espedirán boletos que servirán para el Ferro-Carril y tambien para el vapor. Desde la estacion central á la Colonia $ 135 m/c, id Colonia á Central $ 4 oro ó plata. Niños hasta 3 años gratis y de 3 á 12 años medio pasaje.

Se permite á cada pasagero 2 arrobas de bagaje personal gratis. Excediendo de este peso y por encomiendas se cobrará: desde Central a Colonia 1$ 12 pos ... id Colonia á Central F 1$ plata id. Metalico y carga á precios convencionales.

Para boletos y mas informes ocúrrase á los agentes: Luis Mc. Lean y Ca., núm. 14 calle Cangallo, J. Ireland Estacion Central en Buenos Aires ó a D. M. Munro en el muelle de Punta de Lara.

Nota—Muy pronto se pondrá otro vapor en la carrera entre Punta de Lara y Montevideo, pudiendo así embarcar y desembarcar pasageros con toda comodidad evitando el gasto en carros y botes y el peligro del muelle de Buenos Aires.

Buenos Aires, Estacion Central Julio 18 de 1877.

Enrique Crabtree
Administrador General

jl19v21

FERRO-CARRIL DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

EMBARQUE POR EL MUELLE DE

PUNTA DE LARA

La compañia previene al público que por Punta de Lara pueden ser embarcados con mucha ventaja para los ... lantes:

Caballos, mulas, ganado vacuno y lanar y tambien ... general.

[illegible] ... de Julio.

Buenos Aires, Julio ... de 1877.

Al Comercio Tenemos el honor de poner en conocimiento del público y comercio en general, que con fecha 31 de Mayo próximo pasado hemos fundado una nueva casa de comercio (en el mismo local que existia la antigua razon social de Juan Bautista Bancalary y Ca.) abrazando los ramos de almacen de comestibles y bebidas por mayor y menor, como tambien el de barracas, compra y venta de toda clase de frutos del pais, que jirará bajo la razon social de Bancalari Hermanos.

El completo surtido, los módicos precios y los elementos con que cuenta la nueva sociedad, nos hacen confiar que podremos bien atender á cuantos gusten honrarnos con sus compras y ventas.—San Nicolás, Mayo 31 de 1877. *Nicolas Bancalari, Juan Bautista Bancalari.* j26-v26 jul

Fábrica de Tornapunta la fierro batido ... para alambrados ... para temporadas, maquinas de estirar alambre ... 343 ... jl21v22

Se alquilan [illegible]

Al público [illegible] ... Opera ...

Fábrica [illegible] ... de Buen Orden ...

Gran Possianecia [illegible]

Máquinas [illegible]

Al comercio [illegible]

Direccion Gral. de Rentas

Contribucion directa

Se hace presente á los contribuyentes del ... Impuesto que el 31 del corriente vence el plazo acordado por las Hon. ... Los que no la hayan ... 10 ... recargo ...

Contribucion directa [illegible]

A 5 pesos libra [illegible]

Aviso [illegible]

Máquinas [illegible]

Ferro Carril del Norte

[illegible]

Se alquilan [illegible]

Sociedad Anonima

De ... Yerbales en las Serranias de Amambay y Maracayu, en el Paraguay

[illegible] ... a las 3 tarde ...

Se necesita [illegible]

Fomento [illegible]

Aviso

[illegible] ... *Justiniano Lopez*

Aprovechar EL GRAN BARATILLO

Terrenos á 1,500 y 2,000 pesos el lote, y las esquinas á 2,500

En el municipio de la ciudad á tiro de Palermo ... de Cordova y Paraguay á pocas cuadras del tramway ... calle Santa Fé, pagaderos por mensualidades ... Entrega del terreno el dia de la compra ...

Unica época de comprar y triplicar el capital en poco tiempo

Hoy nadie vende á este precio, verdadero baratillo. Fíjense bien: En este paraje el que compra tiene en el dinero empleado en mas de 100 por 0/0.

Este lindo terreno para casas quintas tiene un gran porvenir, porque la ciudad se estiende al Norte, y en poco tiempo todo eso será ciudad

Los pobres, pueden hacer allí su casita y estar en el centro del trabajo.

Prevenimos que la 1ra. seccion de estos terrenos se vendieron todos y hoy está poblada por muchas casitas y esta seccion es mas linda, el terreno es mas alto y pintoresco, aprovechar, aprovechar que nunca se ha vendido en la ciudad á precios tan baratos, siendo ahora la verdadera época para comprar, pues jamás se comprará á los precios de hoy.

Atencion! Atencion! Los que tengan terrenos en el campo como en Zapiola, Villa Colon Pontevedra, Donselar, Billinghurst, Lanus y en cualquier otro paraje y que no les guste, nosotros les tomamos en cuenta dicho terreno siempre que nos arreglemos de precio.

Plano é informes á la Argentina Bolivar 10

Gomensoro y Majeras

jl15v21

Se vende una linda calesa de muy poco uso en un estado inmejorable conveniente para la familia tanto para las de la ciudad, como para las de la campaña, su dueño la vendera sumamente barata. Para tratar Pozos 61. jlo17v25

Se alquila para matrimonio sin hijos, ó para hombres solos, y solo á personas decentes, unos lindos bajos en la calle de las Artes 515, con tres piezas empapeladas, cielo rasos, piso de tabla, cocina, letrina, un altillo y patio con su aljibe. Para tratar en los altos de 10 á 5 de la tarde. jl19 v21

Se ofrece una cocinera sin cama Corrientes 443 con recomendaciones. jl19v21

Casa de remate Florida 344.—Se avisa al público y al comercio, y a los que tengan cuentas pendientes a dicha casa, pueden pasar hasta el dia 31 de Julio para arreglar sus cuentas, pasada cuya fecha no se admitirá reclamo de ninguna especie. Todo comprador de terreno u otro artículo, deben presentarse para recibir la escritura etc. etc. El gerente tiene que retirarse para San Miguel para entenderse de la obra de la iglesia que se va á edificar en aquella localidad. En la misma casa se vende un billar con todos sus útiles, tambien se alquilan dos casitas con 30 cuadras cdas. para quinta con 6 cuadras de monte, todo bien alambrado, con 4 alambres.—*El Gerente.* jl1o17v21

El que no quiera morir de cancer, llagas benignas ó malignas, ulceras, fistulas, estas enfermedades se curan aunque sean cronicas con el conocido específico Olden no olvidan q. tanto progreso ha hecho, hace y está haciendo y á mas el que se quiera imponer de la verdad y los certificados de cura ocurrir a la única casa de venta y depositaria calle Tacuari de 1 á las 4 de la noche. Independencia 200.—Buenos Aires, Julio 18 de 1877. jl19v21

Se vende un terreno entre Victoria y Rivadavia en frente al deposito de basurra. Para tratar Zevallos 92. jl19v21

Cocinera con cama, mujer sola que sepa muy bien su oficio, que tenga buenas recomendaciones sin estas condiciones que no se presente. Salta 30 bajos. jl19v21

Colocaciones se hacen las mejores diligencias para colocar mayorales, cocheros, y peones para tramway, dependientes al por mayor y menor, en todos ramos, en la ciudad y campaña, mozos de hotel de café id para abordo, sirvientes, cocineros, porteros, matrimonios, oficiales de todas artes y peones de todos trabajos. Para tratar calle de Bolivar 279. jl19 v21

Quintero ó cualquier otro trabajo, se ofrece uno que entiende bien su oficio, dará buenas recomendaciones, ocurrir calle Balcarce 124 y 126. jlo20v22

Contra la tos convulsa, catarro, y asma; el mejor pectoral conocido es el jarabe de eucaliptus del Dr. Motas. jlo20v22

El mejor Y mas seguro depurativo de la sangre es el depurativo vegetal del Dr. Barclay contra la sifilis, reumatismo, herpes, mal de higado y escrófulas. Estos medicamentos se venden en las Boticas del Siglio, Esmeralda y Tucuman del Condor dorado, Temple y Paraná de la Aurora Esmeralda y Paraguay. jlo20v22

Se necesita un medico oficial barbero de 15 años, Defensa 602. jlo20v22

Dinero, dinero Se compran alhajas, brillantes, relojes, muebles y chafalonia de oro y plata y hay dinero para dar sobre hipotecas de fincas en la ciudad. Tacuari 341, de 8 á 11 a. m. y de 12 a 3 p. m., preguntar por Alonso. jlo20v24

Matrimonio español se ofrece uno para el cuidado de una casa, ó la mujer para mucama ó cocinera y el marido para lo que se ofrezca; con buena recomendacion de su conducta, ocurrir Moreno 333, 2º patio. jlo20v21

Mucama Joven que sepa planchar se necesita Belgrano 457. jlo20v21

Casa se compra una parroquia de San Miguel ... Nicolas, el mismo dueño ... 1 á 11 y ... 1 á ...

A los viageros en la cancha Belgrano ... cama y comida por ... pesos al dia, el servicio de la ... á la altura del mejor hotel.

La Florida Farmacia de camisas á medida de ... Pedro ... Florida ... comprar ...

Se vende la fonda ... Cuyo 344 ... su dueño ... poder atender ... para tratar ...

Se venden una ó dos casas recien pintadas y blanqueadas, en la calle del Rincon 45 entre Potosí y Victoria, son edificadas en maderas duras tienen dos patios, aljibe y cuatro piezas grandes, en la misma casa Rincon 45, encontrará con quien tratar se venden a precios modicos. jllo11v10

Ajencia De Comisiones en General Cangallo 92 altos. Se precisa 1 dependiente para el comercio, 1 mayoral de tramway, 1 cochero y 2 peones para recorrer la via. Hay colocacion para mucamos sirvientes y 3 mozos de abordo. Cangallo 92 altos. En la misma casa se adelanta dinero sobre hipotecas de fincas que representa su valor. jl1v3a

Se vende la fonda de La Luna situada calle Libertad 248, entre Corrientes y Paraguay su patron la venda por tener que ausentarse del país. jlo11v25

Gran pichincha Se vende un gran almacen de lujo como para establecer una tienda ... para almacen, al que se interese ocurra á la calle Santa Fé núm 4 7 de 12 á una. jlo11 v5agto

Salida de vapores

Piera y Ca.

Avisan al comercio que con esta fecha han establecido en la calle Reconquista núm. 90 una Agencia Marítima, donde ofrecen sus servicios ... despacho de vapores buques de vela, embarques de carga & a Buenos Aires. jl 17v27

Carga para San Nicolás y Rosario El vapor **Esmeralda** ... Domingo 22 de Julio desde ya recibe carga ... tomando las lanchas gratis. Agentes Piera y Ca. Rasco ... 90. jl17v22

Navegacion del Rio Paraná

Para Paraná ... los dias martes y sábados el ... **Lujan**

... desembarcará en el ... **Joven**

... con rebaja de ...

perm

Para San Nicolás y Rosario

[illegible]

Fotografias permanentes

INALTERABLES

SISTEMA MONZON

224-Calle de las Artes-224

Especialidad de retratos

[illegible]

DR. O'HAGCOURT

... de la Facultad ... de Buenos Aires ...

Con diplomas de Paris, ... Estados Unidos y Portugal

150—MAIPU—150

[illegible]

Doctor ... Hagcourt

Casa de Confianza

Establecida en 1857

DE JULIO BONNET

83 calle Lima 85

Buenos Aires

Pianos de Pleyel H. Herz, Blondel, Cavean y otros

reciben directamente de las mejores fábricas

Nota—Todo piano nuevo es garantido por cinco años.

Se compone y afinan pianos

N. ZOLEZZI

Balanceador Público

ESCRITORIO

FRENTE AL BANCO NACIONAL

43 Reconquista 43 Altos

Nota—D... á 5 de la tarde todos los dias.

Hilario Orlandini

Agente de asuntos judiciales

Ofrece sus servicios ... Se encarga de toda clase de ... y de cualquiera otra gestion de carácter análogo.

15-Victoria-15

jl01 v 30 ...

DEPOSITO DE SEMILLAS

DE TODAS CLASES

Estranjeras y del pais

POR MAYOR Y MENOR

D

VICENTE PEUFFO Y Cª

Premiado con primeros premios en las Exposiciones Rurales Argentinas

Y con dos medallas de 1ra. clase en la Primera Exposicion Industrial Argentina

268 Mercado del Centro ó Viejo 269

ENTRANDO

por la calle Perú, primera casa á la izquierda

Gran especialidad en el ramo.

Semi las de legumbres de todas clases.

Semia de alfalfa del pal s (Especial).

Semias de eucalyptus del pais y de Australia,

Semias de árboles y arbustos.

Semias de flores y céspedes

Gran coleccion de cabezas de flores.

Jacintos dobles de Halanda.

Gladíolus, azucenas.

Amaryhs, dalias etc. etc.

Gran surtido de legumbres secas

PRECIOS MODICOS

perm

YESO

D... sto de yeso norte-americano, se vende en ... reas. Calle Arenales núm. 327. jlo12v12agt.

LIBROS USADOS

20—Bolivar—20

ENTRE VICTORIA Y POTOSI

Se compran toda clase de libros usados y nuevos, en castellano ú otros idiomas, en pequeñas y grandes cantidades y se reciben órdenes para ir a domicilio, se pagan buenos precios tambien se compra papel de diarios por arroba.

Libreria Martin Fierro 20—Bolivar—20 perm

Precaverse de las viles falsificaciones en Nueva-York de las Píldoras y el Ungüento de Holloway.

Viles imitaciones contrahechas de «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» se fabrican y venden bajo el nombre de «Holloway y Ca.» por J. F. Henry, Curran y Ca., Drogistas de Nueva York, con una supuesta marca de patente así: —Mercaderes sin escrúpulos las obtiene a precios muy ínfimos, nes de ningun valor se expenden al público como mis legítimas Píldoras y Ungüento.

Apelo, pues, muy encarecidamente á los amigos y los demas en las Repúblicas Hispano-Americanas, á cuyas manos ésta llegare, y mas especialmente á las madres de familia y otras señoras, para q' se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este descarado fraude fraguado en Nueva York, precaviendo á sus amigos, á fin de que no se les engañe á comprar estos compuestos despreciables, titulados «Píldoras y Ungüento de Holloway» que lleven algun rótulo de Nueva York en ellos.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el rótulo en el bote ó la caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entónces se trata de perpetrar un descarado engaño.

Cada bote y caja de las medicinas Legítimas, lleva el *Timbre del Gobierno Británico*, con las palabras «Pildoras y Ungüento de Holloway, London,» grabadas en el. En el rótulo está la direccion, 533, Oxford Street, London, en donde únicamente se fabrican.

Se invita a las personas que se hayan ... por los vendedores que ... Píldoras y Ungüento de Holloway falsificados ... [illegible]

HARINA LACTEA

DE NESTLE

PARA CRIAR NIÑOS

Se recomienda especialmente para ... [illegible] ... en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWELL

205—CALLE DE VICTORIA—205

Entre Tacuarí y Buen Orden

Fábrica [illegible]

Al público [illegible]

GRAN TIENDA DE BUENOS AIRES

214—VICTORIA—216

LA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS

INAUGURACION

Llegó el momento deseado por el galante público bonaerense de ver inaugurado el establecimiento mas grande de cuantos encierra esta capital, uniendo al buen gusto y calidad inmejorable de las mercaderias en venta, un precio fabulosamente económico, lo cual, hará, sin duda, que dentro de pocos dias hayamos podido conseguir una verdadera revolucion en los gustos de las familias. La gran *Tienda de Buenos Aires* no tendrá rival en esta perla del Plata. Artículos de fantasía, de lujo, sedas y lanas, y cuanto pueda necesitarse para vestir con propiedad y elegancia, habra de hallarse en este riquísimo estab ecimiento, al primero en su clase; y como los anuncios pomposos necesitan ser comprobados por la verdad de los hechos invitamos á las distinguidas damas de esta Ciudad á que pasen á convencerse por sí mismas de la justicia de nuestro llamamiento, persuadidos de que, así como antes nos honraron con su confianza, hoy será esta mucho mayor, pues hemos hecho toda clase de sacrificios para montar este lujoso *recreo económico* de las familias á una altura sin igual en Buenos Aires, compitiendo a cuantos se hallen mas acreditados en esta Capital.

La inauguracion de este establecimiento tendrá lugar el dia 21 del corriente Julio. ¡A la revolucion comercial! ¡A la gran tienda de Buenos Aires! ¡Al recreo económico de las familias!

214—VICTORIA—216

julio 15 v25.

ACADEMIA BRITANICA

11 años establecida

ROBERTO BIRD

Director

Bolivar 249 (entre Venezuela y Mejico)

Educacion comercial y Universitaria

Cerca de 30 alumnos se preparan actualmente ... la Universidad

Comodidad especial para pupilos y medio pupilos

El local es el mas vasto de los colegios de la ciudad.

[illegible] v5julio d p1j2

José Duran y Ca. [illegible]

Hojalateria [illegible]

A los estudiantes clases de ... Salta 233 jlo12 22

Para hombres [illegible] ... en casa decente ... del Estero 1... jl2 v22

Interesante [illegible] ... Esmeralda ... Venezuela y Méjico, frente á la carpintería de ... ventas ... 20 p ... 5 Los vestidos se ... perfeccion y elegancia. jl14 v22

Ultima hora se avisa al público ... en la calle ... jlo15v25

M. de la Barra

PROFESORA

... Corrientes 613 jlo 12v12ngt

Patentes

Se avisa á los contribuyentes de este impuesto que el P. E. ha señalado para su pago las siguientes plazos improrrogables para la 1ª cuota hasta el 15 de Agosto, para la 2ª hasta el 15 de Octubre para la 3ª hasta el 15 de Diciembre del corriente año. Se les hace presente al mismo tiempo que los que anticipen la cuota integra se les ... el ... que marca la ley. Direccion de Rentas Julio 7 de 1877. *E. Sal Director.* jl8v 15a

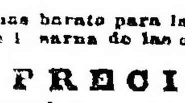

ANTISARNICO

Remedio el mas eficaz

Y el mas barato para la curacion de la sarna de las ovejas

PRECIO

Dos reales por cabeza EN BAÑO

Infinitamente superior al tabaco ... y otros co...

[illegible]

Partes de venta

Bateo y Lagos Perú 27

Barraca 11 Setiembre, Cangallo 1505 á 1517

Torrona ... Mercedes perm

CARBON

Carbon de estufa

Carbon de cocina de primera calidad libre de polvo puesto con canastos en casa del comprador

San Martin 174

j19v23

L. Jacobsen y Ca.

BUENOS AIRES

242 CALLE FLORIDA 242

LIBRERIA EUROPEA

Tiene el mayor surtido en el Rio de la Plata, de—

Libros de Ciencia y Literatura

y la única que los recibe en todos los idiomas, principalmente en

Español, Frances, Aleman, Inglés é Italiano

Boletines bibliográficos de obras nuevas recibidas por la LIBRERIA EUROPEA, se publican mensualmente y están gratuitamente á disposicion del público interesado, para recibirlos, basta mandar su direccion.

A una mínima comision sobre el precio de venta en Europa, se proporciona con el mayor esmero y actividad á las bibliotecas particulares ó públicas y á los libreros por menor toda obra que se encargue y todo artículo de colegio ó escritorio sin distincion de su procedencia, pues la casa cuenta con los servicios de agentes experimentados y activos en todas las capitales europeas y americanas.

Es el establecimiento mas antiguo y mejor dirijido en Buenos Aires, acreditado muy especialmente por la puntualidad rigurosa en el despacho de

Periódicos y diarios de literatura modas y ciencias

de todas las partes del mundo sin escepcion. Las suscriciones son por un año ó por medio año y se pagan adelantadas.

Precios fijos y módicos

Venta por mayor y menor de artículos de escritorio.

jlo15-v15a 2p.sem

"La Bienhechora DEL PLATA"—Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida.—Los señores socios que liquidan en el presente año de 1877 y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir a las oficinas de esta sociedad (Florida 128, altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas desde el dia 13 del corriente en adelante. Buenos Aires, Julio 11 de 1877. El director general—*F. F. Moreno.*

OTRO AVISO

A los efectos del art. 77 de los Estatutos, la junta general de suscritores, tendrá lugar este año el dia 10 de Agosto proximo a las 3 de la tarde, en el domicilio ya citado de la direccion. El director General.—*F. F. Moreno.* jlo12v31

Remate judicial POR SANTIAGO ELIZAGARAY. En la Magdalena Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, procederá a vender en público remate el domingo 29 del corriente a las 4 de la tarde la finca perteneciente a D. Nicolas Carsolia y Da. Aurelia Marqués, situada a 1 cuadra de la plaza principal de este pueblo haciendo esquina á las calles Obligado y Maypú, edificada en un terreno de 21 vs. de frente al Sud, por 50 de fondo al Este, tasada en la cantidad de 109,080 ps. mjc y siendo la base para la venta las 2/3 partes ó sean 72,053 ps. El remate tendrá lugar en la misma casa. Julio 7 de 1877. jlo12v29

La adivina que vivia en la calle Tacuarí núm. 515, se ha mudado a la de Europa 341 entre Tacuari y Buen Orden, donde sigue dando consultas. jlo17v1° agt.

REMATES

A. Bullrich y Ca.

78 POTOSI 78

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE

JULIO

Id 21, á la 1—Judicial de terrenos en Banfield, perteneciente á la testamentaria de Mota, en nuestra casa Potosí 78.

Id 22, á la 1—Judicial, de las propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. M. Arroqui

Id 27, á las 2—Judicial, casa esquina, calle Cangallo y Ombú, por cuenta de la ejecucion Parody con Parody.

Id 30, á las 12—En nuestra casa Potosí 78, de 40 carneros padres Rambouillet de la afamada cabaña de D. Sant... Amaral.

Id 25, á la 1—En nuestra casa Potosí 78, 2 3/4 leguas de campo en el 9 de Julio.

Id 29, á las 2—De la casa calle de Paseo de Julio 442 y ...

Id 30, á las 2—Judicial de la casa Charcas 499.

Id 31, á las 2—De ... casa ... San Jus...

Id 31—De la casa San Juan 616

AGOSTO

Dia 1, á las 2—Judicial, de la casa calle San Martin 197 ... D. Luis Sanenas.

Id 12, á la 1—Judicial ... [illegible]

Id 21, á la 2—[illegible]

Id 26, á las 12—[illegible]

Advertencia

[illegible]

Por el mismo

40 carneros 40

IEZ BORREGAS

Sangre pura Rambouillet

DE LA AFAMADA CABAÑA

Establecida en Moron

Y dirigida por el Sr. D. Santiago Amaral

En nuestra casa Potosí 78

El Lunes 30 de Julio á las 12 en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, procederemos á la venta de ... mencion da a saber

30 carneros Rambouillet de 15 á 18 meses

10 id id de 20 á 24 id

10 borregas id de 16 á 18 id

El ... en general de la cabaña ... fundada el año 1871 con la mas ... que forman la importantísima cabaña del finado Sr. Benavente y padres de alto precio importados ... de Francia, los cuales obtuvieron el primer premio en la última exposicion Sociedad Rural

Se suprimen ... puesto que los compradores sabrán apreciar en lo que valga el mérito de los animales que se ofrecen en venta tanto por su gran tamaño, cuanto por su lana ... largura y rizo de la lana, se garante á los señores compradores que en este establecimiento ... el mismo sistema que observó el Sr. Benavente durante 15 años y jamas se han empleado otros padres ... cabaña imperial, por lo cual, el que quiera obtener pureza en esa sangre encontrará en los animales pertenecientes á este establecimiento.

NOTA—Los animales podrán verse en nuestra casa desde el 25 del corriente.

OTRA—Prevenimos á los señores estancieros que siendo este remate un poco anticipado á la época en que verdaderamente se necesitan los carneros, pueden comprar y recibirlos uno ó dos meses despues del dia del remate siendo cuidados debidamente y respondiendo por ellos el establecimiento vendedor. jlo12

Por el mismo

Judicial

De una casita cómoda

BIEN CONSTRUIDA Y DE POCO PRECIO

Calle de Charcas n. 499

ENTRE URUGUAY Y TALCAHUANO

Tasacion bajísima ps. 166548 con 50 cts.

2/3 partes base para la venta ps. 111032 m/c

El domingo 29 de Julio á las 3 en punto de la tarde venderemos de órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente a la testamentaria de Da. Mauricia Rabelo y sus hijas doña Magdalena ó Irene Ferreira, a saber:

La casa arriba indicada edificada con buenos materiales y maderas duras, en terreno de 8 vs ... 60 centímetros, sean 7 metros y 447 mts. de frente al Sud por 70 vs. igual á 60 metros y 62 mts. de fondo al Norte, consta de 7 piezas de material, sala, ante-sala, comedor y 3 dormitorios, cocina, letrina, pozo de balde y demas comodidades, patio embaldozado, umbrales de mármol vereda de ladrillo, 2 magníficos parrales y en la huerta una cantidad de árboles de esquisitas frutas, los tramways y mercado a la puerta y es un paraje inmejorable. El todo está tasado en la ínfima cantidad de 166548 ps con 50 cts., debiendo servir de base para la venta las 2/3 partes que son ps. 111033

Los títulos son perfectos y para verlos pueden ocurrir ... escribanía del secretario D. Federico Mendez, calle Defensa núm. 93 tercer patio.

Para mas informes a nuestra casa calle Potosí núm. 78 j21

Por el mismo

De 16 manzanas

DE TERRENO

Situadas a ambos lados de la via férrea Y LINDANDO CON LA ESTACION

Banfield (F. C. del S.)

SUBDIVIDIDOS EN LOTES

TASACION MUY BAJA

En nuestra casa

Potosí núm. 78

El sábado 21 de Julio a la 1 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Saturnino Zavala, perteneciente a la testamentaria de D. José Mota a saber

16 manzanas de terreno situadas sobre la estacion Banfield del ferro-carril del Sud y a ambos costados de la férrea

Las manzanas están divididas en lotes pequeños tasados cada uno sumamente bajo y estamos autorizados a venderlos ya sea en lotes, manzana ó fracciones de manzana.

Las manzanas están marcadas con las siguientes letras

A	34 lotes	13620 vs. cs.	1$ 75 c.		32565	2/3	$ 21[?]
B	34	18620			32565		21[?]
C	34	18620			32565		21[?]
D	34	18620			32565		21[?]
E	34	11111			19634		130[?]
F	32	17696		1$ 60	28332		188[?]
G	30	16065		1$ 50	24100		16[?]
H	28	14543			21765		145[?]
I	15	6630		1$ 60	10624		70[?]
J	17	8375		1$ 50	12566		83[?]
K	22	10138		1$ 45	14722		98[?]
L	25	11388			16529		110[?]
M	32	17290		1$ 30	22477		14[?]
N	32	17290		1$ 15	20348		13[?]
O	32	16100		1$ 05	17314		11[?]
P	30	15933			16937		112[?]

Tasacion $ 355706 2/3p. $ 2371[?]

Para inspeccionar los títulos y tasaciones á la escribanía de D Dario Beccar, Defensa 90 y por mas pormenores y planos a nuestra casa Potosí 78, donde se efectuará el remate el dia arriba indicado.

En seguida procederemos a la venta de una casa de material edificada en estos terrenos, cuya ubicacion se encuentra en una de las calles. El edificio se compone de piezas de azotea, palmas, alfajias de quebracho, pozo de balde, etc.

El todo tasado en $ 35000 m/c, siendo la base para la venta las 2/3 partes que son $ 23336 mjc. j15

Por el mismo

Judicial

DE UNA CHACRA

En Matanzas

Partido de San Justo

ó en el nuevo pueblo GARAY, muy corta distancia

De los pueblos

MORON Y SAN JUSTO

En nuestra casa Potosí 78

El lunes 30 de julio á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de primera instancia Dr. Don Miguel L. Noguera y perteneciente á la testamentaria de Doña Petrona Capdevila de O'Gorman á saber:

Una chacra situada en el partido de San Justo compuesta de 200 cuadras cuadradas, de 150 vs. por costado dividida en dos fracciones iguales cada una de 100 cuadras, en cada fraccion se encuentra un edificio de material, techo de teja con 2 piezas cada uno.

El todo está tasado á razon de 8000 pesos la cuadra, que forma un total de ps. 1,600,000 m/c, la base para la venta son las 2/3 partes que son ps. ..., 966,667 m/c.

Se venderá en uno ó dos lotes y sino hubiera interesados se venderá en fracciones, lotes, por manzanas ó medias manzanas.

En este terreno se ha formado el nuevo pueblo Garay, cuyo plano ha sido aprobado por el Superior Gobierno de la Provincia.

Se encuentra a muy corta distancia de los pueblos San Justo y Moron, y sera con el tiempo el pueblo cabeza del partido, por hallarse en el mismo centro.

El terreno es de lo mejor, la parte mas alta de todo el partido, vista magnífica y que domina todos los alrededores; la calidad de la tierra es vegetal y de la mejor q' hay en la Provincia.

Para imponerse de las tasaciones á la escribanía del señor Gallardo y por planos y mas informes a nuestra casa Potosí 178. j21

Por el mismo

De una casa moderna

Calle de San Juan núm. 616

Entre las calles de San José y Lorea (ad corpus)

El Martes 31 de Julio, á las 2 de la tarde remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente a la testamentaria de D. Manuel Gamarde, a saber.

La casa arriba mencionada, construida a la moderna en terreno de 10 vs. 35 cts. de frente al Norte por 49 vs. 30 cts. de fondo al Sud.

El edificio se compone de 6 piezas de azotea, maderas duras, cocinas, pozo de balde, letrina, huerta con corral y árboles frutales, en las puertas umbrales de mármol la tasacion primitiva era de $ 129,129. Retasada actualmente en $ 89,800 00 cts. siendo la base para la venta 2/3 artes que son $ 59,867 m/c.

Para imponerse de títulos y tasaciones a la escribanía de D. Manuel Lacasa y por mas informes a nuestra casa Potosí 78. j21

Por el mismo

SEGUNDO REMATE

DE ESCOJIDAS PLANTAS

DE ADORNO Y DE INVERNACULO

Aclimatadas en el país

GRAN COLECCION DE SEMILLAS

Del establecimiento de horticultura situado en San Fernando, propiedad

Del Sr. Dr. D. Adolfo ...

En nuestra casa Potosí 78

[illegible]

Por el mismo
Judicial
De la gran propiedad central
Calle San Martin N. 197
ENTRE CORRIENTES Y PARQUE
17 1\|2 varas de frente al Oeste por 69 varas de fondo al Este
Ad Corpus

Tasacion primera ps. 1.046.000 m|c
ps. 749,125-2\|3 partes
479,584.

El mártes 1º de Agosto á las 2 en punto de la tarde remataremos á la más alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel Casares y perteneciente á la testamentaria de D. [illegible] á saber: [illegible] de 17 y 1\|2 vs. de frente por 69 vs. [illegible] 1207 vs. cuadradas [illegible] de 9 habitaciones [illegible] habiendo sido retasada [illegible] base para la venta las 2\|3 [illegible] Para imponerse de las tasaciones [illegible] ocurran al secretario S. [illegible] primer patio y por mas pormenores [illegible] Potosí núm. 78.

Por el mismo
Judicial
De la magnífica y bien construida casa esquina de altos, calle Cangallo núm. 1132 y 1136 y Ombu núms. 95 y 105
Tasacion anterior, ps 385.410.
Retasa, ps. 286,170.
2 3 partes, ps. 190 786.
[illegible]

Por el mismo
Judicial
De varias [illegible] de terreno
En el mismo pueblo San Justo
Pertenecientes á la testamentaria de Don Emilio Villegas
Retazadas
El domingo 12 de Agosto á la una en punto del dia
[illegible]
Retasa ps [illegible] Base para la venta 2\|3 partes [illegible]
2º [illegible] esquina dando frente á la plaza [illegible] techos de baldosa [illegible] de 140 varas de [illegible] de fondo al Sud y está [illegible]
Retasa ps 128,000 Base 2\|3 partes ps [illegible]
4º Un terreno formando esquina [illegible] con frente á [illegible] es de 27 vs de frente á [illegible] por 140 vs de fondo al Este ha sido retasado en ps 86,400 siendo la base para la venta las 2\|3 partes que son ps. 57,600 m\|c.
4º La manzana marcada en el plano general con las letras EE, su area es 140 vs [illegible] por 140 vs fondo al Norte, retasada en ps [illegible] 2\|3 partes pesos 18,348 m\|c.
5º Un terreno esquina situado en el angulo N. Oeste de la manzana [illegible] compuesta de 25 vs al Oeste por 50 vs fondo al Este, retasa ps 10 8[illegible], 2\|3 partes [illegible] 7,227 m\|c.
6º Cuatro esquinas de terreno de la manzana KK en vi una formando un lote de 25 vs de frente por 50 vs de fondo retasada el total en ps 32720 m\|c. 2\|3 partes ps 21814 ó que hace ps 5,454 por cada lote de esquina.
7º Tres esquinas de terreno de la manzana N de iguales proporciones á las anteriores retasa ps 27,250, 2\|3 partes ps 18,157 m\|c. ó sea cada lote de esquina ps. 6,050 moneda corriente.
8º Una manzana de terreno marcada NN compuesta de 100 vs de frente al N. por 140 de fondo al S. retasa pesos 22,960, 2\|3 partes ps 15,307 m\|c.
9º Una manzana letras OO igual á la anterior retasada en ps. 22,960, 2\|3 partes ps. 15,307 m\|c.
10º Una manzana letra TT area igual á la anterior retasada en ps 22 960, 2\|3 partes ps. 15,307.
11º Un terreno esquina 25 vs. al O. por 50 de fondo al Este manzana letra J, retasa ps. 10,840 m\|c, 2\|3 partes ps. 7,226 m\|c.
12º Una quinta numerada en el plano con el N. 20 con 296 vs. de frente por 216 vs. de fondo, area total 63,936 vs cuadradas retasada en ps. 62,930 m\|c. 2\|3 partes ps. 44 954 moneda corriente.
13º Una quinta numerada en el plano con el número uno retasada en ps. 62,830 m\|c. 2\|3 partes ps. 41,954 m\|c. Importan todas estas propiedades la suma de seis cientos cuatro mil seis cientos ochenta y ocho pesos m\|c (ps 604,688) pudiendo hacerse oferta, por todas las propiedades en globo ó por cada una separadamente, tomandose por base las 2\|3 partes de cada tasacion que son hoy sumamente bajas.
Para ver el plano y mas informes á nuestra casa Potosí 78 ó en el Juzgado de Paz de San Justo, y para informarse del espediente á la escribania del Sr. D. M. Perez Gomar.
Nota—El remate se efectuará en el mismo pueblo de S. Justo donde estará nuestra bandera.

Por el mismo
Importante remate
DE 3 3\|4
LEGUAS DE CAMPO
En el partido 9 de Julio
Distante 10 leguas del Ferro Carril del Oeste
Estacion Bragado
En nuestra casa Potosi 78

El SABADO 28 del corriente á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y al contado, por órden terminante y liquidacion de sociedad á saber:
3 leguas 729\|000 de otros campos de superior calidad para la cria de ganado vacuno, habiendo en el campo cañadas que sirven para la cria de ovejas. El campo es conocido y está marcado en el Registro Gráfico bajo el nombre de «Cornelio Rome» lindando por el N y NE con Francisco Iramain por el Este con Coliqueo, por el Sud Este con Lobo y Peirano y por el Sud con Calderon, Barriola y Marquez.
Todos los campos mencionados están poblados y distan 3 leguas ó menos de los campos de los Sres. Emilio Castro y Juan Robbio en el partido del Bragado distando únicamente 10 leguas del pueblo del mismo nombre, hoy término del ferro-carril del Oeste que como todos saben va á seguirse muy pronto hasta el 9 de Julio y Carhué.
En cuanto á la seguridad de estos campos no tenemos nada que decir: no hay peligro de invasion de indios por este lado; además no hay que perder de vista que quedan á un dia de distancia de esta ciudad.
Títulos de primer órden.
Por planos y pormenores á nuestra casa Potosí 78. julio7

Por el mismo
Un gran terreno
CON EDIFICIO ANTIGUO
Calle Potosí núm. 035 y 041
25 VS. DE FRENTE AL S. POR 50 VS. DE FONDO AL N
(AD CORPUS)

El mártes 24 del corriente á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario, la propiedad arriba indicada cuyo terreno consta de 19 mts. 70 ct. de frente por 39 mts. 83 cts. de fondo igual mas ó menos á 25 vs. de frente por 50 vs. de fondo. El edificio aunque antiguo consta de algunas piezas que producen un buen alquiler.
Toda la propiedad reconoce un gravamen á favor del Banco Hipotecario de $ 10,000, que si le conviene al comprador puede seguir con la hipoteca. La base para la venta son 220000 ps, precio módico en vista de la buena posicion y tamaño del terreno. Los títulos son de primer órden.
Por mas pormenores á nuestra casa Potosí 78. jlo17

Por el mismo
En el partido de Lincoln
3 leguas de campo
DE SUPERIOR CALIDAD É INMEDIATO AL EJIDO DEL PUEBLO
Base bajisima
Ps. 100,000 m\|c por legua cuada.
En nuestra casa Potosi 78

El sabado 4 de Agosto á la una en punto del dia remataremos al mas alto precio con la base indicada, dinero de contado por órden terminante á saber:
3 leguas cuadradas campo de superior calidad, situado en el partido de Lincoln inmediatas al ejido del pueblo del mismo nombre, distante 15 leguas del Bragado, término actual del Ferro Carril del Oeste.
El campo es conocido y está señalado en el plano gráfico de la Provincia, bajo el nombre de Lucila Godoy de Monsalvo.
Sabido es que hace pocos dias se ha vendido judicialmente un campo en el mismo partido y á pocas leguas de este á razon de 200,000 ps. termino medio la legua, á que la base de cien mil ps. m\|c por legua es muy baja.
Estos campos estan libres de inundaciones tanto de agua como de indios.
Títulos inmejorables; por mas informes á nuestra casa Potosí 78. jlo18

Por el mismo
Judicial
De la valiosa y gran propiedad
Calle Florida 62 á 66
Esquina á Piedad núms. 173 á 183
Pertenecientes á la testamentaria de doña Antonia E. de la Cruz de Cordero: Ad Corpus (retasada)

El juéves 23 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor juez de primera instancia doctor don Miguel L. Noguera, y perteneciente á la testamentaria de doña Antonia E. de la Cruz de Cordero.
La finca arriba mencionada, compuesta de dos cuerpos de edificio, uno antiguo formando esquina á las calles Florida bajo los núms. 62, 64, y 66, y Piedad núms. 173, 175, y 177, y la casa de altos edificada elegante y sólidamente calle Piedad núms. 179, 181 y 183.
El primer cuerpo está ocupado por la botica inglesa con casa alta para familia, la cigarreria en la esquina, dos tiendas más á la calle Piedad, todas con altos y viviendas para familias: el segundo cuerpo se compone de dos buenos almacenes con dependencias, y una casa moderna de altos para familia.
El terreno presenta en toda su estension un frente de 64 [illegible] [illegible]

Por el mismo
DE MUEBLES
Nuevos y usados, seis pianos, uno nuevo
CAJAS DE FIERRO, HERRAMIENTAS Y BANCOS DE PLATERO EN NUESTRA CASA POTOSÍ 78

El viernes 27 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles, [illegible]
Cuatro pianos [illegible] pianos [illegible] de Sebas [illegible] [illegible]

Por el mismo
Judicial
De cinco casitas
Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano S. Zavalia y pertenecientes á la testamentaria de D. Martin Arroqui
[illegible]
Casa No. 1 Callao 235
[illegible]
Casa No. 2, Arenales 376
[illegible]
Casa No. 3, [illegible] 378
[illegible]
Casa No. 4, Arenales 38[illegible]
[illegible]
Casa No. 5, Arenales 382
[illegible]

Por el mismo
Venta particular de dos [illegible] carneros puros sangre, de propiedad del Sr. D. Guillermo Remunds, en nuestra casa Potosí 78.
[illegible]

Por el mismo
De 30 carneros
RAMBOUILLET
De sangre pura
Procedentes de la cabaña
DEL SR. D. FERMIN O. BASUALDO
EN SU ESTANCIA "LAS TUNAS"
PARTIDO DEL PERGAMINO
EN NUESTRA CASA POTOSÍ 78

El mártes 31 de Agosto á las 12 [illegible] remataremos á la mas alta postura [illegible] por órden del Sr. D. Fermin [illegible] en su cabaña en su Estancia [illegible]
30 carneros Rambouillet de 15 á 18 meses [illegible] que ninguno pasa de este nivel.
Esta es la vez primera que el Sr. [illegible] animales de su Establecimiento [illegible] quien desde hace más de 18 años [illegible] mejorar su raza y formando [illegible] animales importados directamente [illegible] jores cabañas como la imperial [illegible]
Los animales [illegible] y en cuanto á la [illegible] dejan nada que desear [illegible]
Los animales estarán en nuestra casa Potosí 78 [illegible] dias antes del remate para [illegible] interesados, donde se [illegible] en mates. j21

Eastman Gowland y Ca
JUDICIAL
EN GUALEGUAY
Provincia de Entro Rios
Fincas y terrenos
Notable remate
SITUADOS EN EL PARAJE MAS PINTORESCO DE DICHA CIUDAD
EN UN SOLO LOTE
En su casa Victoria 111 y 113

Perteneciente al concurso de los Sres. Delfino Ferro y Sivori, por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge y con autorizacion del síndico definitivo D. Vicente Scotto.

Nueva retasa
Tasacion en Bolivianos	**9,503**
2|3 partes	**6,375**

ó sean 6,954 $ con 90 centavos, que es la suma expresada en la nueva retasa, formándose por taza para la venta las 2\|3 partes de la suma indicada.
El juéves 2 de Agosto á las 2 en punto de la tarde se rematarán pasando las 2\|3 partes estos magníficos terrenos y fincas situadas en el mejor paraje de dicha ciudad á saber:
Medio sitio en la calle nombrada San Antonio de Gualeguay, con el área de terreno que se encuentra entre los linderos siguientes: al Norte con D. Jorge Gallo, al Sud con D. Emilio Duportal, por el Este con D. Hugo Mackdougal y al Oeste con D. N. Angelino, con todo el frente construido con piezas bajas 4 altas, al frente además las piezas necesarias etc. Esta casa estuvo alquilada algun tiempo para hotel.
Un solar cercado de [illegible] red en la plaza Constitucion con los linderos siguientes: al Norte con Da. Paula Cardoso, al Sud con dicha plaza, al Este con el edificio de la Gefatura Política y al Oeste con D. Cruz Esquivel.
Dos sitios á cuatro cuadras hácia el Oeste de la Plaza Nueva de esa ciudad, cuyo terreno se compone de 40 varas de frente por 80 de fondo que tiene por linderos al Norte con O. Bartolomé Ferro al Sud con D. J. Bautista Sanguinetti, al Este con D. Angel Figaro y á mas el edificio compuesto que comprende la tienda, almacen, trastienda, 4 piezas, cocina etc.
NOTA—Los terrenos y propiedades se rematarán en un solo lote con arreglo á los títulos existentes y relacionados en autos, de los cuales podrán instruirse los compradores antes del remate, pues despues de verificarse, no se admitirá reclamo de ninguna clase.
Por mas informes á la escribania del Sr. Lijó ó á los martilleros Victoria 111 y 113. jl3

Por el mismo
MAGNIFICOS TERREÑOS
44 varas de frente por 59 varas de fondo
TERRENOS ALTOS
Rodeados de magníficos edificios
Calle Santiago del Estero y Constitucion
En uno ó varios lotes
Barraqueros atencion—Lo mas alto
De aquellas localidades

El domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño este espléndido terreno, apararente para hacer barraca ó corralon de maderas, rodeado de un buen vecindario. A solamente tres cuadras del mercado Constitucion, lo único á vender en esa localidad.
Recomendamos á los Sres. capitalistas este importante terreno. Se venderá irremediablemente á la mas alta postura. Por mas informes á los martilleros Victoria 111 y 113. jlo14

Por el mismo
En nuestra casa calle Victoria núm. 111 y 113
Al contado
DE COMESTIBLES y BEBIDAS
El Miércoles 25 del corriente á las 11 en punto, venderémos un rico y variado surtido de artículos do dicho ramo cuyo pormenor en parte es como sigue:
100 frasqueras ginebra ancla 25 tercios yerba paraguaya flor, 25 latas fósforos sordos caja grande, 25 id caja de una tapo, 25 cj. aceite de comer superior, 50 damajuanas anis mayorka. 100 cajones kerosene brillante, 10 terrolas caña alambicada, 10 id aguardiente fuerte, 20 barricas sal fina inglesa. 20 bolsas lantegas, 10 cajones 5 barricas cerveza inglesa y alemana varias marcas, 50 bolsas fariña fresca, 10 cajones pasas de mendoza de 5 ó 15 barricas azucar refinada, 50 latas pimenton fresco, 20 cajones fideos de génova, 50 bolsas alpiste 20 bolsas almendras con cas, 10 id garbanzos españoles, 25 cientos cigarrillos habanillos trigo, 15 cajas té fino congo 25 barriles aceitunas, 2 cajones con 2000 paquetes palitos para dientes, 25 cajones almidon americano, 25 cj. velas estearina, 4 cj. jabon de españa coñac fino en botellas, y otra infinidad de artículos que se omiten por estensos. jlo30

Por el mismo
Judicial
En San Isidro
Preciosa casa alta y baja
FORMANDO ESQUINA

A las calles del Colejio é Ituzaingo
Segunda retasa ps. 100,357 m\|c
Dos terceras partes 66,905 ps. m\|c
El domingo 29 de Julio á las dos de la tarde venderé siempre que el precio exceda de las 2\|3 terceras partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Casares y por ejecucion que sigue el Sr. Rocha contra D. Miguel Nicodet, la preciosa casa alta y baja situada en el lindo y pintoresco pueblo San Isidro, haciendo esquina á la calle de Colejio é Ituzaingo con frente al N. y S. E. Su terreno mide 131 y 1\|2 vs de frente por 22 vs 15 cts de fondo, enangostando á 11 vs 30 cts en este, ó sean 327 vs 64 cts cuadradas.
La casa se compone de 3 buenas piezas con cielo rasos de lienzo, paredes de rico material que se construyo en [illegible] [illegible]
[illegible] Defensa 86 [illegible] San Martin [illegible] Banco [illegible]

Por el mismo
En la Aduana Nueva
DEPÓSITO SARMIENTO
De 68 tercios
YERBA PARAGUAYA
RECIEN LLEGADA
El Mártes 24 de corriente, á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y en lotes al gusto de los compradores
68 tercios yerba paraguaya superior calidad marca P. V. etc. j20

Baltar y Quesada
La buena casa-quinta
CALLE MEJICO 914 y 920
Por órden del Juez Dr. Areco
Ejecucion del Banco de la Provincia
1ª tasacion 352,1[illegible]8
Retasa 310,951 ps. [illegible]
Base de venta 2\|3 partes 211,300 ps.
Renta 2,000 pesos mensuales
El domingo 22 de Julio á las 2 en punto procederé á vender por órden del señor juez de Comercio Dr. Areco [illegible] la casa-quinta situada en la calle de Méjico 914 y 920 [illegible]
El edificio [illegible] construidas [illegible] [illegible]

Balbin y Lagos
JUDICIAL
Por órden del señor Juez de Comercio
3 1\|2 leguas de campo
En Tapalqué
[illegible]
Por el mismo
Importante remate
DE
20,000 plantas
VARIAS CLASES
[illegible] en nuestra casa Perú 27
[illegible]
El lúnes 23 del corriente á las 12 [illegible] principia la venta de lo siguiente:
[illegible] vacas, [illegible] 30 clases, 25 clases [illegible] 15 [illegible]

Por el mismo
MERCADERIAS
En nuestra casa Perú 27
El juéves 26 de Julio á las 12 en punto se rematará un rico y variado surtido de dicho ramo, cuyo pormenor en parte es el siguiente:
[illegible] corbatas, [illegible] carpetas de [illegible] seda y de hilo, id de algodon, id de vestir, tul negro y blanco, medias largas y cortas para hombres, señoras y niños, camisetas de punto, id crimea, botinas y botines de prunela para caballeros y niñas, fajas de seda, id de lana, sombreros de copa, id de castor, cintas de terciopelo, corbatas bordadas, [illegible] pantalones y chalecos de casimir, bombasí liso y dorado blanco y de color, un gran surtido de calzado para hombres, señoras y niños como ser botitas y botas [illegible], botines, zapatos, botines á la crimea, [illegible], botas y zapatillas elásticas para botines [illegible] pañuelos de mano varias clases, [illegible] forrados, un gran surtido de merinos, lana seda y muchos otros artículos que por su mucha estension no detallamos. j31

Pedro de Elizalde y Cia.
Importante remate
¡¡De una estancia!!
Con monte y poblaciones
Sin indios ni inundaciones
COMPUESTA DE 1 1\|2 LEGUA DE CAMPO SUPERIOR
En el partido de Loberia
El Sábado 4 de Agosto
En nuestra casa calle Bolivar No. 45. A las 3 de la tarde se rematará por órden de su dueño á la mejor postura la estancia arriba espresada, compuesta de 1 y media legua de campo flor, tiene en el frente el Arroyo Sarandí y en el fondo el arroyo Nutria Mansa, cuyos arroyos son de agua permanente.
Tiene una casa grande de material, un gran monte viejo de maderas duras y magníficos álamos, como noventa mil plantas, de donde se pueden sacar postes para alambrar toda el campo y además tiene otras poblaciones.
El campo sin la casa y el monte está arrendado ventajosamente, sin compromiso para el caso de venta, por parte del comprador.
Para ver el plano y obtener todos los detalles que deseen, los interesados pueden ocurrir á la casa de los rematadores.
Títulos garantidos. jlo1

Por el mismo
NOTABLE REMATE
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
En nuestra casa Bolivar 45
El Lúnes 23 del corriente
AZOS Y AL CONTADO
El lúnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos [illegible] á la venta de un buen surtido de artículos del ramo arriba indicado, cuyo pormenor en parte es como sigue:
COMESTIBLES—Rica yerba paraguaya flor, garbanzos de castilla, arroz, porotos, fideos, cominos, alpiste, fósforos de cera, naipes de varias clases, tabaco paraguayo y de bahía hoja entera, cigarros, conservas en tarros quesos ingleses y de otras clases, sal fina, azúcar, velas esterinas, idem para coches, rico aceite para comer italiano y español, café molido, nueces, almendras, dulces, encurtidos ingleses, etc. etc.
BEBIDAS—Vino francés en bordalesas, vino carlon en pipas, vino de oporto, idem de jerez, licor Kermann, idem menta, coñac un gran surtido, desde la marca mas acreditada hasta la mas inferior, curasao, bitter, ajenjo, un gran surtido de vermouth italiano y español, ginebra de holanda, cerveza alemana y otros artículos pertenecientes al ramo.

Al mismo tiempo
AL CONTADO

10	Bolsas garbanzos de Castilla.
10	Barricas sal fina.
25	Bultos yerba paraguaya "Flor"
50	Frasqueras ginebra "Ancla chica"
10	Bolsas alpiste.
10	Cajones aceite para comer.
	De otra procedencia
14	Fardos rico tabaco Bahía, hoja entero jlo19

Por el mismo
En nuestra casa Bolivar 45
De tienda y merceria
EL MÁRTES VEINTE Y CUATRO DEL CORRIENTE
Por cuenta de varios
A los plazos de costumbre
Diez cajones percales de los mas finos
El mártes 24 del corriente á las 11 1\|2 en punto de la mañana procederemos á la venta de un notable surtido de artículos del ramo arriba indicado cuyo pormenor es como sigue:
Gran surtido de algodones, mantas, lienzos, crinolina, bramantes, cotin, brin, alpaca, lustrina, gros de lana y seda gustos lindos, moaré, raso, pequines, varéjes, [illegible] coco, sarasas, gró, terciopelo, coletas, franela, irlanda, tul, lienzos, uso doméstico, alemanisco, reps, muselinas, bramantes de las mejores marcas, variedad de otros géneros, cortes de vestidos en cajas, vestidos hechos, ropa hecha, de todas clases, camisas, cuellos, [illegible] cambray, muselinas, [illegible] [illegible] variedad de [illegible] [illegible] á la vista en el acto del remate. jl21

Eguren y Martinez
Judicial
POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DR. JOSÉ M. ROSAS
El domingo 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde procederán [illegible] remate público y dinero de [illegible]

contado, la casa calle Tacuarí núm. 691, ejecucion seguida por el Dr. Maggi contra la testamentaria de D. A. Degumi.
Terreno 8 1/2 vs. de frente al Este por 43 1/2 de fondo al Oeste, con 5 piezas, letrina, pozo, árboles, vereda ó piedra etc. etc., recien retasada en 47016 ps. m\|c. base 2/3 partes 31344 ps m/c. No podemos menos de llamar la atencion al que necesite una casita cómoda y sobre todo que no pagan ni los ladrillos.
Títulos buenos, para verlos á la oficina del Secretario Andrade, Defensa 86 y mas datos á los martilleros, Defensa 78. jlo17

Por el mismo
JUDICIAL
El Domingo 22 de Julio, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano Zavalia, y perteneciente á la testamentaria de D. Martin Arroqui
4 casas baratas
Primera casa
(Nuevo 738)
Calle de Arenales número antiguo 281 Tasacion 59,085 [illegible] pesos [illegible] frente al Norte [illegible] piezas, umbrales de mármol, cocina, letrina, pozo, etc. á la 1 en punto del dia.
Segunda casa
(Nuevo 741)
Arenales número antiguo 404, tasacion 86143 base, 2\|3 partes, 5 [illegible] pesos m c. Su terreno se compone de 8 vs 90 centímos de frente al Norte, por 31 varas y 5 centimos de fondo. Edificio: los piezas en el primer patio, con pisos de baldosas, puertas vidrieras, otra pieza al patio, otra pieza, cocina, letrina, etc. A la una y media en punto.
Tercera casa
(Nuevo 749)
Calle Arenales núm. 257 antiguo, entre Santa Fé y Arenales [illegible] base 2\|3 partes [illegible]
Cuarta casa
[illegible]

Leandro [illegible] y Ca.
De los ricos muebles
Calle [illegible] 58 (altos)
[illegible]

[illegible]
Comedor [illegible]
Cocina [illegible]
Patios [illegible]
POR EL MISMO
ESPLENDIDO REMATE
De los ricos muebles
[illegible] MADAMA
Clemencia Henry
[illegible]
Corrientes 298 (altos)
AL LADO DEL TEATRO DE
LA OPERA
El sábado 21 del corriente á las 12 del dia, venderemos á la mas alta oferta, los ricos muebles que adornan dicha casa, por ausentarse la señora Henry para Rio Janeiro y cuyo detalle es como sigue:
Sala
[illegible]
1º dormitorio
[illegible]
2º dormitorio
Un rico juego de jacaranda compuesto de una cama [illegible] con espejo, una mesa de noche, [illegible] un canasto, una percha, [illegible] una id de luz para [illegible] un par cortinas vidriera.
3º dormitorio
Una cama de fierro inglesa con colchones, un lavatorio caoba con sus correspondientes juegos, una percha una mesa de noche, una cómoda de caoba, [illegible] tres lámparas, un juego cretona tres piezas, una galería dorada con cortinado, una tabla de tripe, un id de clavel, un guarda ropa con cortina de repa, salivaderas, etc., etc.
4º dormitorio
Una cama de fierro completa y cortinados, un lavatorio negro con sus juegos correspondientes, una percha, un rinconero, 3 sillas de fantasía, una cómoda, piedra mármol, una galería con cortinado, una mesa de [illegible] un esterado, una alfombrita tripe para la anta cama, dos pares cortinitas de ventana
Comedor
Un juego de nogal compuesto de un aparador, una mesa para doce cubiertos, doce sillas, una mesa de trinchar, una biblioteca negra, un juego de ropa tres piezas, dos sillones, una alfombra de paño, una id anta sofá, una estufa con caño, una garnitura de chimenea, cinco piezas elegantísimas, un espejo sobre chimenea, una repisa de repa punzó, una percha estrella, cinco id cuernos de ciervo, un felpudo de chuza, una lámpara de centro, dos galerías con cortinados dobles, dos pares cortinitas de venta, salivaderas, juegos de porcelana y cristalería, cubiertos, vinos finos y conservas.
Cuarto de baño
Perchas con cortinados cretona, un lavatorio fierro con piedra mármol, esterado, un baño con cortinas, una silla caoba, un sillon amaca, etc., etc.
Cocina
Batería de cocina, dos mesas de pino, un aparador id, dos lámparas, etc., etc.

Martiniano Bonorino
De una linda casa chica
Situada en la calle Santa-Fé núm. 663
Entre Montevideo y Garantias
El domingo 29 del corriente, á las 2 1\|2 en punto de la tarde, se rematará á la mejor postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario, por tener que chancelar un crédito hipotecario.
La espresada finca construccion moderna y á todo costo, sin economías, con 5 hermosas habitaciones con cielo rasos de yeso, empapeladas, con algibe brocal de mármol, dos patios embaldozados con piedra, mármol, cocina, letrina, gas, etc. etc.
Las dimensiones del terreno se indicarán al tiempo del remate.
Por otros pormenores, al rematador calle de la Defensa núm. 197.
Está alquilada en 900 ps. m\|c., y se puede inspeccionar todos los dias de 12 á 4 de la tarde. jlo20

Por el mismo
De una hermosa finca
Situada en la calle de Garantias
Número 233 entre Corrientes y Parque
El domingo 29 del corriente, á la una en punto de la tarde, se rematará á la mejor postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario, por tener que chancelar un crédito hipotecario.
La espresada finca compuesta de terreno de 9 3\|4 varas de frente al Oeste por 50 varas de fondo, con un martillo á su favor en el fondo de 10 varas cuadradas y otro tambien á su favor á las 2ª varas de un metro hasta el fondo:
El edificio que es nuevo y construido á todo costo, se compone de 10 habitaciones en perfecto, estado, todas las piezas empapeladas, pisos de tabla, tiene un gran sótano, aljibe, pozo, gas, cocina, letrina, sumidero etc. etc.
Todas las puertas de cedro, los patios embaldozados lo mismo que las azoteas, maderas duras etc. etc.
Esta propiedad está en perfecto estado como podrán examinarla los señores interesados todos los dias de 10 á 11 de la mañana.
Actualmente está alquilada en 2000 pesos moneda corriente.
El remate tendrá lugar en el mismo local á la hora fija indicada, una de la tarde.
Por mas pormenores al rematador Defensa núm. 197. jlo20

R. y J. Amoretti
En nuestra casa Victoria 21
Al contado por cuenta de varios
El lúnes 23 á las 12 en punto daremos principio á la venta de un buen surtido de mercaderías generales:
Paños varias clases, carpetas de reps, bramantes, lienzos, tarlatanes, franela, bombasí, bordato, géneros de hilo, percales, pople, merinos, mayas y valencianas, uso doméstico ancho y angosto, flecos de lana, variedad de efectos de lana, como ser, tricot, medias, boas, chales, rebozos chalones, mantaletas, ponchos, frazadas, mantas, cofias, pulos, mangos, manchones, cuellitos, ropones, tapados, enaguas, batas, guantes, trajecitos, capuchas y otras muchas [illegible] pargatas, calzado del país, id estrangeros, camisetas crimeas y otras clases, [illegible] para hombres y niños, [illegible] puntillas, [illegible] variedad de otros muchos efectos que sería largo el detallar. j18

Por el mismo
El miércoles 25 del corriente en nuestra casa Victoria 21 á las 12 en punto venderemos un [illegible] surtido de [illegible]
[illegible]

rado, gambrona, terciopelo, pana y otros diversos géneros. Surtido variado y completo en efectos de lana, chales, rebozos, enaguas, medias, tapados, guantes, puños antiletas cañas, repones y talmitas para niños, camisetas y canzoncillos de franela, camisetas crimea, rebozos tahallas y pañuelos genoveses, carpetas de mesa, fajas lana, cepillos, peines, cuadros, corta plumas, sedaderos, acordiones, perfumeria, alpargatas y otros muchos artículos que estarán á la vista. jlo20

José Colombo y Ca.
En nuestra casa Victoria núm. 11
Al contado
De mercaderías generales
El mártes 24 de Julio las 12 en punto del dia venderemos un variado surtido de mercaderías generales, cuyo detalle en partes es como sigue:
Camisas de color [illegible] lisas y bordadas para hombres, sombreros de castor, alemanisco para mantel, [illegible] tablas [illegible] tabla [illegible] de colores [illegible] y pequeñas gran surtido, [illegible] lana y seda, [illegible] bon fino, varias clases, camisetas para hombres lisas y bordadas, idem para niños de varias clases, lienzos, muselinas, sacos seda, paños y casimires [illegible] de colores, negro en lata, surtido general de camisas para hombres de todas clases, id para señora, [illegible] de franela blancas, pelpizos y [illegible] [illegible] varias clases [illegible] [illegible]

H. Baizan
JUDICIAL
[illegible]

Por el mismo
[illegible]

Por el mismo
[illegible]

José Maria C. Belgrano
Judicial
Al Norte de la ciudad
De terrenos [illegible] comprendida entre las calles [illegible] Ayacucho, Junin y otra sin nombre
PARROQUIA DEL PILAR
[illegible]
Area número 1
[illegible]
Area número 3 con frente á
[illegible]
Area número 3 con frente á
[illegible]

Gayoso y Ca.
En nuestra casa Victoria [illegible]
El sábado 21 de corriente á las 12 [illegible] remataremos [illegible] surtido de artículos para [illegible] el siguiente
[illegible]
Camisetas [illegible] algodon [illegible]
[illegible]

Por el mismo
En nuestra casa Victoria [illegible]
El martes [illegible] remataremos [illegible] surtido de artículos [illegible] el siguiente
Bombasí de dos [illegible] bombasí pintado, [illegible] albas, medias largas [illegible] capas de goma, botones, seda, [illegible] crimeas, [illegible] fajas de lana, carpetas, [illegible] para hombres, zapatillas, calzado para niños y niñas, [illegible] lana, manchones de lana, [illegible] alpargatas, zapatillas y otros efectos que estarán á la vista y que por su mucha estension no detallamos. j19

Por el mismo
En nuestra casa Victoria 101 y 103
El jueves 26 del corriente á las 12 en punto [illegible] por cuenta de varios [illegible] surtido de artículos para tiendas, mercerías y zapaterías cuyo detalle es como sigue
Géneros para vestidos varias clases y gustos nuevos variedad de clases en camisas, camisetas, calzoncillos, medias, corbatas, trajes, sombreros y ropa hecha para hombres y niños buen surtido en efectos de lana, boas, mel[illegible] pañuelos genoveses, tohallas idem, bordado italiano, fajas de lana, idem de seda, pañuelos de id, tricot, pañuelos, mantas, calzados diversas clases, sombreros de castor, variedad de confecciones, cintas, valencianas, puntillas, flecos, guarniciones, perfumerías, cepillos, peines, floreros, corta plumas, sedas, alpargatas, cuadros acordiones, mayas, encajes, lona, jergones, alfombritas y otros muchos efectos que estarán á la vista. jl19

Julian Martinez y Ca.
(Antes Bassut y Martinez)
¡¡Muebles!! ¡¡Muebles!!
Todos los dias Juéves de la semana
REMATE SEMANAL
EN NUESTRA CASA, BOLIVAR 14
Todos los dias juéves de la semana por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa de un remate de muebles nuevos y usados y á tícutlos generales, al mejor precio y dinero de contado
Parte del pormenor es como sigue:
Al mismo tiempo, platinas y cristales, juegos de platos de mesa, de metal blanco, soperas, fuentes de varias clases, juegos para té y café con bandejas, aceiteras, sardineras, mantequeras, portaramos, ponceras, bizcocheras heladeras, aparatos para tostadas, cubiertos surtidos y muchísimos otros artículos de platina. Cristales, gran surtido botellas, fruteras, vasos, copas, &, &.
NOTA—La casa anticipa dinero sobre muebles ó cualquier artículo que se envíe para rematar.

Por el mismo
Mejor que judicial
Tres leguas de campo flor
En el 9 de Julio
A 5 leguas del pueblo al Norte. El juéves 2 de Agosto á las 2 de la tarde.
Venderemos este magnífico campo ubicado en el partido 9 de Julio, marcado en el plano gráfico con el No. 47 á nombre de T. D. Seng y conocido por las toscas de Naon.
Solo dista 13 leguas de la Estacion del Ferro Carril del Bragado.
Linderos: por el Norte con Don Miguel Calderon, por el Sud con D. M. Murray, por el Oeste con D. S. Cuenca, por el N. O. con D. Mariano Cebey, por el Este con los herederos de Martinez y por el N. E. con Dn. Sebastian Naon.
Base para la venta ps. 120,000 m\|c la legua. La venta se efectuará en uno ó dos lotes al gusto de los interesados.
NOTA IMPORTANTE—Si alguno de los compradores desean ver el campo pueden pasar por nuestra casa que nosotros les proporcionaremos todo lo que necesiten para trasladarse allí.
Títulos perfectos, para verlos á nuestro escritorio Bolivar Num. 14. jl5

Por el mismo
En el partino de Rojas
Una legua cuadrada
solo 10 leguas del pueblo. De propiedad del Sr. D. Severo Pizarro
EL JUEVES 2 DE AGOSTO Á LAS 2 1\|2 DE LA TARDE
Venderemos esta legua de campo conocida por las Empedradas dista solo 10 leguas de Rojas y poblada desde el año 50.
Son sus linderos: por el N. E. Don Cárlos Alsina y Don Carlos Loulon, por el N. O. con Don N. Frater, por el S.O. D. Norberto Quirno, y por el Este D. Eusebio Laprida.
Debemos hacer presente que las ventajas que ofrece este campo al comprador son inmensas, pues con poco dinero puede formar un establecimiento, además el dinero [illegible] el precio que pagan por el derecho. Si estos campos están en la Provincia de Buenos [illegible] la legua en propiedad es de [illegible] mil [illegible]

[illegible] y al estar ubicados en la Provincia de Santa Fé, [illegible] 1500 pesos bolivianos y están solicitados en compra en ambas provincias desde el año 1864.
Reconociendo á mas una hipoteca á favor del Banco Hipotecario.
Base para la venta $ 60,000.
Los títulos pueden verse en nuestra Casa Bolivar 14.

Por el mismo
[illegible] carneros Negrettes.
13 id Lincoln.
12 id Rambouillet y Negrette.
15 ovejas Lincoln especiales, del acreditado establecimiento "San Martin" en Cañuelas, propiedad del Sr. D. Vicente L. Casares.
El miércoles 27 de Julio á la 1 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden terminante de su dueño, los animales arriba indicados pertenecientes todos ellos al acreditado establecimiento «San Martin» en el partido de Cañuelas de propiedad del Sr. D. Vicente L. Casares.
Los animales [illegible] de este acreditado establecimiento son conocidos [illegible] es por esto que omitimos toda clase de [illegible] hácia ellos. Estos animales estarán en exposicion en nuestra casa Bolivar n. 14, 5 dias antes del destinado para el remate para que los interesados puedan pasar á inspeccionarlos

De la misma procedencia
[illegible] 24 de Agosto venderemos al mejor precio [illegible]
12 [illegible] de 12 á 18 meses, [illegible] y tercera cruza y 2 [illegible] media sangre Cleveland son de la [illegible] Sr. D. Rufino [illegible] caballo el «Cacique»
Mas informes á nuestro escritorio, Bolivar 14

Por el mismo
Judicial—Gran casa
Por órden del Sr. Juez de comercio y por ejecucion del Banco de la Provincia.
639-Calle de Santa-Fé-639
Tasacion ps. 67216
Base para la venta 2\|3 partes 44830 m\|c
El [illegible] 22 de corriente [illegible] en punto de la tarde venderemos [illegible] por espresa [illegible] del Sr. Juez de comercio y ejecucion [illegible] esta preciosa [illegible]
[illegible] de frente al [illegible] sobre [illegible] teniendo [illegible] martillo á su [illegible]
[illegible]

Por el mismo
[illegible] leguas
de [illegible] campo
en el partido
[illegible] TRES ARROYOS
[illegible]

Por el mismo
[illegible]

Por el mismo
[illegible] DE [illegible] DE ADUANA
[illegible] número 11 [illegible]

Por el mismo
JUDICIAL
AL MEJOR PRECIO
De una
Legua cuadrada
DE CAMPO FLOR
En el partido de la Loberia
[illegible]
"Moro" y "Hoco"
Por órden del Sr. Juez de 1era Ancia. Dr Rosa
En nuestra casa Bolivar 14
[illegible]
A las 2 de la tarde
[illegible]

De lujosos muebles
Juegos de sala, pianos, juegos de dormitorio, juegos de escritorio, id de comedor, arañas de cristal, [illegible] platinas, etc. etc.
[illegible]
[illegible] jl21

Chapeaurouge y Ca.
[illegible] por cuenta [illegible] en nuestra casa Victoria 144 [illegible] á las 12 en punto del dia [illegible]

Batones de tartan [illegible] para señora	Camisetas de [illegible]
Id de bombasí id id	Guantes punto de lana
Batas bordadas para señora	Foas de punto de id.
Id id para niña	Medias de lana para señora
Camisas para señora	Medias de algodon de señora sin costura
Batas de lana	Id id de hombre [illegible]
Tartan de lana	Brin azul
Sombreros de castor	Merinos negros
Tapados para señora ultima moda	Id de color.
Damasco de lana	Rasos de seda negro.
Géneros de vestidos variados clases y gustos	Frazadas finas
	Lustrinas negras

Por el mismo
144 Victoria 146
De artículos para tenderos, merceros y roperos
Notable surtido—Al contado
El martes 24 del corriente á las 12 del dia venderemos un buen surtido de mercaderias cuyo detalle mas ó menos es el que sigue
Camisetas de lana
40 clases medias
Gambrona y bordado
Percales y sarazas
Casimir negro y de color
Grano de oro
Franela y tartanes
Alemanesco y coraes
Ropa blanca
Popelinas seda
Oxford y listado
Mantas vicuña
Doméstico y bramante
Y muchos mas otros artículos cuyo detalle nos es imposible detallar. jl19

Julio Gowland
REMATE JUDICIAL
Importante remate en Barracas al Norte parroquia de Santa Lucía, de cuatro casas y tres terrenos, de órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente á la ejecucion que sigue don Luis Colivadini contra D. Francisco Ferrari.
El Domingo 5 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, procederé á la venta de dicha propiedad á la mejor postura y dinero de contado.
A saber:—Una magnífica casa, compuesta de 11 piezas, 4 cocinas, letrinas, zaguanes, algibe calzado en cal, zótano etc. su terreno consta de 25 vs. de frente al Este á la calle Santa Acelaida por 31 vs. al Este dando frente tambien al Norte á la calle de California, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 257,274 ps. con 60 cts
Otra casa—Consta su edificio de 3 habitaciones de azotea, zaguan, 2 galpones de maderas duras, cocina, letrina, etc. su terreno se compone de 25 vs. 45 cents. de frente al Oeste por 58 vs. 80 cents. de fondo al Este.
Otra casa—Consta su edificio de 4 piezas de azotea, zaguan, un galpon con techo de teja, corrador con techo de zin, cocina, letrina, caballeriza, sumidero, pozo de balde etc. su terreno se compone de 24 vs. 25 cents. de frente al Este por 61 de fondo al Oeste.
Otra casa—Consta su edificio de 4 habitaciones, cocina, letrina etc., su terreno se compone de 10 vs. 60 cents. de frente al Este por 57 vs. 50 cents. de fondo al Este por el costado Sud.
En seguida—Tres lotes de terreno de la misma ejecucion.—**A saber:**
Lote No. 1. 10 vs. de frente al Este por 43 vs. 80 cents. de fondo al Este por el costado Sud.
Lote No. 2. 10 id id id id id 45 vs. 15 cents. id id id id.
Lote No. 3. 10 id id id id id 44 id 30 id id id id. tasado en todos sus ramos en la cantidad de 516,094-25 centavos
Por pormenores al rematador Victoria 106 ó á la escribania de Wright. jlo19

Barreda y Portela
Hoy continúa el gran remate de plantas y árboles frutales. En nuestra casa Reconquista 78, á las 12 del dia. Plantas—Magnolias fuscatas, id rendilla, 4 clases diferentes de magnolia, araucarias, azaleas, cedros diodora, id del Libano, globas de 45 años, alias de diferentes clases, ilex, captus, jasmines del cabo, id fortuny, id gordaros, id clorotisimos, dianelas, jazmines, dianelas [illegible]

casuarinas, pinos alepsicusis, id canontensus, ligustros, tuyas compactas, cipreses de 8 clases diferentes y otras muchas que no es detallan por su mucha estension.
Limones, piñones de injerto de la China enanos, naranjo de ombligo, id del Brasil, id enanos, limas dulces, 10 clases diferentes de peras, durasnos, pelones, pavias, damascos, damascos 25 clases diferentes de parras, higueras, manzanos membrillos, cerezas y otras muchas que estarán á la vista á la hora del remate. jlo21.

Cabrera y Constenla
Una finca!! El domingo 22 del corriente en el gran Boulevard calle de Santa Fe numero 724, á inmediaciones de la calle Callao y con tramway de ida y vuelta á la puerta
Por órden de su dueño!!.... Sin límites!!....
El domingo 22 del corriente á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado y por órden terminante de su dueño, la propiedad situada en la calle Santa Fé 724, cuyos detalles son los siguientes:
Ocho y 3\|4 vs de frente al Norte por 70 de fondo al Sud cinco piezas de material construidas con maderas duras y un galpon de 12 vs de largo por 4 de ancho, pozo y demas oficinas.
En el primer patio tiene un hermoso parral, plantas, y árboles frutales en el fondo.
Es preciso no olvidarse que es el paraje mejor de la ciudad por su situacion topográfica.
Títulos garantidos. Por mas informes á los martilleros Rivadavia 10. jlo12

Por el mismo
¡¡¡JUDICIAL!!!
Hermosa finca
782-Calle de Chacabuco núm-782
El domingo 29 del corriente á las 4 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Salustiano Zavalia y por ejecucion seguida por D. Federico Gerrigos y D. Alberto Astengo contra D. Francisco Muller por cobro de pesos, una casa situada en la calle de Chacabuco núm 782, compuesta su frente de 10 vs. igual á 8 metros 66 centímetros al Oeste por 85 vs, igual á 30 metros 3 centímetros de fondo al Este, tiene sala á la calle y 3 habitaciones mas, pisos de baldosas en 3 y ladrillo en una, patio con [illegible] parral, pozo, etc. etc. Tasada en todos sus ramos en la suma de 60250 ps. m/c, base para la venta las 2\|3 partes que importan ps m/c 40233 con 33 centavos.
Títulos [illegible]. Por mas informes á los martilleros Rivadavia 10.
Nota. El comprador entregará en el acto del remate el 3 por ciento seña. jlo15

Por el mismo
Judicial
[illegible] CUADRA DE LA PLAZA DE LA VICTORIA
[illegible] *para negocio, es esquina*
[illegible] 21 del corriente á las 2 de la tarde venderemos [illegible] postura y dinero de contado por órden [illegible] Dr. D. Salustiano [illegible] por los Sres. D. Federico [illegible] y D. Alberto Astengo contra D. Francisco [illegible] una casa situada en la calle del [illegible] Perú núm 589 91 y [illegible] 50 cts igual á 5 [illegible] Norte por 28 vs 80 cts [illegible] al Sud y frente al Este [illegible] techos de azotea y todas [illegible] en [illegible] base para la venta [illegible] los martilleros.
[illegible] en el acto de firmar el [illegible] dlo17

Ricardo A. Luzuriaga
JUDICIAL
De una gran area de terreno, todo alto y perfectamente situado y de mucho porvenir, en Palermo Grande, frente mismo al polvorin de Cueli, y al gran paseo Sarmiento y á la puerta principal, donde estarán las banderas.
[illegible] Juez de 1ª Instancia Dr. D. An[illegible] perteneciente á la testamentaria de Don [illegible]
[illegible] de Agosto á las [illegible] en punto de la tarde [illegible] terreno [illegible] Charcas, al [illegible] calle de Charcas [illegible] N. [illegible] 759 mtrs. y 49 cents [illegible] una superficie [illegible] cuadrados, tasado á [illegible] Base para [illegible] y 41 cts [illegible] que no exceda [illegible]
[illegible] títulos y planos [illegible] secretario D. Faustino [illegible] martillero público [illegible] j27

Por el mismo
Judicial
De una linda casa
MUY BIEN SITUADA
Tucuman 730.
[illegible] GARANTIAS Y MONTEVIDEO
Donde estará la bandera
[illegible] Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia perteneciente á la testamentaria del señor Don [illegible] El miércoles 25 de Agosto á las [illegible] de la tarde procederé á la venta en remate [illegible] mas alta postura y dinero de contado la propiedad que se compone en terreno de [illegible] 30 cts de frente al Norte por [illegible] 7 habitaciones piezas [illegible] de mármol, techos [illegible] resumidero, pozo [illegible] de alquiler mensual $900 [illegible] Tasada en [illegible] Base para la [illegible] 26 cts m/c. Previniendo [illegible] oferta que no exceda de las [illegible] Para ver el espediente, títulos, [illegible] del escribano Secretario D. Da[illegible] Mas datos al rematador público [illegible] jlo11

Ramon Garcia y Ca.
De dos casas contiguas
CALLE VICTORIA 754 Y 758
Entre Solis y Zeballos
VENTA A TODO PRECIO
[illegible] 3 en punto de [illegible] de sus dueños los herederos [illegible] testamentaria de D. José [illegible] al mas alto precio y [illegible] edificadas [illegible] de frente por 66 1\|4 de [illegible] 754 tiene 14 habitaciones [illegible] piezas
Nota. [illegible] separadas hasta el [illegible]
[illegible] escritorio, Rivadavia [illegible] pueden ver los [illegible] jlo5

Por el mismo
De una linda casita central
AL NORTE!!
Calle Talcahuano 83
Entre Piedad y Cangallo
El martes 24 del corriente julio á las 3 de la tarde
Venta á todo precio
Por órden terminante de sus dueños los herederos de la testamentaria de Don José Fuentes se venderá al mas alto precio y dinero de contado esta [illegible] en un terreno compuesto de 12 varas [illegible] por 22 1\|2 de fondo.
El edificio consta de [illegible] piezas edificadas en cal [illegible] maderas duras y dos de techo teja [illegible] esteriores de baldoza, cielos razos, cocina y demas oficinas.
Los títulos son inmejorables, los interesados pueden inspeccionarlos en nuestro escritorio Rivadavia 109 de 12 á dos de la tarde. jlo8

Por el mismo
De una buena casa central
Piedad 498
[illegible] MARTES 24 DEL CORRIENTE JULIO
[illegible] 2 EN PUNTO DE LA TARDE
VENTA A TODO PRECIO
Por órden terminante de sus dueños los herederos de la testamentaria de Don José Fuentes venderémos al mas alto precio y dinero de contado esta linda casa central situada en un terreno de 8 vs y 23 pulgadas de frente al Norte por 30 de fondo. El edificio consta de [illegible] piezas y demas oficinas sólidamente construidas con frente á la moderna, con techo de maderas duras, y baldoza, pisos interiores y esteriores de baldoza, umbrales de mármol, gas, aljibe, &. &.
Los títulos son inmejorables. Los interesados pueden inspeccionarlos en nuestro escritorio Rivadavia 109 de 12 á 2 de la tarde. j.8

Cárlos Quirno y Ca.
REMATES GENERALES
En nuestra casa San Martin 174
Los Lunes frutales y plantas, los Miércoles muebles y artículos varios, lo Viénes frutales y plantas.
Se adelanta dinero por todo artículo para vender en remate al mejor precio. permt.

Por el mismo
Judicial
Un cuarto de legua campo flor
Situado en el partido 25 de mayo.
El jueves 26 de Julio
á las 2 de la tarde, en nuestra casa San Martin 174, venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden del señor juez de primera Instancia Dr. Rosa y perteneciente á la testamentaria de Doña Juana Veras de Castro un campo compuesto de 1\|4 de legua situado en el partido del 25 de mayo á diez leguas de Chivilcoy, lindando por el Oeste con Don Eulogio Cavanera, por el Sud Este con Don Fermin Zalderriaga y Don José Chiavari, por el Sud Oeste con Don Benito Saavedra y por el Nor Oeste con D. Cosme Ferreyra tasado en la cantidad de 150000 ps. m\|c. Base para la venta 2\|3 partes ó sean 100 mil ps. m\|c.
Hacemos presente que este campo es de pastos de 1er. orden como ser el cardo, gramilla, trevol y cola de zorro que son pastos de engorde. Este campo linda hoy por una parte con el del señor Don Marcelino D. vei, las por sonas que quieran hacer fortuna en poco tiempo deben de aprovechar esta oportunidad para comprar barato, pues nadie vende por allí menos de 800000 pesos legua.
Para ver los títulos á la escribania de Garcia bajo Cabildo y para otros datos á nuestra casa San Martin 174.
NOTA—El comprador dará 10 mil pesos m\|c en garantía el acto de firmar el boleto. j2

Por el mismo
UNA PEQUEÑA EXPOSICION
De ricos y elegantes muebles
En su mayor parte nuevos flamantes
En nuestra casa San Martin núm. 174
Frente al Banco Hipotecario
El miércoles 25 de Julio á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado los siguientes muebles, que estarán á la vista dos dias antes del remate:
Un rico juego de sala nogal de Italia macizo imitacion jacarandá forrado en brocatela de seda española punzó nuevo flamante, otro id de fantasía capitoneado, muy elegante, otro de jacarandá forrado en reps azul, otro id Luis XIV compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas imitacion jacarandá, forrado en seda punzó, apropósito para el estudio de un abogado, juegos para ante sala, sofaes, sillones, confidentes, lavatorios, roperos, sillas, un juego para dormitorio compuesto de una cama camera, un ropero, lavatorio, mesa de luz, todo de nogal, un rico juego de comedor compuesto de 1 aparador, una mesa de trinchar, 1 id de comer de 18 cubiertos y 12 sillas, roperos de jacarandá con espejo, camas cameras de jacarandá para una y dos personas, y de caoba para una persona, sillas negras, con asiento y respaldo de esterilla, sillas incrustadas en nacar, una máquina de coser, adornos, cuadros, y alfombrados etc.
Todo el que quiera mandar algun mueble puede hacerlo hasta el dia antes del remate, la casa adelanta dinero por todo artículo para ser vendido al mejor precio. San Martin núm. 174. Dal4

Por el mismo
De un terreno en Merlo
En el hotel de los Sres. Pizarro
El domingo 22 de Julio á las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. Miguel L. Noguera y perteneciente á la ejecucion seguida por Da. Natalia Gonzales contra Da. Baldomera Acosta, un terreno situado cerca de la estacion del ferro-carril del Oeste marcado con la letra L. del plano de estos terrenos, siendo su área de 6400 varas cuadradas lindando por el frente al Este calle en medio con [illegible] Ferrari, por el fondo al Oeste con los herederos de Da. Manuela [illegible] por el Sud calle de Rivadavia en medio con el Sr. [illegible] y por el Norte con el Sr. [illegible] en la cantidad de [illegible] para la venta [illegible] Para ver los títulos á nuestra casa San Martin núm. 174. jlo18

Remates á la vuelta

Suarez y Dessein
Judicial
De 600 ovejas mas ó menos
EN LA ESTANCIA DE SCHÓO A 5 LEGUAS DEL PUEBLO DE LOBOS

El lúnes 6 de Agosto a las 9 de la tarde

Por órden del Señor Juez de primera Instancia Dr. Zavalia venderemos al mas alto precio y dinero de contado 600 ovejas mas o menos y varios objetos que estarán á la vista depositados en la estacion de Schóo situada a cinco leguas del pueblo de Lobos y pertenecientes a Da. Juana Bosques de Perez. Por mas datos á la escribania de M. Repetto o al escritorio de los martilleros Perú 108. jlo20

Por el mismo
JUDICIAL
En Sn. Fernando
DE UNA CASA-QUINTA CON FRENTE AL RIO
Sobre la barranca de Bella Vista
TASACION MUY BAJA
El domingo 26 de Agosto a las dos de la tarde

Por órden del Sr. juez de 1ª instancia Dr D. Salustiano Zavalia, venderemos en remate siempre que el precio exeda las 2/3 partes de la tasacion, una casa quinta perteneciente á la testamentaria de D Juan A. Superi, situada en el pintoresco pueblo de San Fernando sobre la barranca de Bella-Vista, calle Defensores de Buenos Aires, con frente al rio, linda por todos lados con Obligado, Zamudio y D. Juan Madero.

El terreno se compone de 3 piezas de material techos de teja, cocina, pozo de balde, ademas muchos árboles frutales y plantas. Tasacion ps 56655 m/c, 2/3 partes ps 37,770 m/c. Mas datos en la escribania de Diaz, Defensa 83 último patio ó en el escritorio de los martilleros, Perú 106.
Nota—El comprador tendrá que abonar el 5 p% antes de estenderse los boletos. jlo21

Augusto Bullrich
JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE
De 140,000 ladrillos
Imitacion de máquina
Dos máquinas de arreglar el barro
Para hacer ladrillos, con todo su engranaje
En buen estado
¡¡Ojo señores horneros!!

El domingo 29 del corriente a la [illegible] en punto del dia procederé a vender por órden del Sr. Juez Dr Noguera, siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes de su tasacion.

Una máquina de arreglar el barro para hacer ladrillos con todo su engranaje en buen estado tasada en $ [illegible] m/c, 2/3 partes base de venta $ 12,000 m/c, otra [illegible] igual a la anterior, estando las maderas algo deterioradas, tasacion $ 12,000 m/c 2/3 partes base de venta $ 8000 m/c. 140,000 ladrillos mas ó menos [illegible] lotes de 10 a 20 mil [illegible] otros artículos pertenecientes al horno que estarán á la vista el dia del remate.
El horno está situado [illegible] Los interesados [illegible] de Buenos Aires [illegible] Estacion Caridad [illegible] estará la bandera.
Por mas datos al rematador [illegible] Defensa [illegible]

M. Gouland
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Doctor D. Angel Casares, una casa situada en la calle [illegible] Bamba núm 116
El domingo 12 de Agosto á las 3 en punto de la tarde daré principio á la venta de esta propiedad [illegible] perteneciente á la testamentaria de Da. Anastasia [illegible] de Gallo.
Compuesto su frente de 8 varas 75 cts al Este por 68 varas 20 cts de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 73,500 ps m/c. No se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 55,354 ps m/c. Por mas informes Potosí 91.
NOTA—El comprador dejará en seña el diez por ciento al estenderse el boleto, esta propiedad fué vendida y no habiendo su comprador oblado es por eso que se vende á la suma arriba espresada. jlo12

Por el mismo
Judicial

Por orden del señor Juez de primera Instancia Dr. Dn Angel E. Casares y por la ejecucion que sigue Doña Eugenia Urigera contra la testamentaria de Don Pedro Gonzalez.
El sabado 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderá indispensablemente la finca calle de Santa Nº 356 compuesta de 11 metros 691 milimetros igual a 13 1/2 varas de frente al Oeste por 3 metros 523 milimetros igual á 15 1/2 varas de fondo al Este, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 73532 ps no pudiendo venderse por menos de sus 2/3 partes que son 49021 ps m/c.
Por mas informes al rematador
Nota—El comprador dejará el 5 p% al estenderse el boleto. jlo14

Por el mismo
Remate en San Vicente

De órden del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr D. Miguel L. Noguera, de un magnifico terreno de chacra a inmediaciones del pueblo de San Vicente, estacion Glu.
El domingo 22 del corriente a la 1 en punto de la tarde procederé a la venta de las acciones y derechos a la mitad de dicha chacra que se compone en su totalidad de 500 vs. de frente por 6000 de fondo, el cual linda por el frente al N. O. con D. Asencio Ayala, al N. E. con D. Francisco Orma, por el S. O con D. Gregorio Rodriguez y por el S. E. con una fraccion que ha pertenecido al mismo terreno conocido por de Miró.
Todo el terreno ha sido tasado en la cantidad de 80000 $ m/c en el espediente ejecutivo seguido por D. Santiago Moratorio contra D. Facundo Aragonés
Base para la venta las 2/3 partes de su tasacion que son 60,000 ps. m/c.
El comprador dejará en seña el 10 p% al estenderse el boleto.
Nota—El remate tendrá lugar en la misma chacra. o14

M. Martin y Omar
Al contado en su casa Perú 94 á 98
El lúnes 23 del corriente a las 12 en punto del dia venderé un variado surtido de mercaderias para tenderos merceros y zapateros cuyo detalle es como sigue
Géneros para vestidos de varias clases, trajes para hombres, y niños, variedad de clases en camisas color y algodon, varios anchos y clases, medias cortas, largas de campo para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon id de seda de la India, id espumilla, id de merino para taparse, ricos chalones de cachemir y merino, terciopelo de seda y mescla, sombreros de niña, hilo, alfileres, cinta de raso, articulos blancos para señoras, agua de colonia de Gosnell, rebosos de merino, lustrina de varias clases y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension. jlo18

Por el mismo
Al contado—En su casa Perú 94 á 98. El miércoles 25 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos un esplendido y variado surtido de artículos para tienda, mercería y zapatería cuyo detalle es como sigue
Gran surtido de groes negros
Gran surtido de groes de colores
Pequines, razos y fulares
Género para vestidos varias clases
Gran surtido de cortinas bordadas
Merino negro y de color
Chalones y pañuelos de merino
Gran surtido de merinos anchos y angostos
Pañuelos hilares de todas clases
Gran surtido de paños y casimires jlo21

Francisco Bulnes
El Domingo 29 del corriente á las 2 de la tarde de un terreno con lo edificado calle de Jancal núm. 90. 1ra tasacion ps 160180 m/c 2da tasacion ps. 128438 m/c. 2/3 partes base para la venta ps. 82332 m/c.
Por órden del Sr. juez de 1ª instancia Dr. Casares como perteneciente al concurso de D. Lucas Castro. El terreno mide 15 metros 20 centimetros de frente al Norte igual a 17 vs. 22 cts de vara, por 64 ms. de fondo al Sud igual a 78 vs. 90 centimetros de vara. Tiene 3 piezas grandes y una chica, techos de teja francesa, pozo y letrina, con pisos de ladrillos, vereda de id en el patio y á calle de piedra.
Esta dando de alquiler ps. 500 mensuales. jlo15

Nicandro Oorr
Judicial
De una casa de altos
El mártes 24 de Julio, á las 12 en punto del dia se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio al remate de una casa perteneciente á D. Juan Duvernoy, situada en la calle de Arenales núm 455, entre Montevideo y Garantías, calle empedrada, gas y tramway a la media cuadra, su terreno consta de 10 vs de frente por 49 de fondo, la casa baja se compone de 6 piezas con cielo raso de yeso, piso de tabla, algibe, cocina etc; la casa alta se compone igualmente de 6 piezas, bomba para el agua, cocina, patios embaldozados, escalera de cedro, retasada últimamente en la suma de ps 220,180. base para la venta, 2/3 partes 146,786. Por mas pormenores al rematador Potosí 81.

Por el mismo
Importante
De una fábrica de carruages y carros
El viérnes 27 de Julio a las 11 en punto de la mañana a la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden terminante de su dueño el Sr. D. José Moret al remate de las existencias de la fábrica calle de Talcahuano núm. 18 su pormenor es el siguiente:
Un carro elástico de 4 ruedas todo de madera clarena, una jardinera, una caja de id. una caja de carro, 4 ruedas en blanco, 5 juegos elásticos para carros, una máquina de agujerear, 1 id de doblar y cortar fierro, 2 tornos fuertes, un surtido de ejes medio patentes, manos a 3 brazos y simples, 2 gatos fuerza de dos mil kilos, 34 piezas elásticos para carros y volantas, vigorne, una fragua con todos sus útiles correspondientes, bancos carpinteros, un lote grilletes, uno id madera, herramientas y útiles que no se detallan por su mucha estencion.
Por mas pormenores Potosí 81. jlo21

E. Guenca
Judicial
De un lindisimo campo en el partido de Mercedes
A 7 leguas de la ciudad, compuesto de 500 cuadras cuadradas de 150 vs. campo perteneciente a la testamentaria de D. Segundo Costa, conocido por "Rosario en Leones"
El domingo 19 de Agosto a la una del dia venderé el campo arriba espresado por órden del Sr juez de 1ª instancia Dr. D. José M. Rosa, advirtiendo que hay una oferta hecha al referido Sr. juez del Sr. D. Bernardo Daly de la cantidad de 550000 ps. m/c cuya oferta será la que sirva de base para la venta y sinó hubierequien la mejorare se le adjudicará a dicho Sr.
Este campo es bien conocido de todos para que entremos en detalles. La venta tendrá lugar en la ciudad de Mercedes en el dia y hora indicada en el hotel Inglés calle 22 núm. 64. Las condiciones para la venta serán muy ventajosas para el comprador, se dirán en el momento de la venta. Por mas detalles al rematador, Victoria 150 (altos. jlo18

Ebbeke y Diekelmann
REMATE JUDICIAL
De una casa moderna
Y bien trabajada
SITUADA EN LA CALLE DE SAN JUAN NÚMERO 452
8 3/4 varas frente al Norte
78 1/4 de fondo al Sud
Tasacion ps. 118,614 60 cts.
Base para la venta las 2/3 partes $ 79.076 40 cts.
El domingo 4 de Agosto a las 2 de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. juez de comercio Dr. D. J. Fonrouge, la casa arriba mencionada perteneciente al concurso formado a los bienes del Sr. Enrique Wehmann. El terreno se compone de 7 metros 577 milimetros igual a 8 vs. 75 centesimos de frente al Norte por 67 metros 848 milimetros igual a 78 vs. de fondo al Sud con 7 hermosísimas habitaciones, cielos rasos de yeso, umbrales de mármol, pisos de tablas y baldosas, maderas duras, pozo de balde, cocina, letrina, galpon, glorieta, gallinero, zarzo de hierro en el parral del patio etc etc. En fin es una casa en toda regla con todas las comodidades que se pueda desear.
Por mas informes á la escribania del Sr. Gonzalez en el Tribunal de comercio ó a nuestra casa calle del Perú núm. 48. jlo20

Eduardo Garcia y Ca.
Judicial
De órden del señor Juez de 1ª Instancia de lo civil Doctor D. Miguel L. Noguera.
Una linda casita situada en la calle de Estados-Unidos señalada bajo el núm. 444 perteneciente á la testamentaria de Da. Dolores Avila de Garcia.
El domingo 12 de Agosto a las 1 en punto de la tarde [illegible] á la mas alta oferta y dinero de contado [illegible] jlo20

Manuel Marasso
Judicial
El miércoles 15 de Agosto de las tres á las cuatro de la tarde, por órden del señor Juez de 1ª. Instancia civil y comercial del departamento del centro, Doctor D. Virgilio Tedin, venderé en público remate al contado la finca perteneciente á la testamentaria de Da. Gregoria Pajomeque, situada en la calle de Belgrano núm. 650 edificada en una área de terreno compuesto de 8 3/4 vs. de frente al Norte, por 70 varas de fondo al Sud, el cual será medido en presencia de los interesados antes de principiar el remate á fin de evitar reclamos.
La mencionada finca esta tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203,378 ps mjc. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras parte de su tasacion.
Los títulos son exelentes y dan 17 1/2 vs. de terreno de frente por 70 de fondo, habiendose vendido la mitad a D. Exequiel Calderon que vive al lado y podrá informar á los interesados.—Ademas, los títulos estarán depositados en el escritorio de D. Juan Sapasta, calle Victoria núm. 100 altos, donde se podrá verlos de las once á las cuatro de la tarde todos los dias. Previniendose que despues de la venta no se admitirá reclamo de ninguna clase sobre los títulos de la finca vendida. Por mas pormenores, al rematador en el mismo escritorio. jl11

Por el mismo
De la ballenera *Isabel* en la Boca del Riachuelo en el muelle de arena donde estará la bandera.
El domingo 22 de Julio a las 2 en punto de la tarde venderé á la mas alta postura y dinero de contado por orden terminante de sus dueños esta magnifica ballenera del porte de 4200 arbs lista para navegar con todos sus útiles necesarios, velas, anclas, anclote, molinete, cabo de cuero, cadena etc, la dicha ballenera es recien carenada y muy velera y cala 7 1/2 cuartas bien cargada. Sus dueños la venden por deshacerse de la sociedad. Por mas pormenores, ocurrir al rematador, Boca del Riachuelo, calle Gral Brown 42. Ojo a la pichincha, que se venderá por lo que den. jlo18

O. Saavedra y Cia.
IMPORTANTE REMATE
De terrenos al Norte
AL MEJOR PRECIO
Terrenos en las calles de Temple y Larrea [illegible] entre Tucuman y Temple [illegible] Temple 2ª, Temple [illegible] Nueva Granada [illegible]
El domingo 22 de [illegible] á la 1 en punto [illegible] terrenos al mas alto [illegible] calles mencionadas.
El remate empezará en [illegible] America y Pasco [illegible]
Por planos y otros [illegible] dores 15 San Martin 98.

Angel Aguilar
JUDICIAL
EN MORON
[illegible]

Duarte, Wright y Correa
Mercaderias—En nuestra casa [illegible] Gamberra [illegible] trajes [illegible] bray, sort [illegible] frazadas, mantas [illegible] j20

Por el mismo
EN NUESTRA CASA [illegible]

Libros Libros
Papel de imprenta
El sabado 21 del corriente a las 12 en punto venderemos al mejor precio [illegible] productora
Cinco mil volumenes
Novelas, historias, ciencias &
AL MISMO TIEMPO
17 fardos papel con cola [illegible] jl20

Antonio S. Gil
Judicial—De dos carros y seis ruedas enllantadas
En la calle de Mejico núm 71 donde estará la bandera
De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. José A. Acevedo y por ejecucion seguida por D. Pedro Rosona contra D. Fernando Vidart
El miércoles 25 de Julio a las 12 en punto, procederé a la venta de un carro de [illegible], 1 id con cota y seis ruedas enllantadas, [illegible] al mas alto precio y dinero de contado. jlo14

POR EL MISMO
De la casa calle de Mejico núm 376
De órden de los herederos todos mayores
El domingo 29 de Julio a las 2 de la tarde. Base para la venta 80.000 ps. m/c
El dia y hora indicado procederé á la venta de esta dicha casa cuyo terreno consta de siete varas de frente al Norte por 70 varas de fondo, con seis buenas piezas, muy secas, cocina, letrina, algibe etc las piezas y patio embaldozados y en perfecto estado. Se encuentra perfectamente situada entre las calles de Lorea y Buen Orden, y entre dos lineas de tramway. Redituan actualmente 850 ps m/c. mensuales de alquiler con inquilinos inmejorables, habiendo dado antes mil doscientos ps m/c.
Los interesados que deseen inspeccionar los títulos pueden verse con el rematador, Defensa 137 de 11 de la mañana á tres de la tarde.
El comprador dará el 5 0/0 al firmar el boleto de compra, venta que será estendido inmediatamente. jlo15

Leonetti y Dillon
El lunes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana procederemos á vender á la mas alta postura y dinero de contado de las existencias de la casa de negocio Potosí 917 esquina de Sarandí cuyas existencias son las siguientes:
Camas de fierro, id de madera, cunas para niños, roperos armados, colchones de lana, colchas, vidrieras para almacen, cuadros, espejos mostradores, puertas de cedro y de pino, cerveza inglesa, tinta, picos, pasadores, ollas de fierro y de lata, tenedores, cuchillos, lamparas, farolas para zaguan y para patio, fósforos, alpargatas fulmenantes, relojes de pared y de bolsillo y una cantidad de ropa hecha de hombre y señora, sillas de esterilla, id de madera, baules, sillas de montar é infinidad de artículos que no detallamos por su larga estencion y que estarán á la vista el dia del remate. jlo14

Lino D. Lagos
Judicial
EN AYACUCHO
DE HACIENDA VACUNA
Perteneciente a la testamentaria de D. Lucas Morales y por orden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Justo P. Ortiz.
El dia 9 de Agosto a la una de la tarde procederé a vender en Ayacucho, hotel de Mazzuchi, dinero de contado, setecientas cincuenta cabezas de ganado vacuno al corte ó las que resulten pertenecientes a dicha testamentaria de Morales.
Inmediatamente de vendida la hacienda se hará entrega de ella debiendo sacarla del campo para contramarcarla.
Esta hacienda está tasada en 150 ps al corte, no admitiendo oferta menor de las dos terceras partes.
Por mas pormenores a la escribania de Villaabrille ó rematador en Dolores, Perú 45. jlo8

Julio Viale
De comestibles y bebidas
El martes 24 de julio a las 12 en punto
EN MI CASA PIEDAD 196 Y 200
Procederé al remate de las siguientes mercaderías:
Fósforos várias marcas, vino Burdeos en cajones, cerveza, nueces, kerosene, tabaco negro en rama del Brasil, vermouth Torino lejítimo, jerez, bitter en cajones y en damajuanas, sardinas en latas, vino francés en bordalezas, tinta, queso gruyere, id parmesano, id de bola, ajenjo, caña en tercerolas, arroz de la India, id glacé, té congou, miel de caña, yerba paraguaya superior, té perla, avellanas, semilla de alfalfa, almendras, papel de estraza, surtido conservas alimenticias, corchos, capsulas, vermouth francés, cognac Ancipel legítimo, Rouyer y otras marcas, ciruelas, vinagre, fideos de Génova, id del país, oporto superior, champagne, aceite de Rivera en latas, pasas de uva de Málaga, id de Mendoza, ginebra, café en latas, cigarros hamburgueses, id italianos, harina superior, vino Asti, velas, tabaco en hebras, del Brasil, papel estrazilla y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.
Por liquidacion completa 50 cajones fósforos y 108 id fideos.

Por el mismo
De comestibles y bebidas
POR ORDEN DE SU DUEÑO Y CUENTA DE LOS ACREEDORES
De las existencias del gran surtido del almacen situado en la calle Suipacha esquina á Temple
El lúnes 23 del corriente á las 12 en punto procederé al remate de las existencias cuyo pormenor es como sigue:
Un gran surtido de loza, id piedra, porcelana, cristales, vinos finos, conservas alimenticias surtidas, azucar, yerba paraguay, id argentina y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estencion.
AL MISMO TIEMPO—Los armazones con vidrieras, estantes, mostrador con piedra mármol, balanzas, vidrieras para fideos, id. para masas, cañería y picos de gas. jlo19

Waldino C. Ponce
(Antes C. Ponce é hijo)
De un terreno en las Lomas de Zamora
El dia 29 del corriente a las 11 del dia y por mandato judicial procederé a vender en remate público y dinero de contado el terreno en las Lomas de Zamora de propiedad de D. Santos Bolaño compuesto de 125 vs. de frente al S. por 223 vs. 5 cts. de fondo, tasado en la suma de 6765 ps. 63 cts. m/c, siendo la base las 2/3 partes 4510 $ m/c, 41 centavos base para la venta.
La venta se efectuará en el hotel al lado de la estacion donde estará la bandera. Se previene que está rodeado por los terrenos de Avellaneda, Turdera y Valenzuela. Titulos a satisfaccion.
Nota—Por mas informes al martillero, Perú 125. jlo17

Manuel B. Laborde
Judicial
El domingo 29 de Julio a las 3 de la tarde, de una casa en Barracas al Norte calle San Antonio núm. 45. Tasacion 13350 ps. 50. 2/3 partes base para la venta 8900 ps. 74 cents.
El domingo 29 de Julio a las 3 en punto de la tarde procederé a vender en remate por órden del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares y en la ejecucion que sigue el síndico del concurso de D. Domingo [illegible] jlo19

J. M. Martinez
JUDICIAL
DE UNA BUENA PROPIEDAD
AL NORTE
Charcas 536, 538 y 540
El Domingo 29 de Julio á la una en punto de la tarde remataremos por orden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr Don Miguel L. Noguera por cuenta de la testamentaria de Doña Francisca Zavalga y Don Luis Garcia, la finca arriba anunciada y cuyo detalle es el siguiente
Terreno 13 vs 3/4 de frente al Norte por 70 vs 3/4 de fondo al Sud
Edificio—El edificio es viejo y se compone de 2 casas que tienen ambas 11 piezas en buen estado, cocina, letrina, &, &
Esta propiedad que ha sido ultimamente retasada ha de venderse indispensablemente siempre que las ofertas excedan de las dos terceras partes que son 182,297 ps 43 cts de las terceras partes 121,532 ps m/c
Escusamos recomendar esta buena propiedad situada en la preciosa calle de Charcas entre las de Uruguay y Parana con tramway á la puerta y el mercado Libertad á una cuadra.
Por mas pormenores a la Escribania de Gallardo en los juzgados y á los martilleros Moreno 115
NOTA. Antes de firmar el boleto el comprador depositará el 5 p% sobre el valor en que compre la finca. j24

Por el mismo
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DE SAN VICENTE
RETASADO
El domingo 19 de Agosto [illegible] á las 2 de la tarde y en el salon del juzgado de Paz de este pueblo venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr Zavalia, los siguientes terrenos pertenecientes a la testamentaria de D. Antonio Carvajal:
1º Una quinta de 13 cuadras cuadradas [illegible]

Por el mismo
JUDICIAL
RETASADAS
De tres propiedades
Pertenecientes a la testamentaria de D. CUSTODIA CASTRO DE COSTA
[illegible]
1ª propiedad [illegible]
2ª propiedad [illegible]
3ª propiedad [illegible]

Adolfo G. Salas
Judicial
50 manzanas de terreno de 100 v. por 100, Lindando con la estacion General Rodriguez. Tasacion 1500 ps. m/c la cuadra
2/3 partes base para la venta 1000 id. id id
AL CONTADO
El domingo 22 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderé [illegible] j20

Por el mismo
JUDICIAL
DE TODAS LAS EXISTENCIAS DEL CAFÉ
Situado calle Corrientes núm 261
Por órden del Sr. Juez del Crimen Dr. Insiarte
AL CONTADO
El sabado 21 del corriente á las 12 en punto del dia procederé a la venta al contado de todas las existencias del café situado Corrientes núm 261, por órden del Sr. Juez del Crimen Dr. Insiarte, el pormenor en parte es como sigue: Una mesa billar con sus correspondientes útiles, mesas de mármol, mesas de pino, sillas, bancos, licores surtidos, armazon, mostrador, etc. etc.
Al mismo tiempo, de la misma procedencia, una cama de fierro, 1 sofá, sillas, varios lotes de ropa de uso y una gran cantidad de objetos que estarán á la vista. jlo17

Manuel de la Serna
En nuestra casa calle de Bolivar 85 y Potosí 135 Esquina
FRENTE A LA IGLESIA DEL COLEGIO
LOS LUNES
Merceria, tienda y novedades. A las 12 del dia
LOS MARTES
Comestibles y bebidas, á las 12
FERRETERIA A LAS 1
JUÉVES Á LAS DOCE DEL DIA
Muebles, bazar y novedad
LOS VIÉRNES—PLANTAS FRUTALES Y DE FLORES
Especialidad ricas clases á la 1 del dia
LOS SÁBADOS
Muebles y adornos á la una del dia
Atencion—Dinero, se adelanta cualquier cantidad sobre artículos para ser vendidos en remate ó venta particular. perm

Por el mismo
Carruajes y talabarteria
El Sabado 21 a la una del dia. Bolivar 85. al contado.
Varios carruajes, tylburi, 12 arneses nuevos para tilburi, carretones de uno y dos caballos, 36 pecheras de charol, riendas, cabezadas, sillas de montar a caballo, 180 estriberas de varias clases, estribos, mantas para caballos, sacos de viage, 120 bozales y varios otros efectos del ramo. jlo17

Por el mismo
Ferreteria y averias
Por cuenta y órden de varias casas introductoras y de Seguros Bolivar 85 Al contado.
El miércoles 25 a la una del dia, un variado surtido de ferreteria y averia
Ferreteria—162 lotes (ferretería surtida, 144 felpudos para los pies, 6 cajones papel de empapelar gustos modernos.
Al mismo tiempo 200 quintales alambre de patente para cercos, con avería. jlo18

Gomez y Vidala
De una magnifica casita recien construida situada en la calle de Salta núm. 302 entre Mejico y Chile tramway á la puerta de ida y vuelta para distintos puntos.
El domingo 22 de Julio a las 3 de la tarde en punto, venderemos al mas alto precio dinero de contado, la casa arriba mencionada edificada a la moderna en terreno que mide 4 metros 320 milimetros con frente al Oeste por 14 metros 722 milimetros de fondo al Este con tres magnificas piezas de material y una mas de altos, todas pintadas al fresco con su correspondiente cocina, letrina, algibe, sumidero y un magnifico patio embaldozado, techos de maderas duras, teniendo un martillo a su favor de media vara en el fondo, gana actualmente 650 ps. m/c. mensuales de alquiler.
Venderemos está propiedad por orden de su dueño por ausentarse del país, siendo los títulos de primer orden y sin ningun gravamen.
Siendo por si sola la casa recomendable por el paraje, por su seguridad y por su construccion sólida, creemos inútil mas recomendaciones.
Por mas informes ocurrir á la casa de los martilleros calle Potosí núm. 190.
NOTA si hubiera interesados por dicha casa se venderá particularmente
Ojo pinchincheros. Alerta especuladores. jlo15

Por el mismo
Espléndido remate de comestibles y bebidas
En nuestra casa Potosí 190 entre Chacabuco y Piedras
El lúnes 23 del corriente a las 12 del dia en punto venderemos un magnifico surtido al mejor postor sin retirar lote y dinero de contado.
50 barricas azúcar Pernambuco, 50 id refinada americana, 200 cajones pasas Málaga, 50 sacos arroz de la India, 30 tercios yerba paraguaya, 100 cajones almidon americano, 25 pipas caña de la Habana, 30 tercerolas aguardiente, 10 fardos tabaco paraguayo, 5000 cjs kerosene brillante, 100 cjs azul de Prusia, 200 fanegas sal de Cádiz, 20 cjs fósforos italianos, 20 bordalesas vino francés, 25 sacos alpiste italiano, 200 fraqueras ginebra ancla, 50 cjs sardinas, 15 pipas vino carlon, 20 cjs cerveza alemana, 20 cjs id inglesa, 10 cjs conservas de tomates, 15 bultos id, 200 cjs ajenjo Silliman, 200 cjs coñac varias marcas, 3 cjs dulce de guayaba, 10 cjs chocolate español, 50 cjs descarozados, 50 id pasas de Mendoza, 4 cjs jamones, 10 sacos pimienta, 30 sacos fariña, 15 cjs fósforos franceses, 10 sacos cominos, 30 cjs nueces de Chile, 20 bultos higos de Nápoles, 100 latas café molido, 30 bultos yerba paraguaya, 3 cajones cigarros italianos 100 cajones fideos Génova, 40 cajones aceite italiano. 100 damajuanas ginebra, 50 id vinagre, Jerez, Oporto, Garnacha, bitter, licores de varias clases, encurtidos, lentejas, garbanzos, porotos, jamones, quesos, conservas, alpargatas, galletitas, velas esterinas, arina y muchos otros artículos que estarán á la vista á la hora del remate.
¡¡Ojo señores almaceneros!!
Julio 23 a las 12 en punto. 190-Potosí-190 jlo10

Mariano Billinghurst
De diez manzanas de terreno, á seis cuadras de la estacion Temperley y sobre la linea del tramway á Santa Catalina, chacra del señor D Francisco Domingo Justo
Por liquidacion—El Domingo 22 del presente Julio á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado y sin retirar lote, las diez manzanas que arriba se designan en lotes al gusto de los compradores, ó bajo la subdivision de los planos que pueden obtenerse ocurriendo al rematador, Piedad núm. 44.
Llamamos la atencion de las personas que deseen adquirir terrenos feraces, para construir casas de recreo para el verano, sobre una colonia deliciosa y un centro de poblacion ya considerable sobre la linea férrea del Sud, con la inmensa ventaja de trasporte por el tramway que funcionará el dia del remate conduciendo la concurrencia.
Hoy ya hay habitadas mas de 20 casas quintas, alguna de mucho valor, como la del Dr. Cuenca y otros. Los que deseen concurrir, deberán salir de la estacion del Paseo Julio por el tren de las 10 y 20 de la mañana. jl3

G. S. Sanchez y Ca
Muebles
Muebles
Muebles
Remate semanal
LOS MARTES
En nuestra casa San Martin [illegible] todos los dias martes de la semana venderemos al contado al mejor postor y por órden terminante de algunos fabricantes y particulares, un variado surtido de Muebles nuevos y usados y gran variedad de articulos en general.
Nota! Se anticipa dinero sobre muebles ó cualquier articulo que se remite para rematar. jlapes

Milani Hermanos
En Chacosmús
El dia 10 de Agosto de 1877, á las 2 de la tarde remataremos dinero de contado por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Ortiz, la finca perteneciente á la testamentaria de D. Hermidio Machado cuyo detalle y tasacion es la siguiente:
Un terreno de 16 y 3/4 vs, de frente por 28 vs. de fondo situado en la calle de Alvear, con 5 piezas de material 2 de ellas de azotea y 3 de techo de paja, revocadas y con pizo de ladrillo, pozo de balde, letrina y con 283 vs de pared tasado el todo en 30,000 ps. m/c. y siendo la base para la venta que exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Por mas informes en nuestro escritorio en Dolores calle Brasil núm. 8. jl11

Felipe Otaño
Judicial
El lúnes 23 del corriente a las 3 en punto de la tarde Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Justo P. Ortiz procederé a la venta de todos los bienes de D. Martin Ayudé situados en el cuartel 8, donde estará la bandera de remate desde las 10 de la mañana del dia indicado. Los bienes son, con arreglo al inventario y tasacion practicada, los siguientes:
Una casa de 5 piezas de material rebocadas en cal, 2 de ellas con techo de teja, y las 3 restantes con techo de paja, tasada en 35,000 $ m/c. dos y media cuadras de terreno tasado en 25,000 $ m/c. dos hornos de hacer ladrillos tasados los dos en 5000 $ m/c., dos carros de bueyes tasados en 2000 $ m/c. cada uno, varios útiles tasados en 800 $, cuatro bueyes tasados en 500 $ cada uno 40000 ladrillos tasados en 100 $ el millar.
En el órden en que están los lotes se venderán por las 2/3 partes de su tasacion, tambien se venderá todo en un lote en las mismas condiciones.
Mas detalles calle Rico núm. 30, en Dolores

J. Alberto Astengo
Judicial
De una casita para pobres
EN LA CALLE MONTEVIDEO NUM 195
El domingo 19 del próximo Agosto
A las 2 en punto
Por órden del Sr. Juez Dr. Rosa y perteneciente á la testamentaria de Da. Jacinta Mendez [illegible] de la casita arriba mencionada, compuesta de 7 [illegible] va de frente por 31 y 1/2 [illegible] de fondo [illegible] piezas de material, techo de teja francesa [illegible] cocina y letrina, con tramway á la puerta [illegible] la suma de 37,596 $ m/c. [illegible] de sus 2/3 partes [illegible] 25,063 [illegible]

Martin J. Haedo
Judicial
De 3 magnificas
PROPIEDADES
Por disposicion del señor Juez de primera Instancia Dr D. Salustiano Zavalia y de conformidad con los herederos de la testamentaria de la Señora Da Petrona Peña procederé a la venta de las 3 mencionadas propiedades en el órden siguiente;
[illegible]

F. S. Meyans y Ca.
Judicial
DE UNA ESPLENDIDA PROPIEDAD
EN EL CARMEN DE LAS FLORES
A 1/2 cuadra de la estacion
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera. Tasacion ps. 258799 m/c. 2/3 partes ps. 172532. El domingo 5 de Agosto próximo.
El dia 5 de Agosto próximo a la 1 de la tarde remataremos al contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia y ejecucion seguida contra la testamentaria de D. Miguel Laborde, esta magnífica propiedad edificada en un terreno de 70 vs a la calle Colon por 33 [illegible] Libertad, con 13 piezas, techos de madera [illegible] pisos de tablas, cocina, pozo [illegible] Esta propiedad es muy a proposito para un hotel y el comprador hará [illegible] poco tiempo, pues un pueblo tan poblado como el de las Flores, se resiente de la falta de un [illegible] magnitud de este.
Por mas pormenores a la escribanía de Sr. L[illegible] ver casa de los juzgados o a los rematadores Cangallo 65 y 67.

Teófilo Lanús
Judicial
De las existencias de la confitería de Pasage situada esquina Cangallo y Reconquista con los núms 37 y 39 a la primera calle perteneciente al Sr D. Pedro Nicolas Lenice
El miércoles 25 de Junio de 1877, á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia todas las existencias de dicha confitería consistiendo en restos de bebidas, confites, licores, cigarros etc, y al mismo tiempo el armazon, mostrador, vidriera, mesas, sillas, sofáes, espejos, galerias, arañas y picos de gas, reloj, una balanza con platillos de bronce, vasos, copas, botellas, cucharas etc etc
El inventario podrá inspeccionarse bien sea en la escribanía del Sr. D. Manuel A. Victorica Defensa núm 85 tercer patio, ó en mi escritorio calle Piedad núm. 140. jlo11

Por el mismo
Judicial
De un terreno calle de Solis antes de llegar á la de Cerros, por órden del Sr Juez de primera instancia Dr D. Rosa y ejecucion seguida por Da. Felipa P. Ferro.
El Domingo 5 de Agosto próximo, procederé a la venta de dicho terreno compuesto de 20 vs de frente por 48 de fondo mas ó menos, tasado en 20.000 ps m/c, base para la venta 2/3 partes que son 13,334 ps. m/c.
Por mas pormenores, escritorio calle Piedad 140. jlo21

Tiburcio F. Bustos y Ca.
Judicial
De un establecimiento
DE CAMPO
PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA DEL SEÑOR D. ANGEL CASCALLARES
EN EL PARTIDO DE LOBOS
Y Saladillo
10000 ovejas mas ó menos
AL CORTE
El domingo 29 de julio a las 12 en punto del dia venderemos a la mas alta postura y dinero de contado por orden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente a la testamentaria de D. Angel Cascallares las siguientes haciendas:
Estancia denominada El Potrillo—3,620 ovejas al corte, mas ó menos tasadas á 28 pesos mjc. 9 caballos redomones á 300 ps. mjc, 8 id mansos a 550 ps. mjc, 152 cabezas ganado yeguarizo tasado a 80 pesos mjc.
Estancia El Cardel—3 majadas compuestas de 5,000 ovejas mas o menos tasadas á 28 pesos mjc.
En Lobos—Establecimiento de Doña Francisca Villalba de Cascallares.
3,000 ovejas mas ó menos á cargo de Juan Elizalde, tasadas á 28 ps. una. La base para la venta serán las 2/3 partes de la tasacion, debiendo tener lugar el remate de todas estas haciendas en el Pueblo de Lobos, plaza principal, Hotel de Basterreche, donde estará la bandera.
Las haciendas todas se encuentran en perfecto estado de gordura por lo que escusamos hacer ninguna clase de recomendacion de ellas.
El pago se hará en el acto de la entrega. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin número 81. j3

Federico J. Miró y Ca.
Remate extra-judicial
De la magnifica y esplendida finca central construida a la moderna a todo costo calle de Perú núm. 395 (antes 290) á 3 1/2 cuadras de la plaza Victoria la mejor casa por su solidez elegancia y el mejor barrio frente á la casa del Sr. Giménez por cuenta de una testamentaria todos mayores, magnífica ocasion para comprar bueno y barato, sin tasacion, á la mejor oferta.
El domingo 29 de Julio á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender quemando y á cualquier precio, en público remate, esta magnifica propiedad edificada con 10 vs. de frente con grandes columnatas, y balcones á la moda por 70 vs. de fondo ó sea media cuadra 10 grandes habitaciones piezas de maderas, cielo rasos de yeso, gas aguas corrientes, algibe, cocina cuarto de baño y demas comodidades todo de lo mejor y al gusto y elegancia una gran puerta de fierro al zaguan puertas de cedro, escalinatas de mármol, todos los techos y maderas duras, embaldosados, en una palabra es un lindo palacio pronto para entrar á vivir (No hay exajeracion vean y juzgaran la verdad) es la mejor oportunidad para el que quiera comprar bueno y barato y sin limitacion, los títulos garanto el dueño que son de lo mejor, mas datos al martillero calle de Maipú núm 135 se compran casas siendo centrales segun órdenes que tenemos.
NOTA tenemos en venta una gran casa con frente y todo completo 18 piezas grandes calle Piedad. jlo16

Cárlos Ristorini
JUDICIAL
DE UNA BUENA CASA
DE MUCHO PORVENIR
Situada calle conocida por Kiengel (calle entre las de Corrientes y Cuyo) y entre las de Paseo y Castelli, una cuadra antes de llegar á la gran Destileria de la calle Centro América y a la altura de la Maestranza del Ferro Carril del Oeste.
El domingo 22 de Julio á las 2 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa de propiedad de D. Antonio Vicenti, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Dn. José M. Rosa, cuyos antecedentes y tasaciones pueden verse ocurriendo á la Escribanía de D. Manuel Lacasa, en los Juzgados calle Defensa.
La casa está edificada en terreno de 10 varas de frente por 35 y 50 [illegible] con un buen edificio moderno de 6 hermosas piezas de material, 3 zaguanes, cocina, un cuartito, pozo de agua, uno de los patios de baldosa, los interiores de tablas, umbrales de marmol, al frente de la casa con cal, [illegible]
Por otros informes ocurrase al escritorio del martillero Cárlos Ristorini calle Lima núm. 88 altos. jlo19

Hidalgo y Ca.
N. 5869
En el pueblo de Moron
De una manzana de terreno situada a 4 cuadras de la iglesia para el Este, del mercado para el Sud, rodeada de edificios. Al mas alto precio, se puede vender en 4 lotes ó mas ó en uno solo, por crédito ejecutivo.
El domingo 22 del corriente, a las 2 de la tarde procederemos a vender dicha manzana por tener órden terminante del acreedor y del deudor y al mas alto precio y sin retirarla, es decir por lo que den, estas manzanas fueron vendida por 130,000 ps m/c, terreno alto y hermoso rodeado de edificios.
Por mas pormenores el escritorio Potosí núm. 91. jlo19

Avisos

Tomas Coquet, Small y Ca.

Dentistas
AMERICANOS É INGLESES
162 - MAIPU - 162
Horas de asistencia [illegible]

GRAN
ESCUBRIMIENTO
En favor de la humanidad
EL Dr. D'ANCOURT
150-Maipú-150
[illegible]
Descenso ó caidas de la matriz
[illegible]

CONSULTORIO
Medicos especialistas
[illegible]
132 CERRITO 132
[illegible] Enfermedades del estómago [illegible] permt

Avisos

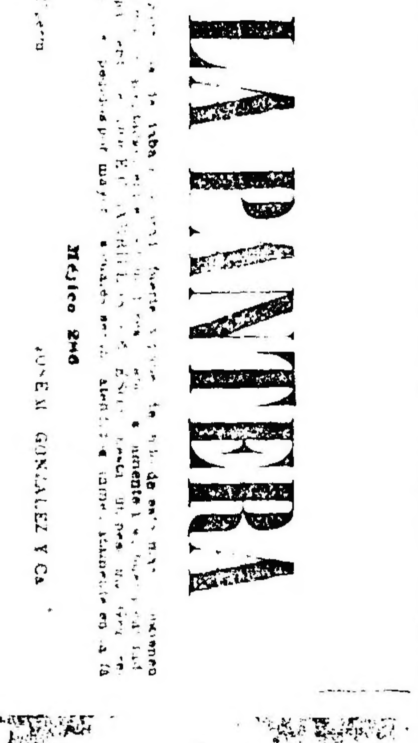

Fotografia Helvética
Retratos en tarjetas desde 50 ps. docena. Id imitacion porcelana desde 150 ps docena, retratos en cuadros y en cajas desde 25 ps con toda perfeccion y semejanza garantida. Enseñanza pronta y facil para aficionados
Especialidad para niños
326 Calle Belgrano 326, entre Tacuarí y Buen Orden j15 v21

MAXWELINA
Específico para la sarna en las ovejas se vende en la casa del señor Eduardo Casey, Cangallo 101 y en lo de D. Rosetti y Ca, Victoria 162, y en el corral en 11 de Setiembre de los señores V. L. y E. Casares, Rivadavia esquina Rioja.—En este mismo establecimiento hay siempre en venta alambres, postes, fierro galvanizado, tejas, listones etc j20v21jl

Cura rápida DE LOS SABAÑONES
El Bálsamo del Dr. Greeves es una cura infalible. Los sabañones tan incómodos para todas las personas que sufren de ellos es una de aquellas enfermedades que por parecer insignificantes á primer vista nunca ha llamado la atencion de los principales hombres de la ciencia. El Gran consumo que se hace de este bálsamo y la aceptacion general que ha merecido ha coronado las esperanzas del Dr Greeves á un grado mayor á el cual él jamas habia soñado, su aplicacion es facil y en pocas veces se obtiene el resultado deseado.
El Bálsamo del Dr. Greeves se usa con comodidad y es agradable, no perjudica el cútis por que la base de su composicion es el jabon, la yema de huevo, sustancias que suavizan el cútis, las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos **forman una crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra alta sociedad.**
Usando este bálsamo **como preservativo**, se hallará de mucha utilidad en los dias frios y de vientos fuertes, porque priva las grietaduras del cútis, que siempre sobrevienen en las personas delicadas, dando blancura y suavidad á el cútis.
Preparado únicamente por el London y Liverpool Pharmacy.
Se vende en frascos de 10 y 15 pesos, en los siguientes establecimientos:
En la Farmacia y Droguería Inglesa de Cranwell, Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta. jlo1521

Dolores de garganta
ENFERMEDADES DEL PECHO
El bálsamo pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo, por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante y por su suave sistema curativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considera que por sus efectos terapéuticos domina y cura una grand parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta.
El Dr. Jackson al recomendarlo como infalible en todas las enfermedades del pecho y pulmones no desea dar publicidad á los numerosos certificados, y solo pide de probarlo una vez en los casos de asma y tisis pulmonar, lo cual está establecida su reputacion.
Se vende en la Farmacia y Droguería Inglesa de Cranwell Rivadavia 30.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Farmacia Inglesa de Kelly Suipacha esquina Santa-Fé.
Farmacia del Sud, Rauch.
Farmacia Nueva, en Chascomús.
Farmacia del Indio, San Nicolás.
Farmacia Italiana, esquina Perú y Potosí. jl 15v. 31.

PILDORAS HOLLOWAY

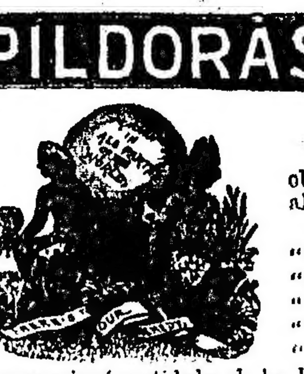

SIR SAMUEL BAKER,
Descubridor del Manantial del Nilo, en su obra intitulada: "Rios de Abisinia que se unen al Nilo," dice:
"Encargué al dragoman, Mahoma, que informase al alfaquí de que yo era médico, y de que, ademas de traer para los enfermos las mejores medicinas, me encontraba dispuesto á darles tambien gratuitamente mis consejos. No tardé en ver venir gran número de personas, y les proporcioné cantidades de las Píldoras Holloway. Estas son muy útiles para los exploradores, porque poseyendo verdaderas calidades purgativas, producen en el paciente un efecto innegable, y le convencen así de su valor."
ESTA INCOMPARABLE medicina cura todos los desórdenes del hígado, del ESTÓMAGO, de los riñones y de los INTESTINOS: purifica completamente la SANGRE, y es sumamente eficaz para las enfermedades de las MUGERES de todas las edades.

UNGUENTO HOLLOWAY
J. T. COOPER,
En la pagina 304, de su famosa obra intitulada "Viage por la China," y publicada en 1871, dice lo siguiente:
"Tenia en mi poder unas cuantas libras del Ungüento Holloway, del que [illegible] a los chinos las cantidades convenientes. El pueblo mostró un [illegible] abrumándome de regalos tales como leche, aves [illegible] llegando por fin á considerarse una cucharada de [illegible] á una gallina y una [illegible] de guisantes, y [illegible] la demanda que me ví obligado á poner bajo llave lo poco que me quedaba del medicamento."
ESTE BÁLSAMO cura infaliblemente los males de PIERNAS y de PECHO, [illegible] las llagas, la rigidez de las articulaciones, la gota, el REUMATISMO, y todas las enfermedades cutáneas.

AVISO PÚBLICO
[illegible] se elaboran ciertas preparaciones espurias, [illegible] Ungüento Holloway," y que llevan como [illegible] siendo los autores de las mismas unos [illegible] Holloway y Co." Hay en todas las [illegible] poco escrupulosos que compran [illegible] y las ofrecen á sus clientes como los [illegible] estos se elaboran solamente [illegible] Street, Londres, W.C. [illegible] ponerse en comunicacion [illegible] de amplias instrucciones en [illegible] los principales boticarios del mundo entero [illegible] en su establecimiento central, [illegible] Street, Londres.
[illegible] Rio de la Plata, [illegible] Demarchi hermanos y Compañía.

EDICTOS
El señor Juez de 1 Instancia en lo civil Doctor D Angel E. Casares ha dispuesto se cite por el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Josefina Paulina de Garcia y Torruella, á fin de que en el citado término se presenten á deducir sus acciones por la oficina actuaria—Bolivar núm. 25. Buenos Aires, Julio 7 de 1877.—Pedro Desgustini. jlo12v15.

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Angela Torres de Juncos, ya sean como herederos ó acreedores a fin de que dentro de aquel término se presenten por el Juzgado de S. S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Julio 17 de 1877.—Severo F. Crespo, Secretario. jlo20v20Agto

Por disposicion de este Juzgado se citan y llaman por el término de quince dias á todos los acreedores de D. Pedro [illegible] para que en el término de ocho se presenten ante este Juzgado y comprobados que sean sus créditos proceder á su abono en la forma que corresponda. Pilar, Julio 18 de 1877. Tiburcio Gomez, Juez de Paz sustituto. jlo20v28

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de D. [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Junio 14 de 1877. Faustino Miñones. j29v29julio

[illegible]

Por disposicion del señor Juez de lo civil Doctor D. José María Rosa, se cita á los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Da Juana Nuñez, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante su señoria por la secretaria a cargo de D. Manuel Lacasa, á lo que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 12 de 1877. Horacio T. Ferrari—Escribano público. jlo13v13a

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor D. Juan A. Areco, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Jorge Bergman que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Antonio Lanusse, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1567 del Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Juan C. Miguel en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Junio 27 de 1877. Joaquin Reynoso—Perú 120. jl1v22

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Salustiano J. Zavalia, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Isabel Albariño y doña Carlota Fernandez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan ante S. S. por medio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Oficina Defensa 86 3er. patio.—Buenos Aires Julio de 1877.—Manuel A. Victorica.—Escribano Secretario. j3v3c.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don José María Rosa, ha dispuesto que se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Gervasini, á fin de que, sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Febrero 20 de 1877 Manuel Lacasa. j23v23jul

El Dr. D. Juan Cárlos Belgrano juez de 1ª instancia ha dispuesto se cite por edictos cada mes por el término de 6 meses a la ausente Da. Dolores Acosta, á fin de que comparezca a estar á derecho en los autos promovidos por Da. Agueda Silva acreditando su fallecimiento cuyos autos tramitan por la oficina de D. Máximo Luzuriaga donde está adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Abril 28 de 1877.—Cárlos M. Perez, Escribano Público. Oficina Victoria 108. m2v3Nbre.

Por disposicion del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de seis meses á D. Pedro Santa Ana para que dentro de ese término comparezca al Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á estar á derecho en los autos que le siguen dando cuenta de su ausencia.—Dolores, Marzo 20 de 1877.—Alejandro Villaabrille. a29v29 Octubre.

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, ha ordenado se cite, llame y emplace a don Domingo Escavinos por el término de seis dias para que comparezca por su juzgado y por intermedio del escribano que firma, a estar á derecho en la demanda que le ha promovido don José Triay sobre denuncia de obra nueva, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de 1877.—Juan E. Coronado.—Oficina Defensa 86, 3º patio. jl19v25

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza á D. Segundo Ocampo, para que en el perentorio término de cinco meses contados desde la publicacion del presente comparezca al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa núm. 88) a estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Maria F. Agüero de Ocampo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Julio 21 de 1877.—Manuel Perez Gomar, Secretario. jlo19v25

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Dominga Espil y Da. Graciana Alzogaray para que en el término de treinta dias contados desde la primer publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por conducto del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Julio 17 de 1877.—Faustino Miñones. jlo20v20agto,

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido ciudadano D. José Luis Lorenzo, se llama cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la testamentaria de D. Martin Iribarren, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias a contar desde el de la publicacion de este edicto, comparezcan por sí ó por apoderado, a deducir sus acciones bajo apercibimiento que de no comparecer en el término fijado les parará el perjuicio que haya lugar por la ley. Chascomús, Julio 1 de 1877. Eduardo Vez y Losada—Escribano Público. jlo6 v21

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr D. Miguel E. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Audenmatten, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de SS y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 19 de 1877.—Juan Rodriguez—Defensa 8 2º patio. j21 v21jul.

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr D. Justo P. Ortiz se cita, llama y emplaza á don Severo Hernandez durante el término de diez dias, para que dentro de dicho término comparezca por el Juzgado de su S. S. y Secretaría del que firma á absolver posiciones presentadas por el representante de don Manuel Hidalgo en el juicio que este le sigue sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de tenerselas por absueltas. Dolores, Julio 3 de 1877. Severo F. Crespo—Secretario. jl11 v21.

Por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama, y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Da. Felipa Torres ya sean como herederos ó acreedores, a fin de que dentro de dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Dolores Julio 2 de 1877. Severo F. Crespo, Secretario. jlo11v11agt.

Por mandato del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor don Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Carlos Demarchi y doña Catalina Rebolo, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 22 de 1877—Juan E. Coronado. v21jul

Por órden del señor Juez de 1ª instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Eusebio Araujo, ya sean como herederos y acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores Junio 23 de 1877. Severo F. Crespo. Secretario. jlo11v11agt.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don Angel E. Casares, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Victoria de Larriba de Colman, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante S. S. por conducto del secretario que firma á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 30 de 1877. [illegible] jlo12v12A

El Sr Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Miguel S. Noguera ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Inocencia Olsen de Villarnovo, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por el juzgado y por intermedio del escribano que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 26 de 1877. Juan E Coronado Defensa 86 3º patio. jlo12v21A

Por disposicion del señor Juez de Paz del Partido, ciudadano D José Luis Lorenzo, se llama, cita y emplaza á los que se consideren con derecho, como herederos ó acreedores en la testamentaria de Da. Rosalia Perez, para que dentro del término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto comparezcan por sí ó por apoderado en la Escribania á cargo de D. José A. Castillo a lo que está suscripto, a deducir sus acciones; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar por la ley.—Chascomús, Julio 4 de 1877. Eduardo Vez y Losada—Escribano Público.

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados en este partido por muerte de D. Pedro [illegible] para que dentro de 60 dias comparezcan por ante este juzgado a deducir sus acciones. Ayacucho Julio 6 de 1877. [illegible] Morete. jlo11v11Agto.

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavala se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, a contar desde la publicacion del presente a todos los que sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Emiliano Causino para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por conducto de la secretaria a cargo del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Junio 23 de 1877.—Dario Voccar Defensa núm 86. j24v24julio

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Mª Rosa, se procederá a la venta en moneda pública en el patio de la casa de Justicia Defensa 86, en las tardes de los dias 23, 24 y 25 del corriente mes de Julio de una finca perteneciente a Da. Anselma Castillo, situada en el pueblo de Belgrano calle de Gral. Paz entre las de Rivadavia y Lavalle con 5 piezas de material, cocina letrina, pozo de balde, pisos y barandas al frente de la casa cuyo terreno se compone de 13 mtrs. 856 mts igual á 16 vs de frente al Norte por 43 mtrs 300 mmts igual á 51 vs. de fondo al Sud, equivalente á 800 vs. cuadradas, tasado en todos sus ramos en la suma de 12,988 $ m/c. La base para la venta son las 2/3 partes de su tasacion. Por mas detalles ocurrase a la Secretaria a cargo del que suscribe. Defensa 86. Buenos Aires Julio 10 de 1877.—Nicanor Repetto jlo11v21

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion de este edicto, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jorge y D Angel Varesse para que dentro de dicho término se presenten á deducir sus acciones por ante el juzgado de primera instancia en lo civil á cargo del Doctor D. Angel E. Casares y secretario del que suscribe, bajo apercibimiento que de no hacerlo así se les tendrá por no existentes. Buenos Aires, Julio 16 de 1877. M. Perez Gomar. jlo18v18-a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil, Doctor D. Angel E. Casares, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Colombier ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante su señoría por conducto del secretario que firma á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 14 de 1877. G. V. Carballos—Defensa 86. jlo18v18a

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Francisco Planes y Da. Gervasia Martinez y a los de sus hijos menores Gervacia y Desiperia Planes, para que en el término indicado y por conducto del escribano que firma, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1877.—Laureano Carballeda. jl18v18ag.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Salustiano Zavalia, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Tadea Ortega, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan al juzgado de SS. y oficina del infrascripto (Defensa 86) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 16 de 1877.—Félix Romero, escribano secretario. jl18v18ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente y en la oficina a cargo del que suscribe se harán almonedas y remate de una finca perteneciente a la testamentaria de D. Martin Arroqui, situada en la calle de Junin núm. 572, edificada en terreno compuesto de 7 metros 577 milimetros de frente al Este por 25 metros 578 milimetros de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la suma de $ 94,049 80 cts, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son $ 62,699 86 cts m/c. Por mas informes los interesados pueden ocurrir a la secretaria del infrascrito. Buenos Aires Julio 7 de 1877.—Dario Beccar. Escribano Público, Defensa núm 90. jl1v26

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor D. Miguel L. Noguera, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Camilo Berdier, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 9 de 1877.—Manuel Llanos Oliver.—Escribano. j24 v24 jul.

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salustiano Zavalia, ha dispuesto se cite por el medio del presente y por el termino de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Grosch, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro dicho término se presenten ante el Juzgado de S.S. y oficina del secretario Miguel Repetto, á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 6 de 1877. Justiniano Reinoso. jlo9v9a.

Juzgado de Paz de San Miguel.
Por el presente se hace saber a Don Rafael Otero que habiendose presentado demandandolo D. José T. Moreno por cobro de la suma de mil cuatrocientos pesos m/c por un mes de alquiler de la casa que la ocupa calle de Lima 29 y vencido el 1º del corriente y á mas lo que corra hasta que se mude lo que tambien solicita, ha resuelto este Juzgado en su rebeldía, por no haber comparecido a contestar la demanda á pesar de haberlo citado por tres veces y bajo apercibimiento que pague la suma adeudada dentro del término del tercero dia y bajo apercibimiento de ejecucion y embargo [illegible] publicacion en este edicto. Al mismo tiempo se cita [illegible] para que comparezca en el término de seis dias [illegible] á estar a derecho en la demanda [illegible] previniéndosele que en caso de que asi no lo hiciere continuará el juicio en su rebeldía, hasta su total terminacion.—Buenos Aires Julio 18 de 1877.—[illegible] Tello Aldecoa Juez de Paz.